



Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



Plan Municipal de Desarrollo de **SAN PEDRO YUCUNAMA** **2020-2022**





ÍNDICE

I. ETAPAS DEL PROCESO DE PLANEACIÓN 6	Coordenadas geográficas (Latitud, Longitud)25
1.1 Formulación..... 6	6.2.2 Macrolocalización.....25
1.2 Discusión y aprobación 6	6.2.3 Microlocalización.....25
1.3 Control y seguimiento..... 6	6.3 Medio Físico26
1.4 Evaluación 6	6.3.1 Orografía26
1.5 Metodología..... 6	6.3.2 Hidrografía27
II. MENSAJE DEL PRESIDENTE 8	6.3.3 Clima27
III. FUNDAMENTO LEGAL 10	6.3.4 Uso de suelo28
3.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 10	6.3.5 Flora29
3.2 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 12	6.3.6 Fauna.....29
3.3 Ley Estatal de Planeación..... 13	6.3.7 Principales Ecosistemas....29
3.4 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.... 17	6.3.8 Recursos Naturales.....30
3.5 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales..... 17	6.4 Dinámica Sociodemográfica y Económica30
3.6 Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca 19	6.4.1 Población30
3.7 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca..... 20	6.4.2 Estructura quinquenal y por sexo31
IV. MISIÓN 21	6.4.3 Población Indígena.....31
V. VISIÓN 21	6.4.4 Densidad Migratoria32
5.1 Visión (Corto plazo)..... 21	6.4.5 Total de Hogares y Viviendas Particulares.....33
5.2 Visión (Mediano plazo)..... 21	6.4.6 Hogares con Jefatura Femenina34
5.3 Visión (Largo plazo) 21	6.4.7 Infraestructura Educativa ..34
VI. CONTEXTO MUNICIPAL 23	6.4.8 Infraestructura de Salud36
6.1 Reseña Histórica del Municipio23	6.5 Dinámica Económica38
6.2 Delimitación y Estructura Territorial 25	6.5.1 Población Económicamente Activa38
6.2.1	6.5.2 Población Económicamente Activa por Sector Económico.....38
	6.5.3 Población Ocupada por Nivel 39



6.5.4 Población Económicamente No Activa.....	40	Objetivo del Eje I. San Pedro Yucunama Incluyente con Desarrollo Social	77
6.5.5 Potencialidades Productivas	41	8.13 Estrategias Transversales del Eje I. San Pedro Yucunama Incluyente con Desarrollo Social... 77	
VII. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	43	8.14 Diagnóstico Multidimensional 78	
7.1 Igualdad de Género	43	8.14.1 Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030 78	
7.2 Asuntos Indígenas.....	46	8.14.2 Definición de Objetivos y Prioridades Alineados a la Agenda 2030 78	
7.3 Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes	49	IX. EJE II: SAN PEDRO YUCUNAMA SUSTENTABLE	89
VIII. EJE I. SAN PEDRO YUCUNAMA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	53	9.1 Diagnóstico	89
8.1 Diagnóstico.....	53	9.2 Medio Ambiente	91
8.2 Dinámica Demográfica.....	55	9.3 Manejo de Residuos Sólidos....	92
8.3 Pobreza, Marginación y Rezago Social	55	9.4 Energías Alternas	94
8.4 Salud y Seguridad Social.....	59	9.5 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.....	95
8.4.1 Condición de Afiliación en el Municipio.....	60	9.6 Objetivo del Eje II. San Pedro Yucunama Sustentable	96
8.4.2 Prevención de Enfermedades.....	61	9.7 Estrategias Transversales del Eje II. San Pedro Yucunama Sustentable	96
8.5 Educación	61	9.8 Diagnóstico Multidimensional. 97	
8.5.1 Cultura	64	9.8.1 Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030 97	
8.6 Recreación y Deporte.....	66	9.8.2 Definición de Objetivos y Prioridades Alineados a la Agenda 2030 97	
8.7 Vivienda	67	X. EJE III: SAN PEDRO YUCUNAMA PRODUCTIVO E INNOVADOR	106
8.7.1 Calidad y Espacios en la Vivienda.....	69	10.1 Diagnóstico	106
8.8 Migración	71		
8.9 Grupos Vulnerables	72		
8.9.1 Adultos Mayores	72		
8.10 Población Indígena.....	73		
8.11 Seguridad Alimentaria	74		
8.12			



10.2 Empleo	107	Estrategias Transversales del Eje IV. San Pedro Yucunama Seguro	133
10.2.1 Sector Primario	110	
10.2.2. Sector Secundario	114	11.9 Diagnóstico multidimensional	134
10.2.3 Sector Terciario.....	116	
10.3 Comunicaciones y Transportes	117	11.9.1 Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030	134
10.3.1 Caminos y Carreteras	117	11.9.2 Definición de Objetivos y Prioridades Alineados a la Agenda 2030	134
10.3.2 Telefonía y otras Redes de Comunicación.....	119		
10.3.4 Cobertura de Televisión	119		
10.4 Abasto y Comercialización ..	119	XII. EJE V: SAN PEDRO YUCUNAMA MODERNO Y TRANSPARENTE	141
10.5 Objetivo del Eje III. San Pedro Yucunama Productivo e Innovador	120	12.1 Diagnóstico	141
10.6 Estrategias Transversales del Eje III. San Pedro Yucunama Productivo e Innovador	120	12.2 Transparencia y rendición de cuentas	142
10.8 Diagnóstico multidimensional	121	12.3 Finanzas Públicas Municipales	142
10.8.1 Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030	121	12.3.1 Participaciones y Aportaciones por Ingresos Federales	145
10.8.2 Definición de Objetivos y Prioridades Alineados a la Agenda 2030	121	12.4 Desarrollo Institucional	146
XI. EJE IV: SAN PEDRO YUCUNAMA SEGURO	126	12.5 Coordinación y Gestión Municipal	149
11.1 Diagnóstico.....	126	12.6 Buenas Prácticas de Gobierno Abierto	149
11.2 Seguridad Pública	128	12.7 Participación Ciudadana	150
11.3 Profesionalización Política ..	129	12.8 Municipio Digital	150
11.4 Gobernabilidad y Paz Social	130	12.9 Objetivo del Eje V: San Pedro Yucunama Moderno y Transparente	152
11.5 Procuración de justicia	130	12.10 Estrategias Transversales del Eje V. San Pedro Yucunama Moderno y Transparente	152
11.6 Protección Civil	131	12.11 Diagnóstico Multidimensional	153
11.7 Objetivo del Eje IV. San Pedro Yucunama Seguro.....	133	12.11.1 Identificación de Problemas Públicos y Propuestas	
11.8			



de Solución con Enfoque a la Agenda 2030	153	ANEXO 3. Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), Ejercicio Fiscal 2020	171
12.11.2 Definición de Objetivos y Prioridades Alineados a la Agenda 2030	153	ANEXO 4. Acta de Cabildo para la Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro Yucunama 2020-2022	179
XIII. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	156	ANEXO 5. Reporte Fotográfico	181
XIV. METAS E INDICADORES	165	ANEXO 6. Lista de Asistencia a los Talleres Participativos	182
XV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	167		
XVI. ANEXOS.....	168		
ANEXO 1. Matriz de Consistencia	168		
ANEXO 2. Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2020.....	170		





I. ETAPAS DEL PROCESO DE PLANEACIÓN

1.1 Formulación

Para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo se obtuvieron datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI) del censo 2010 y conteo 2015, del Consejo Nacional de Población (CONAPO), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) de igual manera para este proceso se realizaron visitas a la comunidad para realizar la implementación de talleres participativos y así elaborar acertadamente cada uno de los ejes temáticos, permitiendo a la comunidad involucrada identificar sus problemáticas y potencialidades así como los medios de solución y aprovechamiento de los mismos.

1.2 Discusión y aprobación

Se programó una reunión con el Honorable Ayuntamiento, dando a conocer la importancia de la elaboración del Plan Municipal del Desarrollo 2020 - 2022. Posteriormente se realizó una reunión con grupos representativos de la comunidad y el ayuntamiento, esta reunión se considera de suma importancia ya que, por medio de esta, se obtiene un panorama amplio sobre la situación del municipio y los cambios en la elaboración del Plan Municipal del Desarrollo, para posteriormente poder remitirlo a las diferentes dependencias para su exanimación, aprobación y publicación.

1.3 Control y seguimiento

En sesión de Cabildo se acordó el seguimiento de los programas establecidos, a través de un calendario de actividades, el cual permitirá periódicamente la supervisión de los programas y proyectos establecidos en el plan, permitiendo llevar un control sobre los recursos y actividades que se estén manejando dentro de estos programas.

1.4 Evaluación

Para la evaluación se retomó información del control y seguimiento, los cuales permiten saber y analizar las razones que impiden ejecutar las actividades programadas y valorar los objetivos alcanzados, para posteriormente mejorar las opciones que permitan alcanzarlas metas contempladas.

1.5 Metodología

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se tomó como referencia la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible dando el



cumplimiento a las leyes que demande el Ayuntamiento, considerando la participación ciudadana, permitiendo conocer las necesidades del municipio y así poder ejercer una buena práctica de gobierno. Para realizar el diagnóstico, se utilizó la metodología de 80 herramientas para el desarrollo participativo y el manual de técnicas participativas aplicando las siguientes actividades:

- **Elaboración del Contexto Municipal.** Mediante una investigación documental de fuentes secundarias como: El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional de Población (CONAPO), Sistema Nacional de Información Municipal (INAFED), Atlas de Género y SISPLADE con el fin de obtener datos estadísticos.
- **Visita al municipio.** Se realizó una reunión con las autoridades municipales para la presentación del plan de trabajo.
- **Taller de sensibilización.** En colaboración con el cabildo municipal, comités y grupos representativos se convocó a un taller participativo con las y los representantes de cada cargo, dando inicio con un taller de sensibilización, mediante la técnica del cerillo.
- **Diagnóstico Participativo.** Durante dos días se estuvieron trabajando dinámicas participativas mediante la metodología de 80 herramientas para el desarrollo participativo, donde se pudo identificar, la forma organizacional, problemáticas, oportunidades y entrevistas para así obtener información.
- **Recorrido de campo.** Con el apoyo de las autoridades municipales se realizó un recorrido en el municipio con la finalidad de obtener información verídica.
- **Análisis y Consulta.** Se analizó la información obtenida y se estructuró el Plan Municipal de Desarrollo en base a la Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible.
- **Planeación.** Se diseñaron las estrategias a implementar, para la solución de los problemas en el municipio.



II. MENSAJE DEL PRESIDENTE



El compromiso que tengo con las ciudadanas y ciudadanos de este municipio es sin duda una gran labor, la cual asumiré con respeto, orgullo, rectitud, honestidad y transparencia para que nuestro municipio tenga un desarrollo económico, social, ambiental, cultural y político en donde se respete la voz y sentir de todas y todos.

Es por ello por lo que en plena facultad que me confiere la Ley ser Presidente Municipal doy a conocer el Plan de Desarrollo Municipal de San Pedro Yucunama 2020-2022. El cual ha sido elaborado mediante el resultado de la participación incluyente, siendo el instrumento de planeación fundamental que conlleva los objetivos, propósitos, estrategias y líneas de acción que marcan el rumbo a seguir, identificado nuestras necesidades, conteniendo las propuestas y el sentir de nuestro municipio que se conjugará con la acción coordinada y complementaria de los diferentes niveles de gobierno para dar solución a nuestras necesidades.

Como representantes del Honorable Ayuntamiento debemos llevar con eficiencia y eficacia el cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2020-2022

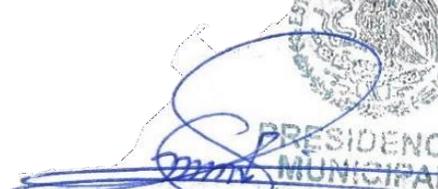


2020-2022

Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la Ley de Planeación de Oaxaca, que señalan que se debe propiciar la participación de todos los sectores de la población en los procesos de planeación democrática, siendo los instrumentos rectores para alcanzar los principios, objetivos políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales para el bienestar de nuestra gente y así tener definido el rumbo del municipio.

Los proyectos planteados en el presente documento, están contruidos a partir de nuestras grandes necesidades, proyectados a corto, mediano y largo plazo, respetando credo, ideologías y creencias, para llegar a ser un municipio democrático, sustentable, comprometido con el medio ambiente, responsable del manejo de sus recursos naturales y culturales.

El interés de nuestra administración es combatir el rezago económico y social que se encuentra en el municipio, quedando de manifiesto la identificación de las problemáticas y posibles soluciones en las diferentes reuniones y talleres participativos aplicados a las y los habitantes, autoridades municipales, agrarias y comités de trabajo. Por lo antes expuesto, propongo a nuestra gente que se encuentra dentro y fuera del municipio a realizar un trabajo en equipo y recíproco para un servicio municipal de calidad, en donde la convivencia diaria, el estado de derecho y participación ciudadana constituyan el marco de desarrollo de nuestro entorno en beneficio de nuestro municipio, logrando un mejor futuro para nuestros hijos, alcanzando los Objetivos de la Agenda 2030, con enfoque de sostenibilidad creando un ambiente de paz, con igualdad, equidad y transparencia.


C. MOISÉS MARTÍNEZ VELAZCO
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO



III. FUNDAMENTO LEGAL

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) se fundamentó en los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20 y 113 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 Fracción I, II y IV, 5, 7, 21, 22, 23 Fracción III y VI, 45, 63, 64 y 66 de la Ley Estatal de Planeación ; 49 BIS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 45, 46, 47, 52 y 58 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 43,47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca; se diseñó y desarrolló el presente Plan Municipal de Desarrollo.

3.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución. El desarrollo económico nacional concurrirá, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación. El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el Artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan.

Asimismo, podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo. Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés



público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios. La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece esta Constitución.

Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrático del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación.

La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.

Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su



división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Las Constituciones de los estados deberán establecer la elección consecutiva para el mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos, por un período adicional, siempre y cuando el periodo del mandato de los ayuntamientos no sea superior a tres años. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que lo hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.

3.2 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 20. “[...] El Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en coordinación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado.

El Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en coordinación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado.

Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporarlas al Plan Estatal de Desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública...”

Artículo 113. El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.



Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por una Presidencia Municipal y el número de Regidurías y Sindicaturas que la ley determine, se garantizarán la paridad y alternancia de género en el registro de las planillas para hacer efectivo el principio constitucional de paridad de género.

- a. Los servidores públicos antes mencionados podrán ser reelectos en los términos establecidos en el artículo 29 de esta Constitución.
- b. “[...] Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberá expedir la Legislatura del Estado, los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal[...].”

“[...] IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios; [...].”

3.3 Ley Estatal de Planeación

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:



2020-2022

I. Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal.

II. Establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación en armonía con el Presupuesto de Egresos del Estado;

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 3. La interpretación de esta Ley, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de planeación, corresponderá al COPLADE; en el ámbito de evaluación, corresponderá a la Instancia Técnica de Evaluación. El Sistema de Inversión Pública corresponderá a la Secretaría.

La Ley Estatal de Presupuesto y su respectivo Reglamento serán supletorios de esta Ley en materia de planeación estratégica del gasto y responsable del Sistema de Inversión Pública.

La interpretación de las disposiciones de esta Ley, en el ámbito municipal para efectos administrativos, corresponderá al COPLADE.

Artículo 5. La Planeación Estatal deberá sujetarse a lo dispuesto en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, a la presente Ley, y a las disposiciones aplicables de la Ley Estatal de Presupuesto.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígenas, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de



ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo con los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 21. El COPLADE es la instancia principal de coordinación permanente, consulta y asesoría del Poder Ejecutivo del Estado en el proceso de formulación participativa y validación del PED. El COPLADE será presidido por el Titular del Poder Ejecutivo y la Coordinación General del mismo estará a cargo de un Coordinador General que dependerá directamente del Ejecutivo Estatal.

Artículo 22. Una vez que el Titular del Poder Ejecutivo tome posesión de su cargo con el apoyo del órgano rector del SIEP y la Coordinación General, convocará e instalará en sesión permanente el COPLADE.

Artículo 23. Las funciones que el COPLADE ejercerá como instancia principal de coordinación, consulta y asesoría del Poder Ejecutivo estarán orientadas a:

I. Proporcionar orientación, asistencia técnica y capacitación a las autoridades municipales, organizaciones de la sociedad civil y social en la planeación, ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos de inversión;

VI. Facilitar la coordinación del proceso de planeación y apoyar el cumplimiento de los principios del SIEP y de las funciones de prospectiva, coordinación y evaluación establecidas en el artículo 7 de la presente Ley.

Artículo 45. Las siguientes dimensiones de planeación se tendrán en el marco del SIEP, teniendo como principal referente el PED:

- a. Sectorial
- b. Regional
- c. Institucional
- d. Especial
- e. Micro regional
- f. Municipal

ARTÍCULO 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la



2020-2022

votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Micro regionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley

a) Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones



públicas y privadas relevantes. Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior del Estado.

3.4 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

Artículo 49 BIS. La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, prevista en el artículo 137, párrafo décimo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará a cargo de un coordinador general, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal. A la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. Orientar, en coordinación con la Secretaría de Finanzas, a las dependencias y entidades en la planeación, diseño, promoción, aplicación, y conducción de los programas y proyectos de desarrollo del Estado, identificando las prioridades y estrategias que se alineen al Plan Estatal de Desarrollo, en congruencia con los programas de la administración pública federal y los de los municipios del Estado, e incluyendo la aportación ciudadana, tendientes a satisfacer el bienestar social;

XIII. Asistir a los Ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales.

3.5 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado,



2020-2022

para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio.
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población.
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales.
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal.
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas.
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región.
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio.
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.



Artículo 58. El Ayuntamiento podrá celebrar acuerdos de coordinación administrativa o asociarse con otro u otros Ayuntamientos para:

- I.- La elaboración conjunta de los planes municipales y regionales desarrollo y sus programas;
- II.- La elaboración conjunta de planes y programas de desarrollo micro regional;
- III.- La constitución y el funcionamiento de Consejos intermunicipales de colaboración para la planeación y ejecución de programas y acciones de desarrollo urbano, vivienda, seguridad pública, preservación del medio ambiente, salud pública, tránsito y vialidad, servicios públicos, culturales, deportes, integración familiar, comunicación social y los demás aspectos que consideren de interés mutuo;
- IV.- La elaboración de la reglamentación municipal;
- V.- La adquisición en común de materiales, equipo e instalación para mejorar los servicios públicos municipales;
- VI.- La contratación en común de servicios de información y asesoría técnica;
- VII.- La ejecución y el mantenimiento de la obra pública; y
- VIII.- Propiciar la promoción de las actividades productivas.

3.6 Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 43. Son atribuciones del Ayuntamiento:

- XV. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes;

Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

- IV. Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general.

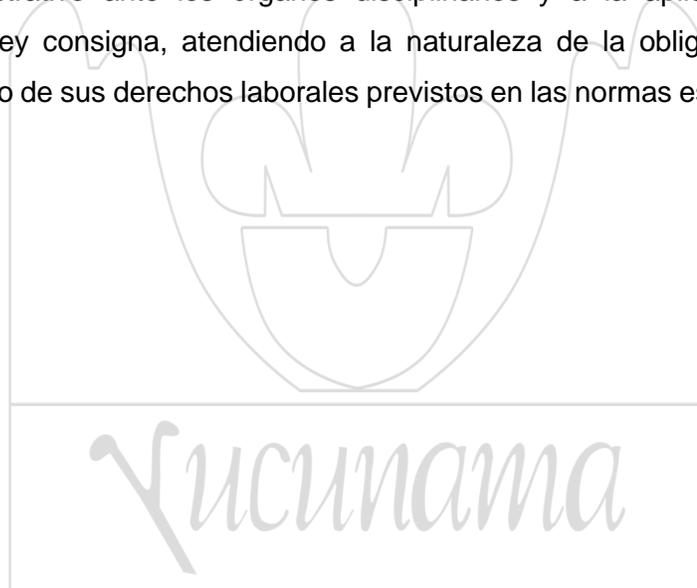


2020-2022

XIII. Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

3.7 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

Artículo 56.- Todo servidor público independientemente de las obligaciones específicas que corresponden al empleo, cargo o comisión, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño del servicio público, tendrá las siguientes obligaciones de carácter general, cuyo incumplimiento generará que se incurra en responsabilidad administrativa, dando lugar a la instrucción del procedimiento administrativo ante los órganos disciplinarios y a la aplicación de las sanciones que esta Ley consigna, atendiendo a la naturaleza de la obligación que se transgrede, sin perjuicio de sus derechos laborales previstos en las normas específicas [...]





IV. MISIÓN

Ser un municipio transformador que propicie una mejor calidad de vida de las y los habitantes en corto, mediano y largo plazo, mediante la ejecución de proyectos que impulsen el desarrollo económico, político, social, ambiental y cultural, teniendo como base la inclusión y participación de nuestra gente, llevándose a cabo las acciones planeadas, con responsabilidad, honestidad, eficiencia y transparencia en el manejo del recurso destinado a nuestro municipio.

V. VISIÓN

Ser una administración que procure por el bienestar de nuestro municipio, generando un desarrollo social y humano en las y los habitantes, a través de la participación, esfuerzo y trabajo recíproco con el objetivo de crear un desarrollo sostenible.

5.1 Visión (Corto plazo)

Ser un municipio eficiente participativo e incluyente con valores éticos y cívicos que impulsen y mejoren la calidad de vida en los rubros de salud, alimentación, educación, fuentes de empleo y rescate cultural para el bienestar de nuestra gente.

5.2 Visión (Mediano plazo)

Ser un municipio que contribuya y continúe los procesos de gestión de proyectos que activen la economía local de las familias, logrando una armonía entre la población y el gobierno.

5.3 Visión (Largo plazo)

Ser en doce años un municipio con una transformación estable con infraestructuras más consolidadas, incluyentes, competitivas y sostenibles, promoviendo el cuidado del medio ambiente y revalorando la cultura que nos dejaron nuestros antepasados.

CONTEXTO MUNICIPAL





VI. CONTEXTO MUNICIPAL

6.1 Reseña Histórica del Municipio

Época prehispánica

Según los vestigios arqueológicos más tempranos que se encuentran en este lugar, revelan una antigüedad aproximadamente de 2,000 años a.c. de la presencia de asentamientos humanos, por las características de esta, se comprueba que la población es de origen olmeca. En el archivo de la presidencia municipal existe un documento en escritura jeroglífica de origen prehispánico en papel amatl, conocido como Lienzo de Yucunama, es la única información escrita que se tiene del origen del pueblo. Este documento fue registrado por Don Alfonso Caso con el número 421 en el Censo Mundial de Documentos Históricos (Reyes y Reinos de la Mixteca. Mex. Fondo de Cultura Económica, 1979).

Yucunama significa en mixteco "Monte de amolé o jabón", proviene de las voces "Yucu": "Cerro" y "Naha": "Camoleo" o "Jabón". Antiguamente la población fue conocida con el nombre de "Yutacama". Se llama San Pedro en honor al Santo Patrono de la población, San Pedro Mártir de Verona.

En virtud de que hasta ahora no se ha realizado investigación alguna ni exploración al respecto, solamente ha sido posible rescatar una colección de piezas arqueológicas, que se encuentran en el museo arqueológico comunitario, dichas piezas se han encontrado de forma accidental en los terrenos de cultivo, detectándose algunos sitios que contienen montículos, tumbas, cerámica y restos humanos.

Época colonial

La población de Yucunama, según los títulos coloniales, fue fundada en el año de 1520 y se llamó YUTACAMA. Yuta= manantial. Cama= abundancia. De acuerdo con la tradición oral este pueblo estuvo ubicado en yucucui = Cerro verde, ante la falta de agua su población emigró al sitio llamado Ñundy Cuiya Cohinyo = que significa pueblo iluminado. La actividad principal era la industria textil y el teñido de lana, por lo que se ensuciaban las aguas de la laguna que pertenecía al cacique de San Andrés (Pueblo Cercano), motivo por el cual el cacique molestaba a los habitantes de Ñundy.

Razón por la cual volvieron a emigrar hacia el este, aposentándose en un lugar denominado DIQUE YUCU = cabeza del cerro. En este nuevo sitio tampoco pudieron



2020-2022

desarrollarse por falta de agua, por lo que tuvieron que buscar un nuevo lugar llegando así, en el año antes citado, al lugar actual que, sí reunía todas las condiciones para desarrollarse, pero tropezaron con la dificultad de que la zona en donde se encontraban los manantiales ya no pertenecía a Tejumam de donde eran originarios, por lo que tuvieron que comprar al poblado de San Juan Teposcolula el territorio que ocupa en la actualidad.

Época independiente

Después de la independencia se eleva a la categoría de agencia municipal, y para el año de 1854 se eleva a la categoría de municipio libre, emancipándose totalmente de la cabecera que era San Pedro y San Pablo Teposcolula. En el año de 1909, y según antecedentes más tempranos, los vecinos de San Andrés Lagunas les declaran un pleito por tierras que pertenecían a Yucunama; pero, ellos por estar más cerca se aprovecharon, y después de varios años de lucha los de Yucunama perdieron importantes áreas de cultivo. Además, Teposcolula también les quita territorio, arrinconándolos hasta frente al pueblo, dado que en ese momento no podía defenderse por tener el problema con San Andrés Lagunas.

Época porfiriana

Durante este periodo la penetración cultural francesa es evidente, el gobierno simpatiza con esta corriente y Yucunama no escapa a esta situación. La influencia se presenta, sobre todo en las personas con mayor poder económico, tal como se observa en algunas de sus construcciones de influencia francesa. A pesar del tiempo transcurrido y los cambios propios de las comunidades, la población de Yucunama sigue conservando sus valores culturales: costumbres y tradiciones que tiene raíces prehispánicas.



6.2 Delimitación y Estructura Territorial

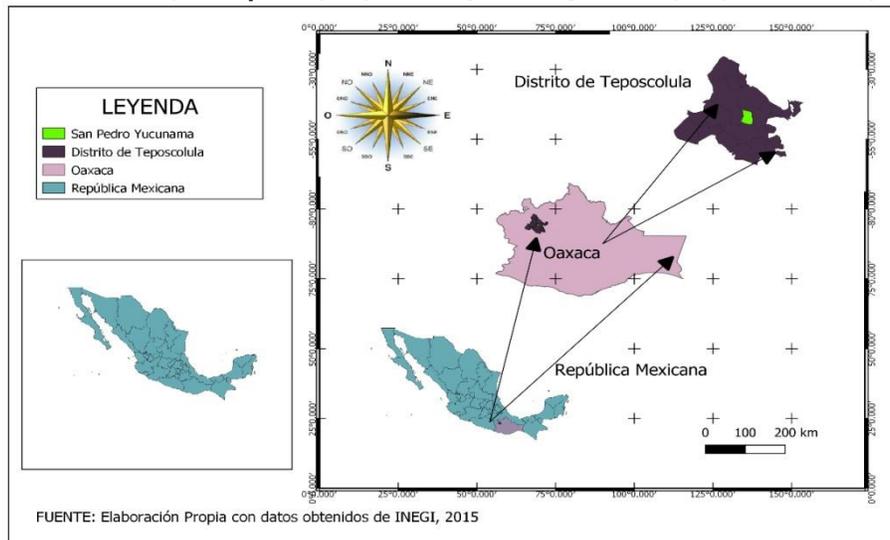
6.2.1 Coordenadas geográficas (Latitud, Longitud)

El municipio de San Pedro Yucunama, se localiza en la mixteca alta oaxaqueña, sus coordenadas son los paralelos 17° 34' latitud norte respecto al trópico de cáncer y los meridianos 97° 29' longitud oeste respecto al meridiano de Greenwich. Se localiza a una altitud de 2,440 metros sobre el nivel del mar. Su territorio está constituido por una extensión de 30.62 kilómetros cuadrados.

6.2.2 Macrolocalización

El estado de Oaxaca está conformado por 570 municipios de los cuales 417 son pueblos indígenas, dentro de ellos se encuentra el Municipio de San Pedro Yucunama, perteneciente al distrito 09 Teposcolula. El recorrido de la ciudad de Oaxaca hasta San Pedro Yucunama es de un tiempo aproximado de 1 hora y 45 minutos en automóvil.

Ilustración 1. Mapa de Macrolocalización de San Pedro Yucunama

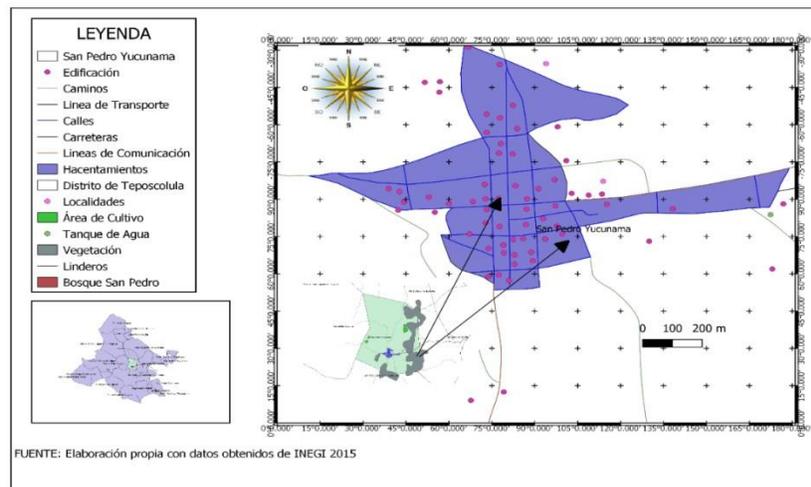


Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI, 2015.

6.2.3 Microlocalización

San Pedro Yucunama, colinda al norte con el municipio de Villa Tejujam de la Unión; al este con los municipios de Villa Tejujam de la Unión y San Juan Teposcolula; al sur con los municipios de San Juan Teposcolula y San Pedro y San Pablo Teposcolula; al oeste con los municipios de San Pedro y San Pablo Teposcolula y San Andrés Laguna.

Ilustración 2. Mapa de Microlocalización de San Pedro Yucunama



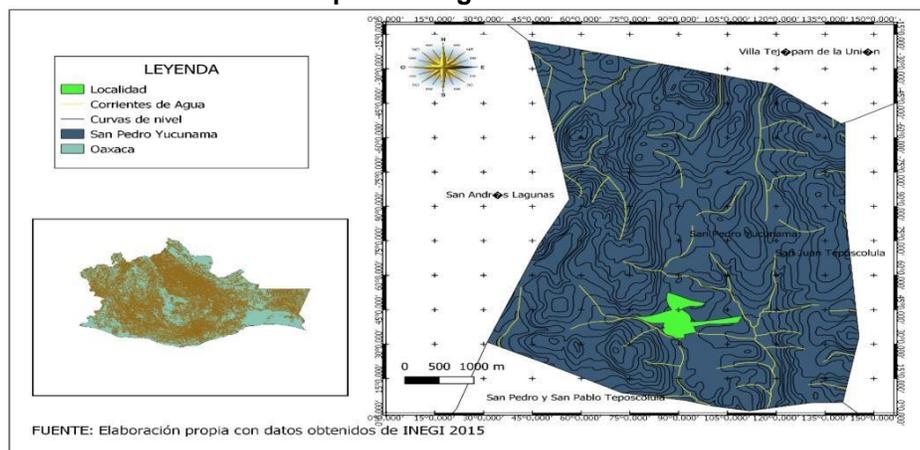
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI, 2015.

6.3 Medio Físico

6.3.1 Orografía

San Pedro Yucunama, se encuentra enclavado en el corazón del Nudo Mixteco, observando cañadas, lomeríos, así como valles con laderas de fuerte a poca inclinación y cerros que por su elevación se considera los más importantes, al norte se encuentra el cerro de Tacama a 2,800 msnm, al sur con el cerro de Yucuyahui, al oriente el cerro de Diquiñucui; al poniente con el cerro de Diquiyuco estos tres últimos aproximada con una altura de 2,750 msnm. La altura y lejanía de estos cerros han permitido que la vegetación se conserve en buen estado y por consiguiente se tiene una gran biodiversidad.

Ilustración 3. Mapa de Orografía San Pedro Yucunama

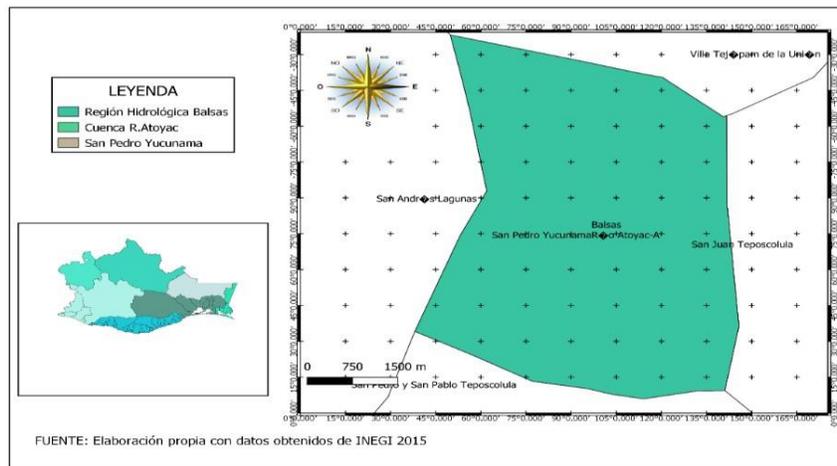


Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI, 2015.

6.3.2 Hidrografía

El municipio pertenece a la región hidrológica Balsas (100%), a la cuenca del R. Atoyac (100%), en la subcuenca R. Mixteco (100%), corriente de agua intermitente: el salado. Cuenta con un ojo de agua, al oriente de la población, a un kilómetro de distancia por esa misma zona y a la misma distancia hay una parte cenagosa en donde también se encuentran manantiales pequeños; en la parte sur, a dos cuadras de la población se encuentra un escurrimiento de agua mineral que las personas que practican medicina tradicional mencionan que son curativas; al lado poniente, se encuentra un pozo llamado chanuñu; al lado norte se encuentran otros manantiales a 9 kilómetros de la población y a 2800msnm en el cerro conocido como Tacama existe un manantial, así como otro al norte de la población (chayó).

Ilustración 4. Mapa de Regiones Hidrológicas San Pedro Yucunama

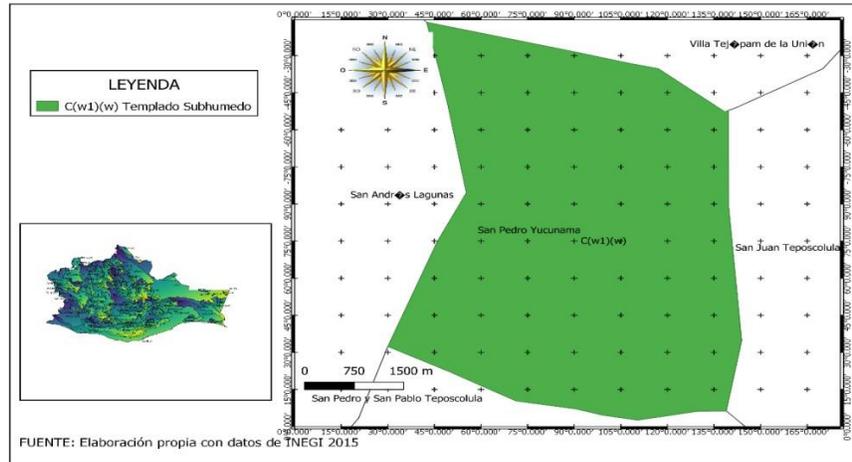


Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI, 2015.

6.3.3 Clima

El clima que predomina en el municipio de San Pedro Yucunama es templado subhúmedo, con lluvias en verano de 100%, rango de temperatura de 14-18°C y un rango de precipitación de 700-900mm, aunque por la orografía puede variar por los vientos alisios y contra alisios de este a oeste y viceversa, presentándose lluvias regulares en el ciclo primavera-verano.

Ilustración 5. Mapa de Climas San Pedro Yucunama

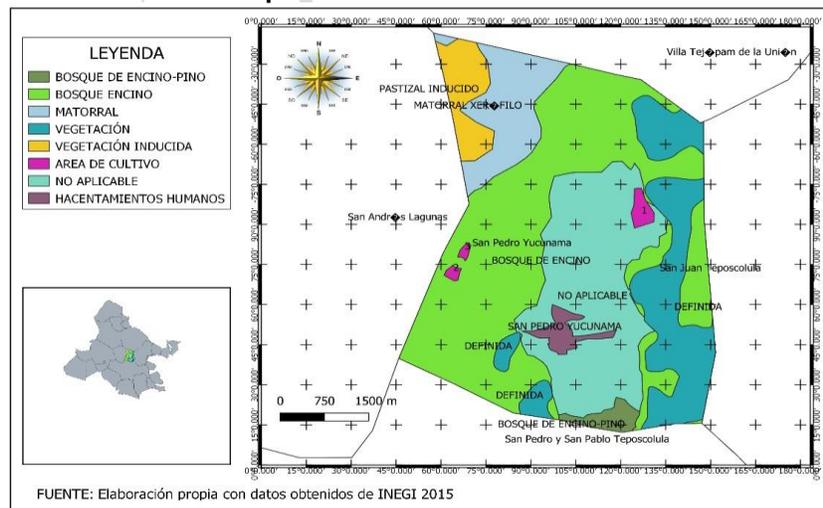


Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI, 2015.

6.3.4 Uso de suelo

El tipo de suelo dominante es leptosol en el 100% del territorio, su uso para la agricultura es de 24.61%, la zona urbana ocupa el 1.96%, la superficie en el 60.61% está cubierta por bosque, un 8.47% de chaparral y el 4.35% de pastizal inducido. El uso potencial de la tierra para el sector agrícola es del 24.75% para la agricultura de tracción animal estacional, el 75.25% no es apta para desarrollar esta actividad. La totalidad de la superficie es comunal, el suelo según su uso está distribuido principalmente en zona urbana, tierra para siembra de temporal, bosque y matorral. En la siguiente tabla se encuentra la distribución por hectáreas del uso de suelo.

Ilustración 6. Mapa de Uso de Suelo San Pedro Yucunama



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI, 2015



6.3.5 Flora

La vegetación está formada por una gran variedad de plantas como la bolsita o niño en cuero, árnica macho/ hembra, anís silvestre, biznaga, cardo, chepito, doradilla, encino (blanco, rojo y amarillo), enebro, estafiate, hierba de sapo hembra/macho, hierba del zorrillo, laurel, maguey papalomé, pingüica, pericón, zumaque, álamo, altamisa o santa maría, aguacate, ahuehuate, ajenjo o hierva maestra, azares, bardo, berro, cempasúchil, calabaza, cedro, cola caballo, chicamole, chicalote, chipule, chicalote blanco, dedito de dios, diente de león, dalia, durazno, estrellera, epazote de toro (hierva de zorrillo), eucalipto, escobilla, epazote, fresno, floripondio, gordolobo, granada, guayaba, hierva del tianguis, haba, hierva santa, hierva de mora, hiedra, higuera, higuera, hinojo, hierba buena, jabonera, limón, lengua de vaca, llantén, mastuerzo, malva, maíz, mercadela, manzana, mastrante, margarita silvestre, manzanilla, marrubio, muérdago, matali, maguey (potrero, mexicano), mirto, moral, maravilla, níspero, nopal, noche buena, orejita de ratón, orégano, ocote, parietaria, pegajosa, pápalo, pápalo azul, quelite, rosa de castilla, ruda, romero, romerillo blanco, sábila, siempre viva, sauce blanco, toloache, tumba vaqueros, tejocote, tepozán, venenillo, verdolaga, vaporub, zapote blanco, zompantle.

6.3.6 Fauna

La fauna predominante son aves como garza, chorlito, zancuda, zopilote de cabeza roja, águila real, paloma colorada y paloma de collar, halcón peregrino, huilota, correcaminos, carpintero, cardenalito, golondrina; mamíferos como: venado cola blanca, Jabalí, puma, tigrillo, jaguarundi, zorra, verduguillo, cacomixtle, tlacuache, zanate, tordo, conejo, liebre, coyote, mapache, zorrillo y reptiles como: víbora de cascabel, culebra de agua, falsa coralillo, frijolillo, culebra sorda mexicana, culebra real coralillo, tarántula, así como una especie de lagartija endémica de la región que la gente conoce como escorpión o dragoncillo.

6.3.7 Principales Ecosistemas

El ecosistema predominante es de bosque y chaparral con una extensión aproximada de 2,145 hectáreas en las que se encuentran bosque de enebro, bosque de enebro y ramón, bosque de pino, bosque de pino y enebro, bosque de encino, bosque de encino y enebro, matorral de manzanita, matorral de pingüica y ramoral. La fauna predominante son aves



2020-2022

como garza garrapatera, chorlito, zancuda, zopilote de cabeza roja, águila, halcón, huilota, correcaminos, carpintero, cardenalito, golondrina, mamíferos como: venado cola blanca. Jabalí, puma, tigrillo, jaguarundi, zorra, verduguillo, cacomixtle, tlacuache, zanate, tordo, conejo, liebre, coyote, mapache, zorrillo y reptiles como: víbora de cascabel, culebra de agua, falsa cor alillo, frijolillo, culebra sorda, tarántula y un escorpión endémico de la zona, el cual no es venenoso.

6.3.8 Recursos Naturales

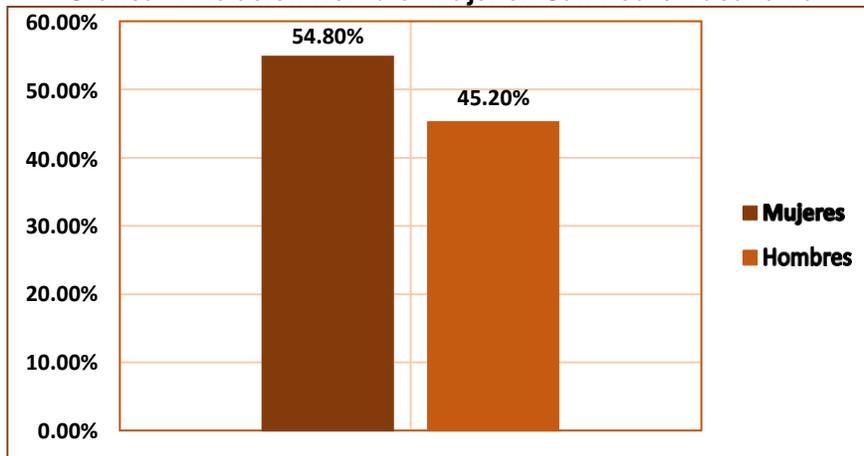
El municipio de San Pedro Yucunama, cuenta con algunos minerales como: cuarzo, hierro, mármol, se desconoce la cantidad por no haber sido sometido algún estudio. En el área forestal se cuenta con 2,000 hectáreas de bosque cuenta con recursos naturales como es el agua y suelo, donde siembran algunos cultivos como maíz, frijol y trigo, se encuentran árboles frutales como (manzana, durazno, zarzamora, limón, aguacate), para el sustento familiar.

6.4 Dinámica Sociodemográfica y Económica

6.4.1 Población

De acuerdo con datos del Panorama Sociodemográfico 2020 la población total del municipio de San Pedro Yucunama es de 241 habitantes representando menos del 0.1% de la población estatal, con una relación de hombres-mujeres de 82.5 es decir existen 82 hombres por cada 100 mujeres.

Gráfica 1. Relación Hombre- Mujer en San Pedro Yucunama





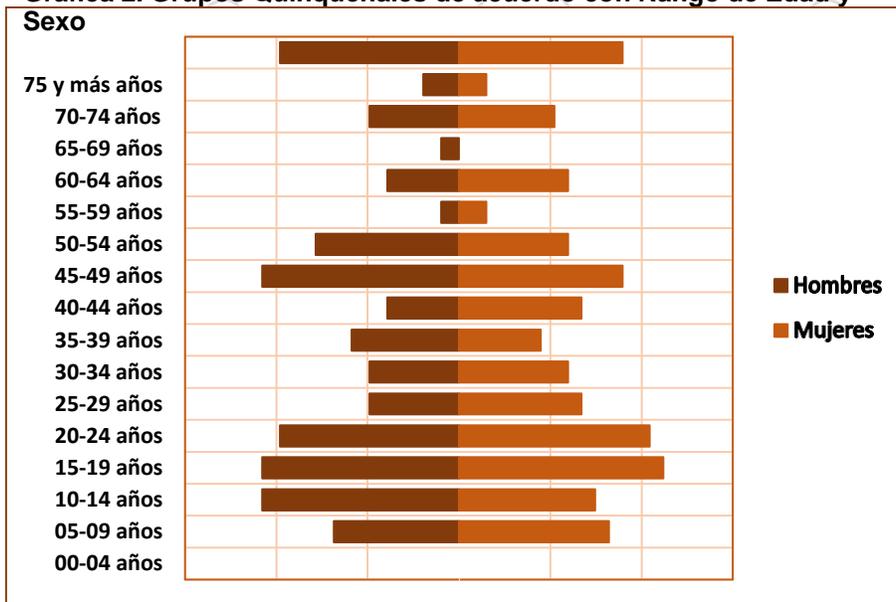
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI, 2020.

La grafica (1) muestra los porcentajes de acuerdo con el total de la población de San Pedro Yucunama en el cual expresa que el 56.77% son mujeres, es decir 134 del total de la población y el 43.22% son hombres 102 de la población total, con edad media es de 31 años.

6.4.2 Estructura quinquenal y por sexo

De acuerdo con datos de INEGI 2020 menciona que la población de San Pedro Yucunama es de 241 habitantes, de acuerdo con la estructura quinquenal, la relación entre hombre – mujer es de 82 hombres y 100 mujeres con una edad comprendida de 0 a 75 años y más.

Grafica 2. Grupos Quinquenales de acuerdo con Rango de Edad y Sexo



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI, 2020.

De acuerdo con la pirámide poblacional muestra que la población con mayor número de habitantes se encuentra en un rango de edad 12 a14 años, con 14 mujeres y 10 hombres y con menor número de habitantes es de 65-69 años encontrándose solo una persona del sexo masculino, ver grafica (2).

6.4.3 Población Indígena

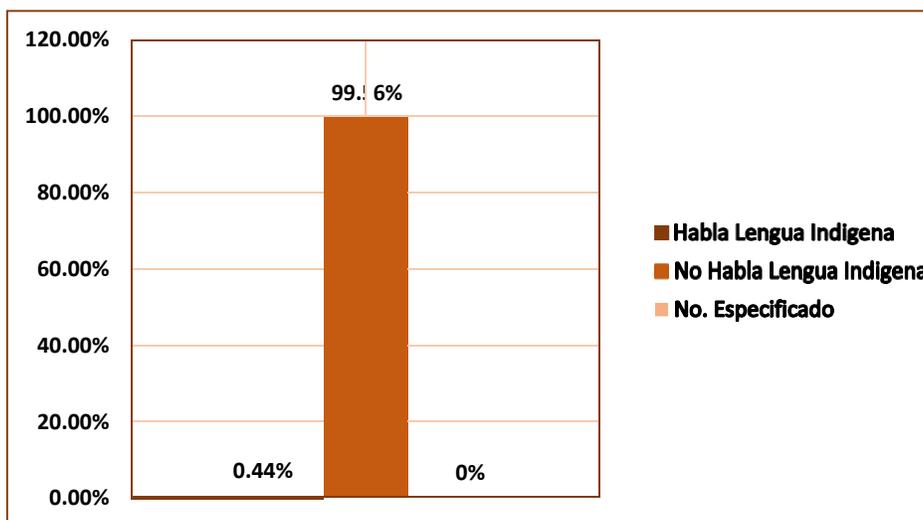
En conformidad a la Encuesta Intercensal menciona que la población de 3 años y más es de 227 habitantes conformado por 130 mujeres y 97 hombres, el cual solo1.3% de los



2020-2022

habitantes es hablante de lengua indígena, sin embargo, el 80.93% se autodescribe indígena, es decir 182 personas de la población total de 3 años y más, cabe señalar que el municipio es rico en cultura ya que es un pueblo antiguo donde se conservan gran parte del patrimonio cultural de los antepasados como la arquitectura, gastronomía, tradiciones y medicina tradicional.

Gráfica 3. Población Indígena



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI, 2015.

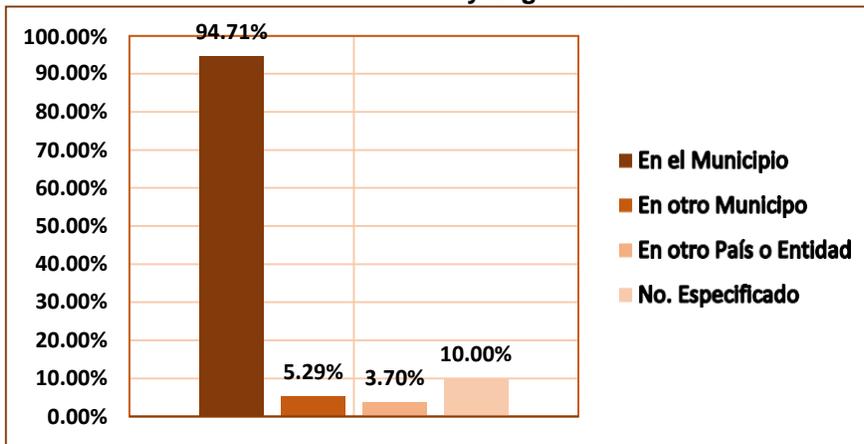
En la gráfica (3) muestra los porcentajes de la Población de 3 años y más hablante de lengua indígena, de 227 personas que conforman este rango de edad menciona que el 0.44% de la población total habla lengua indígena, es decir, una persona es hablante de lengua indígena (mixteco) y el 99.56% no habla alguna lengua, es decir 226 personas.

6.4.4 Densidad Migratoria

En el conteo de INEGI 2015, San Pedro Yucunama reportó que la población de 5 años y más corresponde 216 personas del total población, es decir el 96.30%, conformado por 94 hombres y 122 mujeres.



Gráfica 4. Población Total y Lugar de Nacimiento



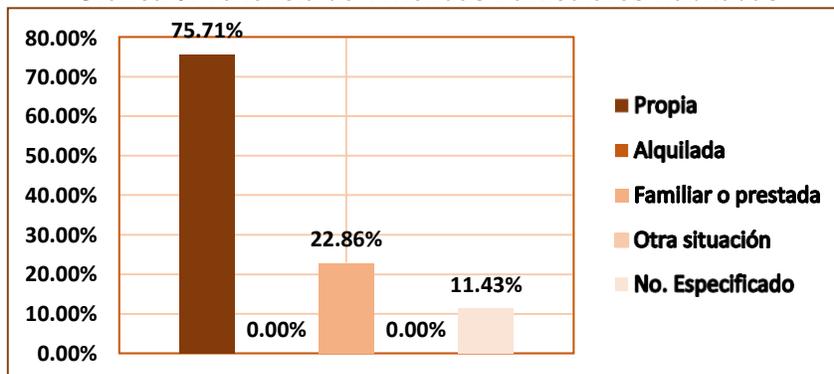
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI, 2015.

La gráfica (4) hace referencia a datos de migración en San Pedro Yucunama indicando que el 94.71% de la población vive en el municipio, es decir 205 habitantes; el 5.29% vive en otro municipio, 11 habitantes; y el 3.7% en otro país o entidad, 8 habitantes, estos datos se obtuvieron tomando en cuenta el límite de confianza que se calcula el 90 por ciento.

6.4.5 Total de Hogares y Viviendas Particulares

En conformidad al conteo de INEGI 2015, se contabilizaron 70 hogares en el municipio, 54 estaban encabezados por jefes de familia y 16 por jefas de familia, con una población de 236 habitantes conformado por 134 mujeres y 102 hombres, en cada hogar el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.4 y el promedio de ocupantes por cuarto es de una persona.

Gráfica 5. Tenencia de Viviendas Particulares Habitadas



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI, 2015.



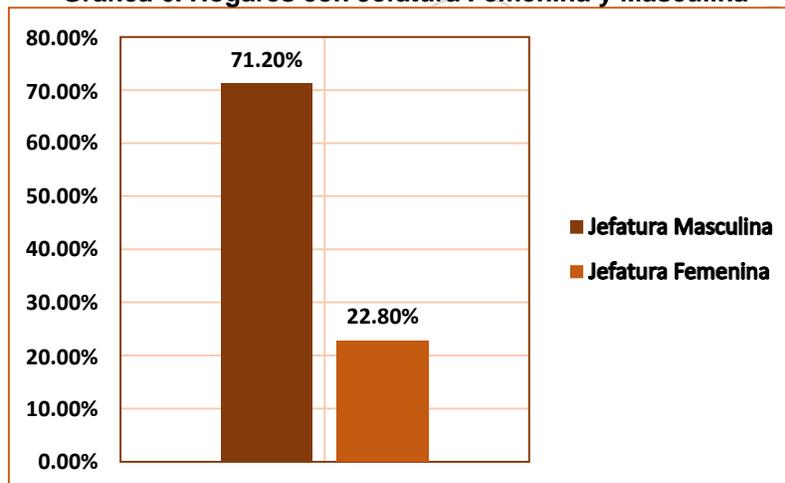
2020-2022

La gráfica (5) muestra que el 75.71% de las viviendas son propias, es decir 53 viviendas de las 70 reportadas, 16 viviendas alquiladas, es decir 22.86%, cabe señalar que el 2.86% de las viviendas están construidas con paredes de embarro, o bareque, lámina de asbesto, metálica, carrizo, bambú o palma, material de desecho o lámina de cartón.

6.4.6 Hogares con Jefatura Femenina

De acuerdo con INEGI 2015 menciona que el municipio de San Pedro Yucunama tiene un total de 236 habitantes distribuidos en 70 hogares, con un promedio de 3.4 personas por hogar de los cuales, 54 hogares son sobre llevados por jefes de familia y 16 por jefas de familia.

Gráfica 6. Hogares con Jefatura Femenina y Masculina



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI, 2015.

La gráfica (6) hace referencia a los porcentajes de acuerdo con la jefatura familiar indicando que el 71.2% está encabezado por jefes de familia y el 22.8% está encabezado por jefas de familia, es decir 16 hogares en los que se perciben menores ingresos, escasez de bienes, menor acceso a empleos que sean bien remunerados, necesidad de ingresos para poder solventar los gastos del hogar y por ende menor calidad de vida y un alta de discriminación.

6.4.7 Infraestructura Educativa

San pedro Yucunama cuenta con un jardín de niños y una primaria, que cubre la demanda educativa de nivel básico, en donde los padres están obligados a enviar a los



2020-2022

niños desde el primer año de kínder hasta sexto de primaria, pues se tiene un estricto control de la educación de las y los niños de la población.

No obstante, para que los adolescentes y jóvenes puedan continuar con sus estudios de nivel medio superior, tienen que trasladarse a otros municipios, principalmente a San Pedro y San Pablo Teposcolula y Santiago Yolomecalt en donde la autoridad municipal tiene al servicio dos camionetas tipo Urban para el transporte de los estudiantes cubriendo una cuota de recuperación de \$8.00, para poder ayudarse en los gastos de gasolina.

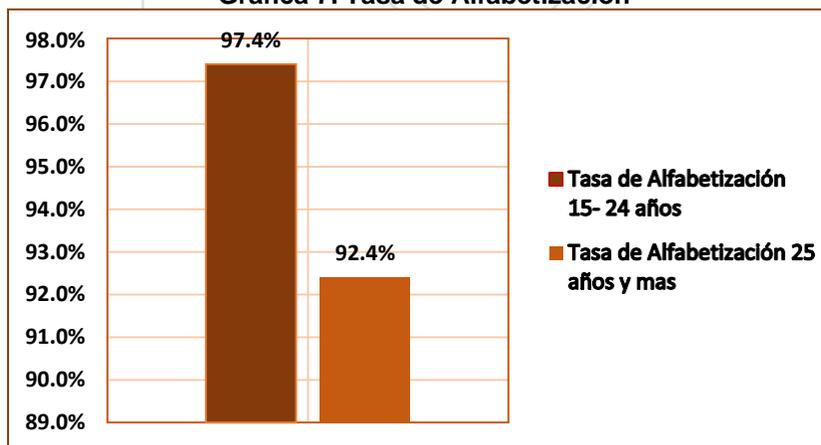
Tabla 1. Escuelas de San Pedro Yucunama

Localidad	Escuela	Nivel escolar	Clave de escuela
San Pedro Yucunama	FRANCISCO GABILONDO SOLER	Preescolar	20DJN1899T
	NARCISO MENDOZA	Primaria	20DPR1013V

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI, 2015.

De acuerdo con datos de la Secretaria de Educación Pública, la tabla (1) muestra las escuelas presentes en el municipio de San Pedro Yucunama, identificando que solo se cuenta con los niveles de educación básica.

Gráfica 7. Tasa de Alfabetización



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI, 2015.

La tasa de alfabetización de acuerdo con la gráfica (7), muestra el porcentaje de rangos de edad, el 97.4% correspondiente a las personas de 15 a 24 años y el 92.4% corresponde a los de 25 años y más, donde se puede identificar que aún existe analfabetismo en el municipio.



6.4.7.1 Casa de Cultura

Son instituciones municipales orientadas al fortalecimiento de la cultura de las comunidades desde procesos de pedagogía social, son centros dinamizadores de la vida cultural y social de las comunidades, que involucran a toda la población con espacios de participación ciudadana para la protección de las expresiones culturales heredadas y heredables, la creación y producción de nuevas expresiones, el diálogo de las diferencias y diversidades (acercamiento a otras culturales locales, nacionales e internacionales), la formación no formal e informal y la difusión de las diversas expresiones de la cultura. Sin embargo, el municipio de San Pedro Yucunama no cuenta con una casa de cultura pese a la riqueza cultural con la que cuenta.

6.4.7.2 Biblioteca

San Pedro Yucunama cuenta con una biblioteca, la cual está ubicada en el interior de las instalaciones del palacio municipal, en donde las niñas y niños acuden a consultar libros de su interés y así poder interpretar y reforzar sus conocimientos, de igual manera se encuentran libros de interés para adolescentes, jóvenes y adultos, cabe señalar que en la biblioteca se encuentran investigaciones y libros que narran la historia de San Pedro Yucunama los cuales están a disposición para su consulta para los habitantes y personas que deseen conocer el municipio.

6.4.8 Infraestructura de Salud

Se cuenta con una casa de salud regulada por los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO), atendida eventualmente por un auxiliar de salud desde el año 2019. Debido a la cancelación del programa federal "Prospera" dicho personal dejó de percibir la beca mensual que recibía por atender la casa de salud, al mismo tiempo, la jurisdicción sanitaria dejó de suministrar medicamentos, razón por la cual, la casa de salud permanece generalmente cerrada.

Asimismo, la enfermera del módulo, actualmente asiste de manera irregular a la comunidad ya que no han tenido suficientes vacunas por lo que ha dejado de llegar cada mes a la población, misma situación sucede con la brigada médica que antes de la cancelación del programa "Prospera" asistía un día al mes para proporcionar consulta a



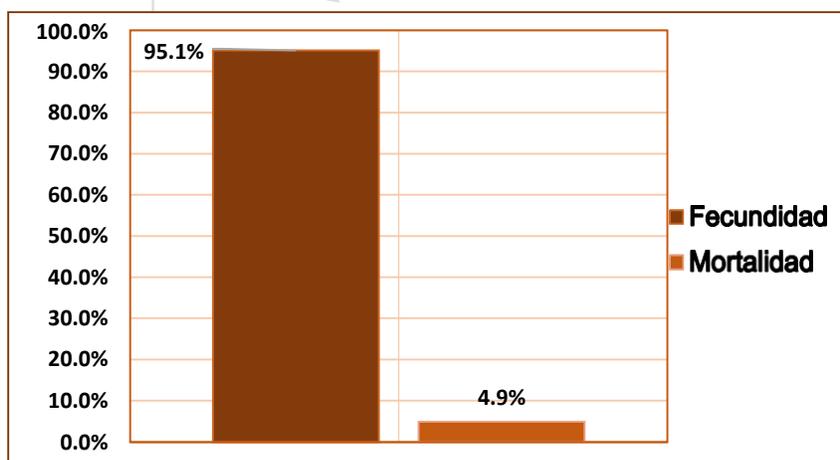
2020-2022

las personas, actualmente asiste cuando puede, aparte de carecer de suficiente medicamento para cubrir las necesidades de los enfermos.

Para cubrir la atención médica de manera regular, se encuentra una doctora que radica en la comunidad y quien desde hace 5 años proporciona consulta gratuita, la cual, a partir de la presente administración recibe un apoyo económico simbólico por el apoyo que proporciona al pueblo, asimismo hay un pequeño presupuesto municipal y del comité municipal de salud desde hace 4 años de \$9,000.00 asignado para la compra de medicamentos que los pobladores adquieren a bajo precio.

El problema es que la doctora solo puede atender 3 días por semana ya que sale a trabajar a la ciudad el resto de la semana, por lo que la gente se queda sin atención médica durante ese tiempo. Aparte de que no puede garantizarse la atención médica de manera permanente, tampoco se tienen las condiciones adecuadas para atender a los pacientes ya que la doctora da consulta en un consultorio improvisado, además se necesita ampliar el número de medicamentos y equipamiento sobre todo para la atención de las enfermedades crónicas, así como para atender situaciones de emergencia, en esta situación, las personas tienen que salir hacia otro municipio y/o a la capital del estado para atenderse, en la población se cuenta con una ambulancia en buenas condiciones la cual está al servicio de las y los habitantes que la requieran.

Gráfica 8. Tasa de Fecundidad y Mortalidad



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI, 2015.



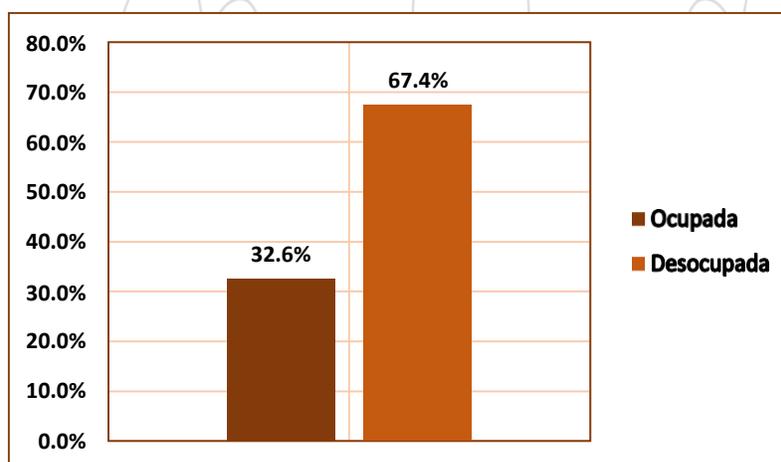
De acuerdo con el Panorama Sociodemográfico 2015, la tasa de fecundidad y mortalidad en San Pedro Yucunama es del 95.1% de fecundidad y el 4,9% de mortalidad, ver grafica (8), con un promedio de hijos nacidos vivos de 1.8, en mujeres de 15 a 49 años.

6.5 Dinámica Económica

6.5.1 Población Económicamente Activa

En conformidad a datos de INEGI 2015, la población de 12 años y más de San Pedro Yucunama es de 187 habitantes conformado por 81 hombres 43.31% y 106 mujeres, 56.68%, de los cuales el 32.6% del total de la población con este rango de edad es considerada población económicamente activa.

Gráfica 9. Población de 12 años y más, Económicamente Activa



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI, 2015.

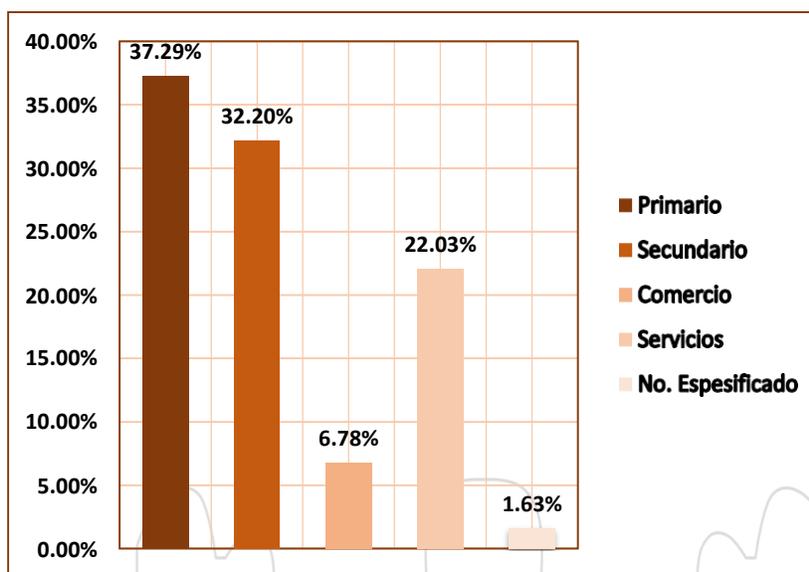
La grafica (9) muestra los porcentajes de la población económicamente activa en donde se puede identificar que el porcentaje de la población desocupada es muy alto, en comparación de la población ocupada la cual está integrada por el 68.85% por hombres y 31.14% mujeres.

6.5.2 Población Económicamente Activa por Sector Económico

De acuerdo con datos de la Encuesta Intercensal 2015, la población económicamente activa por sector económico es de 61 personas, conformado por 42 hombres es decir el 68.85% y 31.14% mujeres es decir 19, con un rango de diferencia ocupacional entre hombre - mujer de 37.71%.



Gráfica 10. Población Económicamente Activa por Sector



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI, 2015.

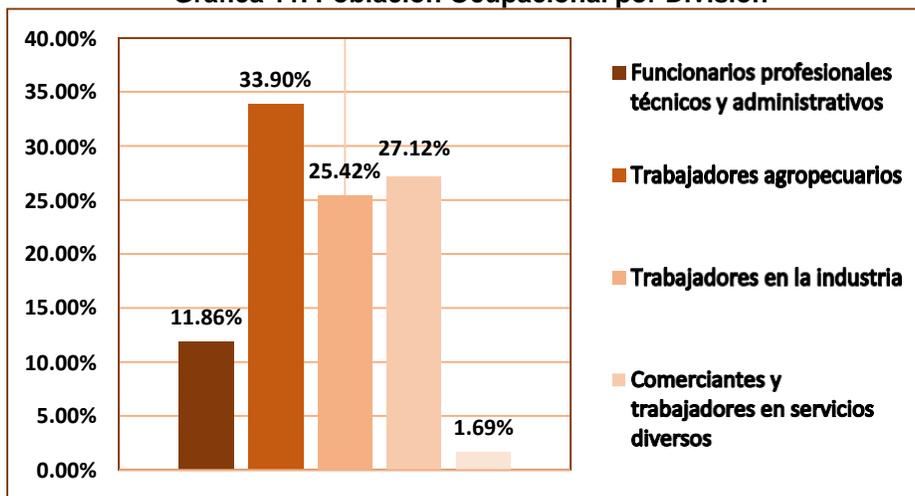
La gráfica (10), muestra el porcentaje de la población económicamente activa por sector de San Pedro Yucunama, en donde se puede observar que el sector primario es el más demandado con el 37.29%, seguido del sector de secundario con un 32.20%, de igual forma se puede identificar que solo el 6.78% de la población se dedica al comercio, eso debido a la escasez de ingresos para emprender un negocio propio.

6.5.3 Población Ocupada por Nivel

De acuerdo con datos de INEGI 2015 la población de 12 años y más económicamente activa es de 61 personas de las cuales están distribuidos de acuerdo con la actividad económica por sector. La gráfica (11) muestra que el 33.90% de la población se dedican a trabajos agropecuarios, es decir 20 personas, el 27.12% son comerciantes y trabajadores en servicios diversos, es decir 16 personas; 25.42% son trabajadores de industria, es decir 15 personas; el 11.86% son funcionarios, profesionales, técnicos y administrativos, es decir 8 personas, solo una persona no especificó su ocupación.



Gráfica 11. Población Ocupacional por División

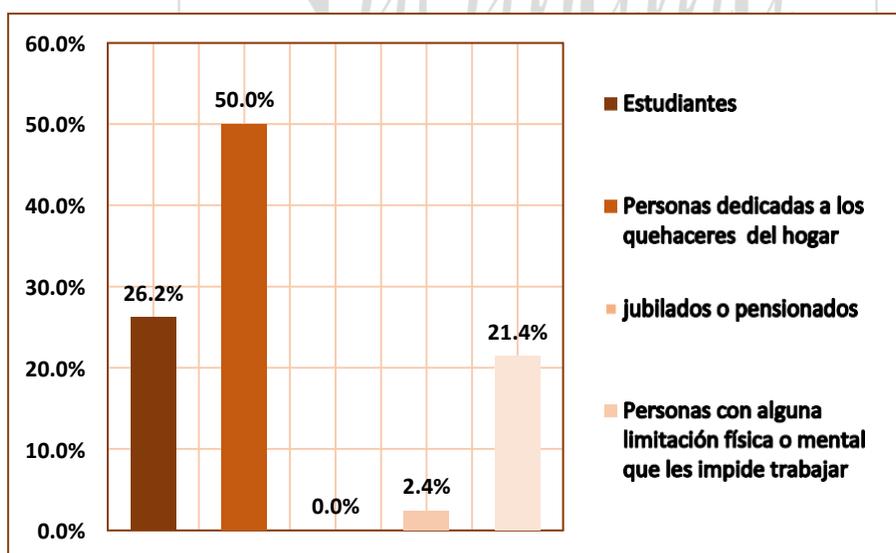


Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI, 2015.

6.5.4 Población Económicamente No Activa

De acuerdo con datos del Panorama Sociodemográfico 2015 menciona que la población económicamente no activa corresponde al 67.4%, de las cuales el 50.0% se dedicada a los quehaceres del hogar, las cuales no reciben sueldo alguno, el 26.2% corresponde a estudiantes, el 21.4% personas que se dedican a otras actividades no económicas, 2.4% son personas con limitaciones para trabajar, ver gráfica (12).

Gráfica 12. Población Económicamente No Activa



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI, 2015.

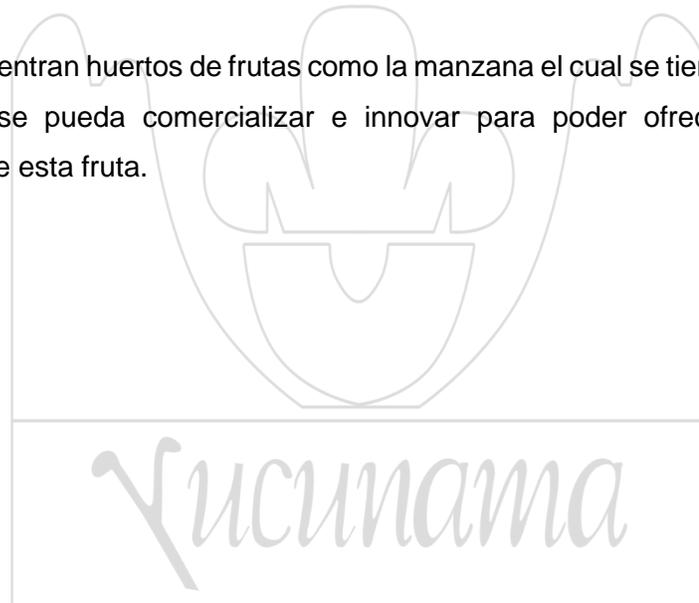


6.5.5 Potencialidades Productivas

Para identificar las potencialidades productivas de San Pedro Yucunama es necesario saber que es el PIB (Producto Interno Bruto), es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado.

Este indicador es un reflejo de la competitividad de las empresas. Una vez identificado este concepto es necesario señalar que en el municipio no existe alguna empresa significativa que genere servicios que impacten en el desarrollo económico, sin embargo, cuenta con una esencia de ser un pueblo antiguo rico en gastronomía, medicina tradicional, artesanías, cultura y un entorno natural magnífico, en vegetación, agua, suelo, flora y fauna el cual pueden potencializar el turismo.

Por otra parte, se encuentran huertos de frutas como la manzana el cual se tiene proyectado que en pocos años se pueda comercializar e innovar para poder ofrecer diferentes productos derivados de esta fruta.



Estrategia transversal





VII. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

7.1 Igualdad de Género (ODS 5)

Si bien se han producido avances a nivel mundial con relación a la igualdad entre los géneros a través de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (incluida la igualdad de acceso entre niñas y niños a la enseñanza primaria), las mujeres y las niñas siguen sufriendo discriminación y violencia en todos los lugares del mundo.

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Si se facilita a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación, atención médica, un trabajo decente y representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se impulsarán las economías sostenibles y se beneficiará a las sociedades ya la humanidad en su conjunto.

Para la UNESCO, igualdad de género significa igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para mujeres y hombres, niñas y niños. Supone que se tengan en cuenta los intereses, necesidades y prioridades de mujeres y hombres, reconociendo la diversidad de los distintos grupos de personas.

En México en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos nos dice que “El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia”, pero actualmente 12 de los 32 estados han decretado alerta de género. Es decir, 36% del territorio nacional reconoce un ambiente en el que priva la violencia machista; a pesar de los esfuerzos, los números no han descendido y las solicitudes de alerta en otros estados están a la orden del día.

En el artículo 25 de la Constitución se establecen las bases para la planeación, conducción y coordinación de la actividad económica nacional y define al Estado como responsable de la rectoría del desarrollo nacional y garante de su sustentabilidad, “que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.



Entre los instrumentos que constituyen el marco jurídico mexicano para enfrentar el fenómeno de la discriminación y la violencia contra las mujeres, destacan:

- ✓ Ley Federal para prevenir y erradicar la discriminación.
- ✓ Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres.
- ✓ Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- ✓ Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- ✓ Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.
- ✓ Reglamento de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.

En el municipio de San Pedro Yucunama la participación de hombres y mujeres ha mejorado, aunque las desigualdades de género siguen constituyendo un grave obstáculo para el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, el desarrollo humano y la desigualdad en general, y por lo tanto es uno de los principales retos de este Gobierno ya que el empoderamiento de las mujeres es fundamental para impulsar el crecimiento económico y promover el desarrollo social del municipio.

Los problemas más frecuentes en el municipio de San Pedro Yucunama en el tema de igualdad de género son:

- De acuerdo con datos de INEGI 2015, se estima que del total de la población de 15 años y más que es analfabeta, es decir que no saben leer ni escribir, el 5.33% son mujeres y el 33.33% hombres.
- En cuanto a escolaridad, del total de la población de 3 años y más, 66.96% no asiste a la escuela, de los cuales 42.76% son hombres y 57.24% es población femenina.
- Gran parte de las obligaciones domésticas como el cuidado de los niños, las labores de la casa, la preparación de la comida, son delegadas totalmente a las mujeres, a pesar de todo lo que hacen por el hogar y la educación de los niños su trabajo no es valorado, incluso por ellas mismas.
- La violencia de género es una situación usual en la comunidad, muchas mujeres sufren violencia psicológica y física por parte de sus parejas o miembros de la familia.



Objetivo (Contribución directa ODS 5, 10) (Contribución indirecta ODS 4, 8 ,16)

Erradicar las desigualdades y discriminación entre hombres y mujeres, proporcionando el acceso a las mismas oportunidades de participación política, económicas y sociales, para crear un municipio libre de violencia y con un desarrollo endógeno.

Estrategia 1

(Contribución directa metas ODS 5.a, 5.c, 5.5)

(Contribución indirecta metas ODS 4.7, 16.b)

Trabajar en el acceso de oportunidades educativas, sociales, económicas y políticas, con perspectiva de género, promoviendo el desarrollo de habilidades y capacidades.

Líneas de acción

- Promover la igualdad de género mediante la apertura de Instancia Municipal de la Mujer.
- Impulsar el Proyecto “Erradicando la desigualdad de género en el municipio de San Pedro Yucunama”.
- Fomentar el empoderamiento adquisitivo de mujeres y hombres.
- Incentivar la participación de mujeres y hombres en las actividades físicas.
- Coordinar con las instituciones educativas actividades dirigidas a la inclusión (diagnósticos, talleres, y debates), participando todos los niveles educativos y padres de familia.
- Crear del dispensario médico.
- Gestionar ante las dependencias correspondientes actividades de “Participación política y social de la mujer en la comunidad”.

Estrategia 2

(Contribución directa metas ODS 5.a, 5.c, 5.5)

(Contribución indirecta metas ODS 8.3, 8.8)

Gestionar empleos para las mujeres en el municipio para lograr la independencia económica, social y cultural mediante erradicando la violencia y desigualdades.



Líneas de acción

- Fomentar la creación de nuevas microempresas en el municipio.
 - Capacitar a las mujeres para manejar maquinaria agrícola y pesada mediante el ICAPET.
-
- Impulsar la elaboración de bolsas mediante proyectos de INMUJERES.
 - Impulsar el programa de manejo y conservación de caducifolias (SEDAPA)
 - Rescatar y mejorar los productos de palma que elaboran en el municipio.
 - Realizar expo ferias en los eventos realizados dentro y fuera del municipio para ofertar productos de (confitería, cremas y curados de alcohol, jabones, manualidades, artesanías de palma, gastronomía y bordados de servilletas y manteles).
 - Capacitar a la población para ser guías turísticas en el municipio.
 - Gestionar ante la UNAM la capacitación de Guías Turísticas etnobiológicas.

7.2 Asuntos Indígenas (ODS 10, 4)

La denominación “Pueblos Indígenas”, acordada en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), engloba una comunidad de 370 millones de personas que se distribuyen en más de 70 países. A lo largo del territorio mexicano se habla una gran variedad de lenguas indígenas que definen la existencia de una rica conformación étnica, lo cual le ha dado a nuestro país una reconocida riqueza pluricultural.

Las mujeres y hombres indígenas pertenecen a una comunidad, es decir a una población donde conviven y trabajan junto con sus vecinos, hablan el mismo idioma, celebran las mismas fiestas y mantienen ideas y costumbres similares. Frecuentemente, los miembros de varias comunidades vecinas comparten el mismo idioma y la misma cultura.

Por eso decimos que en México existen pueblos indígenas, es decir, grupos de personas que comparten una lengua y una cultura y tienen una historia en común. También los llamamos grupos etnolingüísticos, (Navarrete 2010). En el estado de Oaxaca, de acuerdo con datos de la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), revelan que 1, 205,886 personas hablan alguna lengua indígena, lo que constituye 32.2% de la población de 3 años y más, el 65.7% de la población en el estado se autoadscribe como indígena.



2020-2022

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía, menciona que los grupos indígenas de Oaxaca ocupan el 32% del total de la población del estado, lo que en cifras representa un millón de habitantes. Los grupos indígenas de Oaxaca han habitado este territorio por varios siglos, la mayoría de estas etnias comparten costumbres, pero también poseen una identidad particular que ha permitido su clasificación e identificación.

Los grupos indígenas del estado, están conformada por los Zapotecos, Mixtecos, Mixes, Triquis, Chinantecos, Chantinos, Huaves, Mazatecos, Nahuas, Amuzgos, Zoques, Chontales, Cuicatecos, Chocholtecos, Ixcatecos, Tacuates y Tzotziles. Es el estado que cuenta con el grupo más numeroso de indígenas. Según la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, conocido también como el Instituto Nacional Indigenista (2012), al menos 17 etnias habitan en esta región.

El Apartado "B" del Artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la Federación, los Estados y los Municipios, deberán promoverla igualdad de oportunidades de las personas indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de sus derechos y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellas.

Artículo 4: "Los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho social a determinar libremente su existencia como tales; y a que en la Ley y en la práctica se les reconozca esa forma de identidad social y cultural. Asimismo, tiene derecho social a determinar, conforme a la tradición de cada uno, su propia composición, y a ejercer con autonomía todos los derechos que esta Ley reconoce a dichos pueblos y comunidades".

Artículo 16. El Estado de Oaxaca tiene una composición multiétnica, multilingüe y pluricultural, sustentada en la presencia y diversidad de los pueblos y comunidades que lo integran. El derecho a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas, así como del Pueblo y comunidades afromexicanas se expresa como autonomía, en tanto partes integrantes del Estado de Oaxaca, en el marco del orden jurídico vigente; por tanto, dichos pueblos y comunidades tienen personalidad jurídica de derecho público y gozan de derechos sociales. La ley reglamentaria establecerá las medidas y procedimientos que



2020-2022

permitan hacer valer y respetar los derechos sociales de los pueblos y comunidades indígenas y del Pueblo y comunidades afro mexicanas.

Artículo 19: “Los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho social a mantener y desarrollar sus propias identidades, incluyendo el derecho a identificarse a sí mismos y a ser reconocidos como tales”.

De acuerdo con datos de INEGI 2015 menciona que la población de San Pedro Yucunama de 3 años y más es de 227 habitantes conformado por 130 mujeres y 97 hombres, el cual solo 1.3% de los habitantes es hablante de lengua indígena, sin embargo, el 80.93% se autodescribe indígena, es decir 182 personas de la población total de 3 años y más, cabe señalar que el municipio es rico en cultura ya que es un pueblo antiguo donde se conservan gran parte del patrimonio cultural de los antepasados.

Gran parte de la población se considera indígena a pesar de haber perdido su lengua materna (mixteco), sin embargo, cuentan con amplios antecedentes históricos, estructuras arquitectónicas están presentes en la actualidad lo que da a conocer el orgullo de ser un pueblo indígena, la gastronomía, medicina tradicional y costumbres.

Objetivo **(Contribución directa ODS 10) (Contribución directa ODS 4)**

Fortalecer el conocimiento, orgullo e importancia de la cultura como elemento para afianzar la identidad.

Estrategias

(Contribución directa metas ODS 10.3)

(Contribución directa metas ODS 4.5)

Impulsar programas que apoyen la valoración cultural, medicina tradicional, gastronomía y costumbres como parte del desarrollo municipal.

Líneas de acción

- Valorar el patrimonio cultural que los ancestros nos dejaron como legado de ser un pueblo originario.
- Conocer la importancia multicultural y multilingüe del país y valorar los aportes de los pueblos que lo habitan como riqueza de la nación mexicana.
- Implementar un modelo educativo indígena consistente a la protección de la



identidad cultural.

- Promover el rescate de la lengua indígena que hablaron nuestros antepasados.
- Diseñar estrategias que apoyen en la salud incorporando los conocimientos de medicina tradicional.
- Impulsar ferias de inclusión donde puedan participar las cocineras tradicionales del municipio y así conocer la gastronomía autóctona.

7.3 Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes (ODS 4, 5, 6, 8, 10)

En nuestro país, con base en el Artículo Primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13, de manera enunciativa y no limitativa.

- I. Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;
- II. Derecho de prioridad;
- III. Derecho a la identidad;
- IV. Derecho a vivir en familia;
- V. Derecho a la igualdad sustantiva;
- VI. Derecho a no ser discriminado;
- VII. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;
- VIII. Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;
- IX. Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;



2020-2022

- X. Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad;
- XI. Derecho a la educación;
- XII. Derecho al descanso y al esparcimiento;
- XIII. Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura;
- XIV. Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información;
- XV. Derecho de participación;
- XVI. Derecho de asociación y reunión;
- XVII. Derecho a la intimidad;
- XVIII. Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso;
- XIX. Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, y
- XX. Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet.

De acuerdo con datos de INEGI 2020 en el Municipio de San Pedro Yucunama la asistencia escolar en niños de 3 a 5 años de edad es del 90.9%, es decir que se encuentran en preescolar, el 100% de niñas, niños y adolescentes de 6 a 14 años de edad acuden a la primaria y secundaria, cabe señalar que en el municipio tiene como reglamento obligatorio que los niños en edad escolar asistan a la escuela ya que se monitorea a las familias.

De acuerdo con las características educativas en la población de 15 años y más en el municipio de San Pedro Yucunama de acuerdo con datos del Censo de Población 2020 el 71.3% de la población tienen educación básica, el 17.6% educación media superior y el 6.9% educación superior.

Objetivo (Contribución directa ODS 4, 5, 8) (Contribución directa ODS 6, 10)

Garantizar el bienestar de las niñas, niños y adolescentes mediante el ejercicio y cumplimiento de sus derechos.

Estrategia

(Contribución directa metas ODS 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 5.3, 8.7)

(Contribución directa metas ODS 6.2, 10.3)

Fomentar en las niñas, niños y adolescentes actividades que conlleven a contribuir en su salud física, mental y emocional.



Líneas de acción

- Instalar módulos de atención en donde las niñas, niños y adolescentes expresen sus inconformidades.
- Gestionar programas para ampliación de la seguridad alimentaria en todos los niveles escolares.
- Promover campañas de salud para que las niñas, niños adolescentes tengan acceso a información respecto a los derechos sexuales y reproductivos, tipos de violencia, adicciones y métodos de planificación familiar.
- Impulsar actividades recreativas como la música, danza, lectura y deporte.
- Crear áreas de juegos infantiles donde las niñas y niños puedan estar en armonía con el medio ambiente.



EJE PERSONAS





VIII. EJE I. SAN PEDRO YUCUNAMA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

8.1 Diagnóstico

El propósito del Eje I: Personas, es orientar al municipio de San Pedro Yucunama en una visión incluyente, que permita a la población el acceso y el cumplimiento de los derechos conferidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se garantice la igualdad de oportunidades, mejor calidad de vida sin importar la condición social, lo anterior es elemental para un desarrollo integral y sostenible.

Es por ello por lo que el principal objetivo es integrar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva, pues las diferentes problemáticas sociales a lo largo de los años persisten hasta la actualidad, afectando a la población como: Pobreza, marginación, desigualdad y el rezago social, es por ello que se requiere ejecutar proyectos que mejoren las oportunidades en rubros de educación, salud, vivienda, seguridad alimentaria y recreación y deporte para un adecuado desarrollo económico.

De acuerdo con los talleres participativos y entrevistas, se identificó que en el tema de salud, en San Pedro Yucunama, institucionalmente se cuenta con una casa de salud regulada por los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO), la cual es atendida de manera ocasional por un auxiliar de salud. Como una forma de subsanar la carencia de atención médica, una doctora que es habitante del municipio atiende en un consultorio improvisado sólo tres días a la semana, se carece de un dispensario médico administrado por la autoridad municipal, las consultas se proporcionan de manera gratuita, la doctora recibe un apoyo económico simbólico. Se puede concluir, que dicho servicio sanitario aún carece de la infraestructura y material humano necesario que pueda brindar una atención integral a los pobladores.

En cuanto a la atención de la salud mental, a través de la gestión médica, se ha podido atender este rubro tan importante para el bienestar de las personas, por medio de “Jornadas de Atención Psicológica” que se realizan dos veces por año desde el año 2017. En dichas jornadas se realizan talleres tanto en las escuelas, con los adultos mayores, así como con el público en general en donde se abordan problemas como el combate de la violencia familiar, violencia en el noviazgo, acoso escolar y adicciones, asimismo se trabajan temas de resiliencia y de hábitos de vida saludable para la población adulta



2020-2022

mayor, así como diversos temas educativos tanto en el preescolar como en la primaria. Sin embargo, lo óptimo sería que existiera el servicio de psicología de forma permanente en la localidad ya que existen muchos problemas de salud mental.

En temas de derecho a la educación, es obligatorio que los padres y madres de familia envíen a las niñas y los niños desde el primer año de preescolar hasta el sexto año de primaria. Para que los adolescentes puedan continuar con los estudios de secundaria, nivel medio superior y Superior, la autoridad municipal designa dos camionetas tipo Urban para que los estudiantes continúen sus estudios en los municipios de San Pedro y San Pablo Teposcolula y Santiago Yolomecalt, donde los padres de familia dan una cuota de recuperación de \$8.00 por viaje. Los niños que presentan capacidades diferentes son canalizados y atendidos por el CAM que se encuentra en el municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula.

Se identificó que las amas de casa no valoran el trabajo que realizan día a día, donde intervienen desde los quehaceres domésticos, educación de los niños y alimentación de animales de traspatio que en muchas de las ocasiones lo realizan sin el apoyo del esposo. Esto nos habla de una cultura de desvalorización que subyace en el inconsciente colectivo de las mujeres de la población.

Ante la panorámica planteada es elemental que el trabajo sea conjunto entre el gobierno federal, estatal, municipal y la sociedad para lograr mejores escenarios, que promuevan un desarrollo social y económico de una forma incluyente y humana, de tal modo que se vea realmente reflejado una mejor calidad de vida de las y los habitantes del municipio.



8.2 Dinámica Demográfica

Para el contexto de San Pedro Yucunama, de acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), menciona que la población total en el año 2015 es de 236 habitantes conformado por 134 mujeres 56.85% y 102 son hombres el 43.14%. Representando el 0.1% de la población del estado, con una relación de hombres-mujeres de 78.6 es decir existen 78 hombres por cada 100 mujeres, con una edad media de 20-24 años de edad.

8.3 Pobreza, Marginación y Rezago Social

La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar los medios de vida sostenibles. Entre sus manifestaciones se incluyen el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación y la exclusión sociales y la falta de participación en la adopción de decisiones. El crecimiento económico debe ser inclusivo con el fin de crear empleos sostenibles y promover la igualdad.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la ley general de desarrollo social, el CONEVAL debe establecer los lineamientos y los criterios para realizar

la definición, la identificación y la medición de la pobreza en México, tomando en consideración al menos los siguientes indicadores;

- Ingreso corriente per cápita
- Rezago educativo promedio en el hogar
- Acceso a los servicios de salud
- Acceso a la seguridad social
- Calidad y espacios de la vivienda
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda
- Acceso a la alimentación
- Grado de cohesión social
- Grado de accesibilidad a carretera pavimentada

En el año 2010 el total de la población fue de 232 personas de las cuales el 85.4% (161 personas) se encontraban en situación de pobreza, el 47.7 % (90 personas) correspondían a pobreza moderada, y el 37.3% (71 personas) correspondían a pobreza extrema.

De acuerdo con datos del Censo de INEGI 2015, la pobreza en San Pedro Yucunama abarca en al menos el 80% del total de la población, de este porcentaje el 20% se encuentra en pobreza extrema, mientras que el otro 64% pertenecen a pobreza moderada, de acuerdo con datos de INEGI de 2010 a



2020-2022

2015 en la población la pobreza disminuyó 0.9%.

En cuanto a la situación de carencia alimentaria, en el municipio el 24.4% de la población presenta dicha carencia. El informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional (SEDESOL) muestra la evolución de las carencias sociales y el ingreso del año 2010 al 2015, mostrando el porcentaje de la población que presenta estas carencias, el semáforo señala con los colores verde y rojo si el indicador municipal 2015 es menor o mayor al indicador estatal 2015 respectivamente (Ver Tabla 2).

De acuerdo con el informe del Consejo Nacional de Población (CONAPO) en el periodo 2015 el índice de marginación del municipio ha sido "Medio".

Es importante señalar que el índice de marginación intenta medir la carencia de oportunidades sociales y la ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas, pero también las privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar.

Para ello incluye las dimensiones de educación, vivienda, la distribución

poblacional y los ingresos por trabajo. Además, muestra la gran inflexibilidad para mejorar significativamente los componentes **(ODS 1)**.



Imagen 1. Vivienda sin acceso a los servicios básicos

La marginación es un fenómeno multidimensional y estructural que se expresa en la falta de oportunidades y en la desigual distribución del progreso en la estructura productiva, lo que excluye a diversos grupos sociales, incidiendo en los niveles de bienestar y en la creación de capacidades, recursos y por ende en el desarrollo.



Tabla 2. Evolución de las Carencias Sociales y el Ingreso 2010 – 2015

Indicador	Estatal		Municipal		Semáforo	Posición a nivel nacional
	2015	2010	2015	2010		
Rezago educativo	27.2%	28.6%	22.6%	28.6%	●	785°
Acceso a la salud	17.0%	40.3%	12.7%	40.3%	●	1,178°
Seguridad social	77.0%	83.3%	8.5%	83.3%	●	1,208°
Calidad y espacios en la vivienda	20.7%	17.6%	16.3%	17.6%	●	1,208°
Servicios básicos en la vivienda	59.2%	56.9%	48.4%	56.9%	●	1,306°
Alimentación	32.2%	10.2%	24.4%	10.2%	●	1,391°
Población con ingreso inferior a LB	70.7%	88.1%	85.4%	88.1%	●	1,885°
Población con ingreso inferior a LBM	37.3%	63.8%	53.7%	63.8%	●	1,946°

Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.

Tabla 3. Índice de Marginación de San Pedro Yucunama 2005-2015

Año	Grado de marginación	Índice de marginación	Lugar estatal	Lugar nacional
2005	Alto	0.066	434	1128
2010	Medio	-0.281	-	1440
2015	Medio	-0.299	500	1446

Fuente: CONAPO, Índice de Marginación Municipal, 2005-2015.

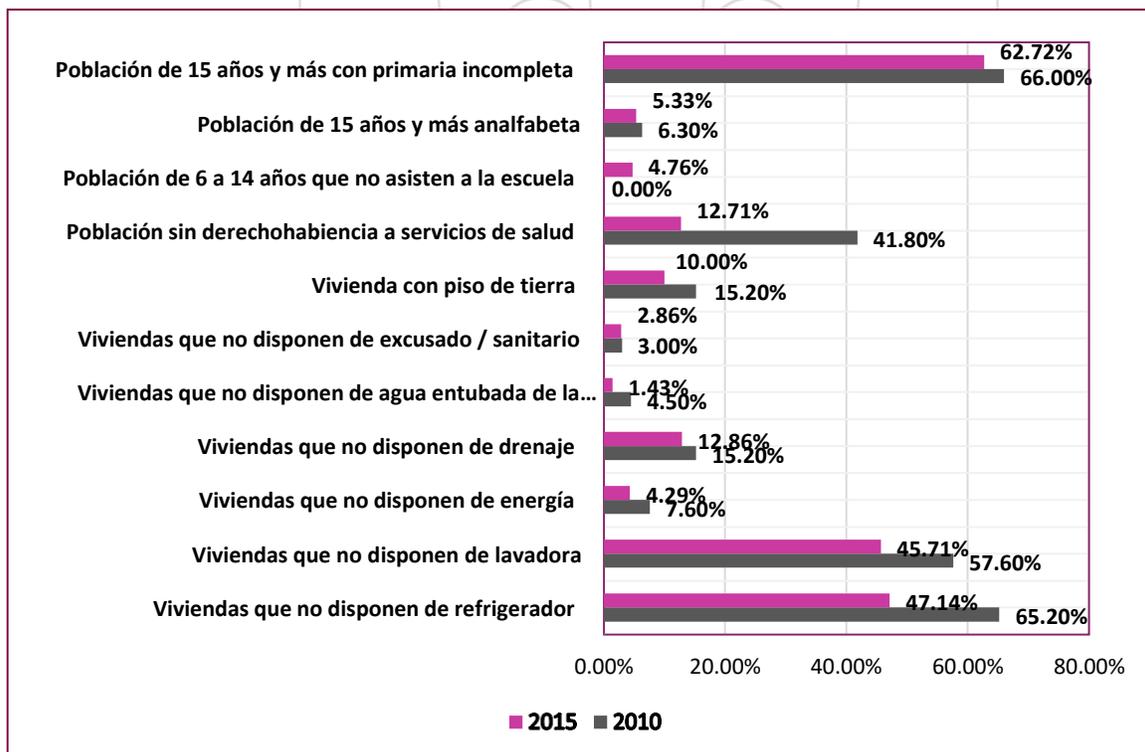


2020-2022

El CONEVAL construyó el índice de rezago social, incorporando indicadores de educación, acceso a servicios de salud, servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda y activos en el hogar, es así como el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social publicado por el CONEVAL muestra que en el año 2005 San Pedro Yucunama se encontraba en alto grado de

marginación. Ocupando el lugar a nivel estatal 434 de los 570 municipios que conforma el estado de Oaxaca, en el año 2010 el grado de marginación disminuyó a un grado medio con un índice de marginación de - 0.28, en el año 2015 el municipio se mantenía en un gradomedio de marginación y ocupaba el lugar500 del total de municipio (Ver tabla 3).

Gráfica 14. Componentes del Índice de Rezago Social Municipal del año 2010 y 2015



Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.



8.4 Salud y Seguridad Social

La Organización Mundial de la Salud define “Salud” como: “El estado completo de bienestar físico y social de una persona”, y no solo la ausencia de enfermedad. La OMS considera que el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano. Esto incluye el acceso a servicios de salud de calidad, y por eso, se debe promover una cobertura sanitaria universal.

Sin embargo, hoy en día, las zonas más desfavorables del mundo no cuentan con los servicios mínimos de atención sanitaria y más de 100 millones de personas viven bajo el umbral de la pobreza, y con grave riesgo de sufrir todo tipo de enfermedades.

Dentro de las comunidades la salud y la seguridad social son una de las necesidades más importantes para la población, en el caso de San Pedro Yucunama, se encuentra una casa de salud con indicios de cerrarse ya que no cuentan con suficientes medicamentos.

Sin embargo, hoy en día, las zonas más desfavorables del mundo no cuentan con los servicios mínimos de atención sanitaria y más de 100 millones de personas viven bajo el umbral de la

pobreza, y con grave riesgo de sufrir todo tipo de enfermedades.

En la localidad, la atención médica la cubre una doctora que radica en la población. Debido a la carencia de infraestructura y recursos humanos, solo se atienden enfermedades no graves, el problema radica en que actualmente con la desaparición del seguro popular, la gente ha quedado desprotegida para la atención de enfermedades y eventualidades de salud graves ya que son muy pocas personas las que cuentan con IMSS, ISSSTE y SEDENA, el resto de los habitantes tienen que pagar con sus propios recursos su atención médica y gastos de hospitalización en hospitales de gobierno regionales o particulares.



Imagen 2. Casa de Salud



Tabla 4. Servicios de Salud en el Municipio

Servicio de salud	Ubicación	Infraestructura	Encargado	Días de consulta
Casa de Salud	San Pedro Yucunama	<ul style="list-style-type: none"> • Consultorio • Área de espera • Enfermería • Bodega 	Brigada médica	Cada mes

Fuente: Elaboración propia.

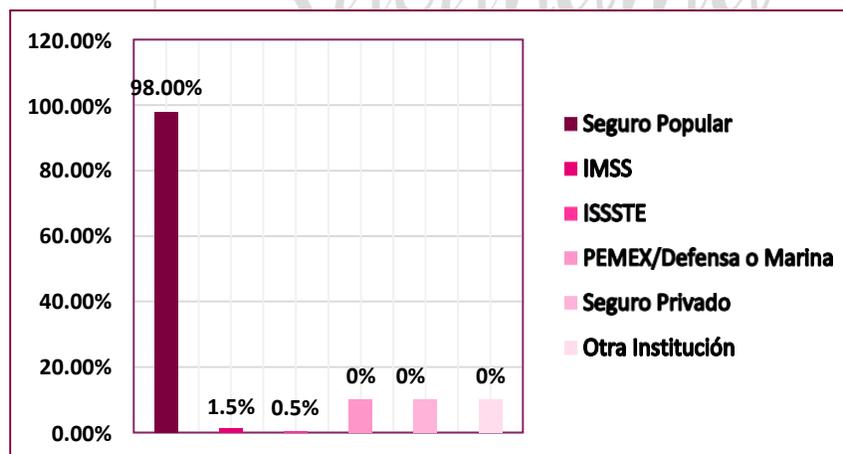
8.4.1 Condición de Afiliación en el Municipio

Para la afiliación en el municipio de acuerdo con datos de INEGI en el año 2010 el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 39.5% equivalente a 75 personas, para el año 2015 el censo de INEGI la población sin servicios de salud disminuyó a 12.71% conformado por 30 individuos, de tal

manera que se muestra una reducción de 26.79%.

La gráfica (15) muestra el porcentaje de personas derechohabientes a los servicios de salud, como se puede apreciar el servicio de Seguro Popular es el más demandado por la ciudadanía, a comparación con Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Gráfica 15. Población según Derechohabiencia al Servicio de Salud, 2015



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI, 2015.



8.4.2 Prevención de Enfermedades

La prevención de enfermedades, clínica o sanitaria, se realiza para tomar las medidas necesarias para evitar el desarrollo o progreso de enfermedades. A nivel asistencial se aplica desde la atención primaria, que son todas aquellas actividades que se realizan tanto por la comunidad y el gobierno, como por el personal sanitario, antes de que aparezca alguna enfermedad.

Es un instrumento de la prevención, que aborda además de la transmisión de la información el fomento de la motivación, las habilidades personales y la autoestima necesarias para adoptar medidas destinadas a mejorar la salud.

De acuerdo a la información recopilada el municipio a inicios del presente sexenio del Gobierno Federal (2019), por desaparición del Programa Federal "Prospera" se perdió el Programa de Saneamiento Ambiental, a través del cual se impartían talleres para prevención de adicciones, enfermedades de transmisión sexual, prevención de todos los tipos de violencia, alimentación saludable, higiene alimentaria, prevención de enfermedades transmisibles así como temas de salud mental, así mismo en coordinación con el comité de la casa de salud se realizaba

el aseo de las calles, el lavado de las fuentes, se verificaba que las casas estuvieran limpias. Actualmente solo se proporciona consultas generales ya que se carece de personal destinado para tales labores.

En el rubro de salud mental, actualmente solo acuden a la comunidad dos veces por año, los alumnos de la facultad de psicología de la Universidad del Golfo los cuales imparten pláticas y talleres a niñas y niños de diferentes niveles educativos, jóvenes, madres de familia y adultos mayores sobre diferentes temas. Por lo anterior, se concluye que, en el proceso educativo en salud, los habitantes muestran cierta apatía para ser capacitados, ya que solo asisten cuando es necesario y cuando necesitan medicamento para el padecimiento de enfermedades como diabetes e hipertensión arterial.

8.5 Educación

La educación es un derecho humano para todos, a lo largo de toda la vida, y que el acceso a la instrucción debe ir acompañado de la calidad en la que se ejerza siendo el medio principal para que toda persona, niño/a y adulto/a pueda desarrollar sus capacidades, habilidades y participar activamente en la sociedad.



2020-2022

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, abreviado internacionalmente como (UNESCO), dispone de un mandato para abarcar todos los aspectos de la educación, por ello confió la coordinación de la Agenda de Educación Mundial 2030 en el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 3o. dice que toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria,

conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

De acuerdo con el conteo realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el año 2015, San Pedro Yucunama contaba con un total de 42 personas de 6 a 14 años, el 53.85% está conformado por mujeres y el 46.15% por hombres, el 92.38% personas saben leer y escribir y el 7.14% de ellas no saben leer ni escribir cabe mencionar que estas son mujeres y se desconocen las causas (Ver tabla 5).

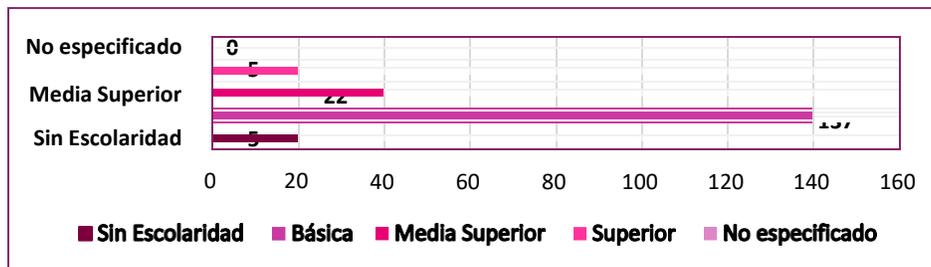
Tabla 5. Población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir

Población total de 6 a 14 años	Población de 6 a 14 años que saben leer y escribir	Porcentaje de hombres que saben leer y escribir	Población de mujeres que saben leer y escribir	Población de 6 a 14 años que no saben leer ni escribir	Porcentajes de hombres que no saben leer y escribir	Porcentaje de mujeres que no saben leer y escribir
42	39	53.85%	46.15%	3	0%	100%

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI, 2015.



Gráfica 16. Población de 15 años y más según su nivel de escolaridad



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI, 2015.

Por otro lado, la condición de alfabetismo de acuerdo con datos en la categoría de la población de 15 años y más el total de la población es de 169 personas, de las cuales 5 individuos no tienen escolaridad, la mayor parte de la población que es conformados por 137 personas tienen escolaridad básica que corresponde a preescolar y primaria, 22 más tienen escolaridad media superior, y 5 tienen escolaridad superior. De tal forma que en el año 2015 el grado promedio de escolaridad fue de 6.80 (ver gráfica 16).

Por otra parte dentro del municipio los centros educativos no son suficientes para el avance educativo de la población, ya que solo cuentan con una institución de preescolar y una más de primaria; para cuando finalizan su educación básica, el ayuntamiento apoya proporcionando dos camionetas tipo

Urban para el traslado a San Pedro y San Pablo Teposcolula, para asistir a secundaria, bachillerato y algunos a las instituciones de nivel superior que se encuentran en dicho municipio, el ayuntamiento solo cobra una cuota mínima para recuperar los gastos de chofer y combustible.



Imagen 3. Escuela Primaria "Narciso Mendoza".

8.5.1 Cultura

Una de las características culturales que distingue a San Pedro Yucunama son las calles empedradas y el toque arquitectónico de las casas. El templo católico que data del siglo XVI, encontrándose en su interior pinturas, esculturas, retablos y ornamentos de arte sacro; se encuentran zonas arqueológicas las cuales han sido conservadas por el municipio pues data del año 2000 a.c.

La gastronomía del municipio es muy importante y distintiva pues enmarcagran parte de las raíces, es por ello por lo que para dar a conocer la riqueza gastronómica se gestionó un corredor turístico en el cual se sirven platillos propios de la región como quelites, quintoniles, cacallas, dulce de maguey, diferentes tipos de mole, salsa de coyul, entre otros platillos.

Cuentan con un museo en el cual se encuentra el código en papel de amalt que narra la fundación del municipio, se encuentran reliquias, como figuras de piedra y barro al igual que algunas lámparas, restos óseos arqueológicos, candelabros, tenates, restos fósiles de algas y conchas, piedras para machacar el amole, así como flechas de oxidiana. El palacio municipal es imponente ya que

está construido por piedras de indique, con topónimos, los cuales fueron diseñados de acuerdo con su código. Se cuenta con reloj de más de 200 años de antigüedad.

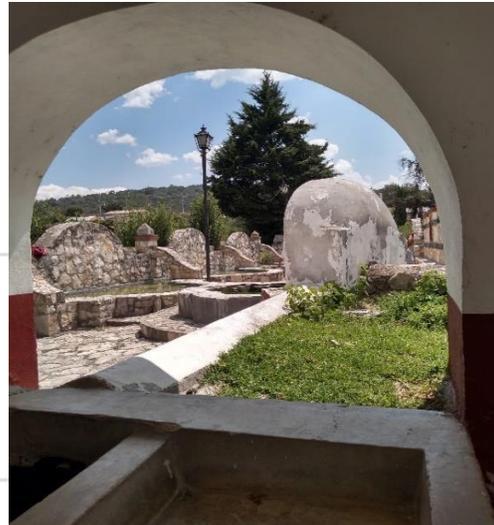


Imagen 4. Lavaderos

Los atractivos naturales que más se reflejan son los nacimientos de agua los cuales han sido aprovechados en la construcción de atractivos turísticos como el chandaquito, en donde se encuentra un nacimiento de agua salada, el agua recorre en tuberías prehispánicas, la cual brota desde una cabeza de una serpiente y mencionan los pobladores que el agua es medicinal, los lavaderos en donde se encuentra una fuente de agua y un árbol de sabino que en sus raíces nace agua dulce.



8.5.1.1 Fiestas

El municipio de San Pedro Yucunama tiene festividades religiosas importantes que se realizan en el transcurso de cada año como son:

- Conmemoración de la semana santa, de acuerdo con la fecha que se registre la cuaresma.
- 29 de abril Fiesta patronal en honor a San Pedro Mártir de Verona.
- El 1° domingo de octubre se realizala procesión de la virgen del Rosario por las calles principales del pueblo.
- El 24 de diciembre festejan el nacimiento del niño Jesús
- 31 de diciembre se reúnen en el palacio municipal para cenar, bailar y quemar el “viejo” (una figura en forma de hombre elaborado de aserrín,ropa vieja y cohetes pirotécnicos).

8.5.1.2 Música

En la actualidad la música como producto cultural ha tenido un fuerte impacto en toda la región y el estado con múltiples finalidades. Anteriormente el pueblo contaba con su banda de viento, sin embargo, con el paso del tiempo se ha ido perdiendo la enseñanza de la música a los niños y jóvenes por lo que quedan pocos músicos en la localidad. Sin embargo, la amenización de las festividades religiosas y sociales

continúa siendo con bandas de otros lugares, con esto se procura que no desaparezca la identidad musical cultural, es así como en lo religioso y lo civil se hace presente la música, es por ello por lo que se tiene planeado gestionar instrumentos musicales para que se vuelva a recuperar las bandas de música.

8.5.1.3 Artesanías

Las artesanías que se realizan en este municipio son piezas de palma, antiguamente de uso cotidiano, ahora es considerado un arte ya que los productos tienen más finalidades decorativas. Lo que más elaboran son sombreros y muy pocas personas de edad adulta elaboran bolsas, tenates, monederos, sopladores, animales y cestos de acabado fino.

8.5.1.4 Gastronomía

Conservando la riqueza gastronómica, un grupo de señoras, elaboró una relación en donde se encuentran los guisos que son propios del municipio como: quintoniles, quelites, mole de ayocote, violeta, mostaza, cacallas, pipi, alberjon, frijol molido, mole de cuaresma combinados con tortas de camarón y nopales, mole negro, pozole mixteco, la masa de barbacoa, picaditas, los moles condimentados con hojas de aguacate, epazote, cilantro, hierva santa, huajes,



2020-2022

dulce de maguey (maguey papalomé y coyul) en temporada de lluvia, salsa de coyul con huevo, Como el Yosichi, niyolli, la flor de cucharilla.

8.5.1.5 Tradiciones

Nacimiento: El padre lleva a enterrar el cordón umbilical lo más lejos posible de la casa, generalmente en el cerro, esto se hace para que cuando el niño crezca no tenga miedo a lo desconocido.

Bautizo: surge el compadrazgo, este es un lazo de parentesco que dura toda la vida y está en caminado a la protección de la criatura, en el caso de que falten los padres.

Confirmación: se realiza aprovechando la llegada del obispo en la fiesta del pueblo o en algún otro pueblo cercano, también este sacramento es requisito de compadrazgo al igual que en el bautizo.

Casamiento: antes de realizarse se tienen que cubrir una serie de requisitos. El pedimento de la novia, acción que realizan los padres del novio llevando un “tonishano” personaje importante dentro de la comunidad, el cual habla por los padres del novio, si los padres de la novia dan su consentimiento hay arreglo y fijan la fecha de la boda, de lo contrario ponen plazo hasta los seis meses. Para realizarse la boda primero es la

presentación, después corren las amonestaciones, sigue la bendición o la peinada, al día siguiente se efectúa la boda y al otro día la tornaboda, en esta última los novios juntamente con los familiares le llevan regalos a los padrinos, entre lo que destacan Guajolotes vivos adornados.

Defunciones: es costumbre que se reúnan todos los familiares, amistades y gente de la población para entregar donativos espontáneos y acompañar a los dolientes, el sepelio se realiza con música fúnebre si es adulto, y si se trata de un niño se tiene el concepto de que va al cielo por tal razón hay alegría.

En las festividades del día de muertos, el día 31 de octubre se pone el altar a los angelitos, y día 2 de noviembre se realiza el recorrido de las mascaritas por toda la población.

8.5.1.6 Traje Típico

No existen trajes típicos en el municipio, ni un artículo donde estén plasmado lo que fueran su vestimenta ancestral.

8.6 Recreación y Deporte

Los deportes han estado relacionados con la recreación, los desafíos y la emoción, sin embargo, en los últimos años se ha aprovechado su faceta recreativa para contribuir a la educación



2020-2022

física y mental de niños y adolescentes. El deporte y la recreación, a través de su práctica, son una garantía de logro de estos beneficios y una importante herramienta para la inclusión social.

De acuerdo con el censo nacional de gobiernos municipales y demarcaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el municipio cuenta con un campo de Fútbol que y una cancha de básquetbol.

En el recorrido de campo se identificó que no existen lugares de recreación y sano esparcimiento para los niños a excepción de las escuelas, además, no se cuenta con una Unidad Deportiva la cual contribuya a incrementar la práctica deportiva, sin embargo, en el municipio existe una cancha de fútbol rápido que a la vez es cancha de básquetbol. Se necesita mejorar su infraestructura ya que esta es muy deficiente, así como también se necesita dar un mayor impulso y apoyo al deporte por parte de las autoridades municipales. De igual manera se encuentra un gimnasio al aire libre en descuido.



Imagen 5. Gimnasio al Aire Libre

En el municipio se creó la Dirección de Protección Civil y Deporte, la cual está encargada de implementar acciones de impulso al deporte en las y los habitantes del municipio.

8.7 Vivienda

El derecho universal a la vivienda digna y adecuada, como uno de los derechos humanos es recogido en la declaración universal de los derechos humanos en su artículo 25, apartado 11 y en el artículo de Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC).

Artículo 25. Declaración universal de los derechos humanos: toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales



2020-2022

necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de

. Artículo 11. Del pacto internacional de derechos económicos sociales y culturales: toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado por sí misma y para su familia, incluyendo alimentación, vestido y vivienda adecuada y una gran mejora continuada de las condiciones de existencia, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez,

subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad circunstancias independientes de su voluntad.

viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por

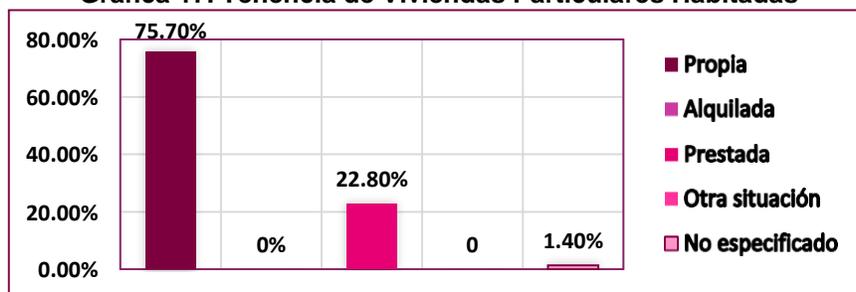
De acuerdo con el Censo de INEGI, 2015 menciona que San Pedro Yucunama tenía 70 viviendas, mientras que la población ocupante en viviendas particulares es de 236 individuos, por lo que el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.37 individuos por hogar (ver tabla 6).

Tabla 6. Viviendas Particulares Habitadas

Viviendas particulares habitadas	Ocupantes en viviendas particulares habitadas	Promedio de ocupantes en habitadas viviendas particulares
70	236	3.37

Fuente: INEGI, Encuesta intercensal 2015.

Gráfica 17. Tenencia de Viviendas Particulares Habitadas



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI, 2015.



La grafica (17), muestra la tendencia de viviendas, de las 70 viviendas habitadas, se tiene que 53 viviendas son propias (75.70%), 16 son prestadas (22.80%) y una vivienda no especificó (0.34 %).

Un recinto se considera separado si está rodeado por paredes, muros, tapias, vallas y se encuentra cubierto por techo, permite que una persona, o un grupo de personas, se aislen de otras, con el finde preparar y consumir sus alimentos, dormir y protegerse contra las inclemencias del tiempo y del medio ambiente. Hay dos tipos de viviendas: viviendas colectivas (también conocidas

como establecimientos colectivos) y viviendas familiares. A su vez, dentro de las viviendas familiares, hay un subtipo denominado alojamiento.

De las viviendas contabilizadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía se obtuvo que las viviendas que tienen uno o dos cuartos contemplan un 37.14 % que equivale a 25 viviendas, el 45.72% (32 de viviendas) cuentan con 3 a 4 cuartos, en el caso de viviendas que cuenten con 5 o 6 cuartos tienen el 17% que corresponden a 12 viviendas (ver tabla 7)..

Tabla 7. Número de Cuartos por Vivienda Particular Habitada

Total, de viviendas en el municipio	Viviendas con 1 o 2 cuartos		Viviendas con 3 o 4 cuartos		Viviendas con 5 o 6 cuartos	
	Porcentaje	Viviendas	Porcentaje	Viviendas	Porcentaje	Viviendas
70	37.14 %	25	45.72 %	32	17.15%	12

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI, 2015.

8.7.1 Calidad y Espacios en la Vivienda

El entorno en el que habitan las personas tiene influencia determinante en su calidad de vida, en especial el espacio en donde se desarrolla la vida cotidiana y social, es decir la vivienda. El artículo 4° de la constitución establece el derecho de toda familia a disponer de una vivienda digna y decorosa; sin embargo, ni en este ordenamiento ni en la ley de

vivienda se especifican las características mínimas que debe tener.

De acuerdo con el CONEVAL el indicador de calidad de espacios en la vivienda toma en consideración que la vivienda cuente con materiales de construcción y espacios con las siguientes características:



1. Piso firme de cemento o con recubrimiento (laminado, mosaico, madera);
2. El material de techos sea losa de concreto o viguetas con bovedilla, madera, terrado con vigería, lámina metálica, de asbesto, palma, teja, o de calidad superior:
3. El material de muros sea tabique, ladrillo, block, piedra, concreto, madera, adobe o de calidad superior
4. Que el número de personas por cuarto contando la cocina, pero excluyendo pasillos y baños (hacinamiento) sea menor a 2.5.

La vivienda se considera como no carente solo si se satisfacen de forma simultánea los cuatro criterios.

Material de muros. De acuerdo con datos de INEGI 2015, menciona que el material que están hechos los muros de las viviendas el 2% están hecha de barro o bajareque, lamina de asbesto, metálica, que corresponde a solo 2 vivienda, de igual manera hay un 12% están hechos de madera o adobe lo que corresponde a 9 viviendas, en el caso de tabique, ladrillo, bloc, piedra, cantera, cemento o concreto hay un 84% que corresponde a un numero de 59 viviendas.

Material de pisos. El material de pisos de las viviendas son una parte importante ya que es uno de los elementos indispensables para el uso de ésta, en el caso del material que están hechos los pisos se encuentra que el 10% viviendas son de piso de tierra que es conformado por 7 hogares y 81% cemento o piso firme que lo conforman

57 viviendas de las 70 existentes, mientras que las viviendas que contienen mosaico, madera u otro recubrimiento constan del 8% equivalente a viviendas con material del piso mosaico, madera u otro recubrimiento

Material de techo. De acuerdo con el conteo del INEGI 2015, las viviendas que cuentan con el techo de material de lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil lo conforma el 65% que equivale a 46 viviendas, para el caso de techado con teja o terrado con vigería, no hay ninguna vivienda, asimismo se tiene un 34% para las viviendas con techado de losa de concreto o vigueta con bovedillas que es conformado por 24 viviendas.

8.7.2 Servicios Básicos de la Vivienda

El Artículo 4° de la Constitución establece el derecho de toda familia a



2020-2022

disponer de una vivienda digna y decorosa; sin embargo, ni en este ordenamiento ni en la Ley de Vivienda se especifican las características mínimas que debe tener ésta.

8.7.2.1 Agua Entubada

De acuerdo con el conteo realizado en el año 2015 el 95% de la población dispone de agua entubada fuera de la vivienda, pero dentro del terreno y 5 % dispone de agua entubada dentro de la vivienda.

8.7.2.2 Drenaje

El cien por ciento de la población no cuenta con drenaje, por lo tanto, las fosas sépticas son el único servicio sanitario que es utilizado por el cien por ciento de la población.

8.7.2.3 Electrificación

En el municipio de San Pedro Yucunama el servicio de energía eléctrica se encuentra presente en el 95.71% conformado por 67 viviendas, así mismo solo tres viviendas no cuentan con energía eléctrica, esto de acuerdo con los datos del conteo 2015.

8.7.2.4 Combustible para Cocinar

El combustible que mayormente es utilizada por un el 62 por ciento de la población es la leña o carbón, mientras que el 30 utiliza gas y tan solo el cinco personas no cocinan en el municipio.

8.8 Migración

De acuerdo con CONAPO la migración es el desplazamiento de personas que cambian su residencia habitual desde una unidad político – administrativa hacia otra dentro de uno mismo país, o que se mudan de un país a otro, en un periodo determinado. La migración es un componente muy importante del cambio, la estructura y el crecimiento poblacional, así como las son la natalidad y la mortalidad.

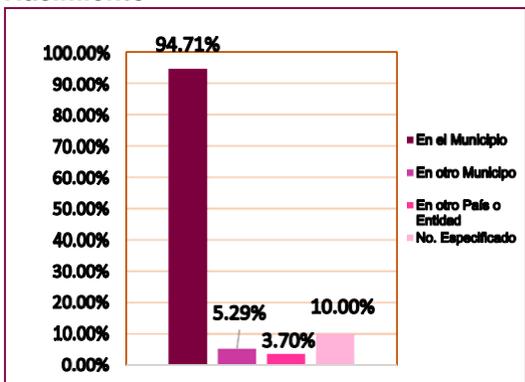
Por lo general, la migración es voluntaria, pero hay muchas causas específicas por las que una persona puede hacerlo. A veces es forzosa. La migración ha sido un fenómeno muy común a lo largo de la historia de la humanidad; sin embargo, se considera que los movimientos nómadas no son migratorios, ya que el propósito de estos no es asentarse permanente o semipermanentemente en un solo lugar, tampoco lo son los viajes turísticos, las peregrinaciones y otros movimientos que no tienen este fin.

En el conteo de INEGI 2015, San Pedro Yucunama reportó que la población de 5 años y más corresponde a 216 personas del total poblacional es decir el 96.30%, conformado por 94 hombres y 122 mujeres.



2020-2022

Gráfica 18. Población Total y Lugar de Nacimiento



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI, 2015.

Como se puede apreciar en la gráfica (18) hace referencia a datos de migración en San Pedro Yucunama indicando que el 94.71% de la población vive en el municipio es decir 205 habitantes, el 5.29% vive en otro municipio 11 habitantes y el 3.7% en otro país o entidad 8 habitantes, estos datos se obtuvieron tomando en cuenta el límite de confianza que se calcula el 90 por ciento.

8.9 Grupos Vulnerables

El concepto de vulnerabilidad aplica a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentra en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

La Ley General de Desarrollo Social describe a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad como núcleos de población y personas que enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y requieren de la atención e inversión del gobierno para lograr su bienestar.

Por su parte la Ley de Asistencia Social en el artículo 4. Nos dice que: “Tienen derecho a la asistencia social los individuos y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar.

Dentro de los grupos encontramos a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, migrantes, personas mayores, personas con capacidades diferentes y necesidades especiales dependientes, personas privadas de su libertad, indigentes, alcohólicos y fármaco dependientes.

8.9.1 Adultos Mayores

La población considerada como adultos mayores, de acuerdo con la encuesta intercensal realizada por el INEGI, en el año 2015, se estima a partir de los 60 años y más, por lo que la población es dividida en cuatro grupos quinquenales

por edad y sexo, lo que indica que de las 236 personas del total de la población, 102 son hombres y 134 son mujeres, el primer grupo es a partir de los 60 – 64 años de edad conformado por un hombre, el segundo grupo es de 65 – 69 años lo conforman 5 hombres y 7 mujeres, el siguiente grupo es a partir de 70 – 74 años de edad lo concentran 2 hombres y 2 mujeres, en el último grupo con edad de 75 años y más, conformado con el mayor número de adultos agrupando a 10 hombres y 12 mujeres.



Imagen 6. Adultos Mayores

Por otro parte, cabe mencionar que los adultos mayores es uno de los grupos con mayor vulnerabilidad, ya que por la edad adulta que conllevan, revelan muchos cambios tanto físicos en su salud, por lo que en la actualidad este grupo de adultos recibe un apoyo

gubernamental, que se encarga de proporcionar ingresos bimensuales para sobre llevar su alimentación y gastos personales.

8.10 Población Indígena

La denominación “Pueblos Indígenas”, acordada en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), engloba una comunidad de 370 millones de personas que se distribuyen en más de 70 países. A lo largo del territorio mexicano se habla una gran variedad de lenguas indígenas que definen la existencia de una rica conformación étnica, lo cual le ha dado a nuestro país una reconocida riqueza pluricultural.

En el estado de Oaxaca, datos de la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), revelan que 1, 205,886 personas hablan alguna lengua indígena, lo que constituye 32.2% de la población de 3 años y más, además de que 65.7% de la población estatal se auto adscribe como indígena.

En conformidad al conteo de INEGI 2015 menciona que la población de 3 años y más es de 227 habitantes conformado por 130 mujeres y 97 hombres, el cual solo 1.3% de los habitantes es hablante de lengua indígena, sin embargo, el 80.93% se auto describe indígena es

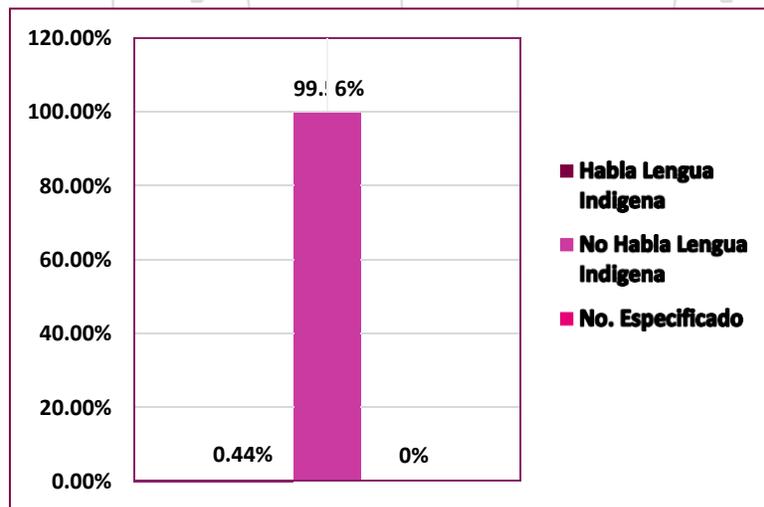


2020-2022

decir 182 personas de la población total de 3 años y más, cabe señalar que el municipio es rico en cultura ya que es un pueblo antiguo donde se conservan gran parte del patrimonio cultural de los antepasados como las construcciones, gastronomía, tradiciones, medicina tradicional.

En la gráfica (19) muestra los porcentajes de la Población de 3 años y más hablante de lengua indígena, de 227 personas que conforman este rango de edad menciona que el 0.44% de la población total es hablante de lengua indígena es decir una sola persona es hablante de lengua indígena (mixteco) y el 99.56% no habla alguna lengua, es decir 226 personas.

Gráfica 19. Condición de habla indígena de la población de 3 años y más



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI, 2015.

8.11 Seguridad Alimentaria

Para la organización de las naciones unidas la seguridad alimentaria se da cuando las personas tienen acceso físico, social y económico permanente a alimentos seguros y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos nutricionales y

preferencias alimentarias, y así poder llevar una vida activa y saludable.

La seguridad alimentaria implica:

- Tener comida disponible
- Que haya un modo de conseguirla (por ejemplo, dinero para comprar alimentos)



2020-2022

- Que los alimentos sean suficientes, inocuos y nutritivos para que nuestro cuerpo pueda conseguir la energía y nutrientes necesarios para tener una vida sana

La seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen acceso en todo momento (ya sea físico, o social y económico), a alimentos suficientes, seguros y nutritivos para cubrir sus necesidades nutricionales y las preferencias culturales para una vida sana y activa.

La seguridad alimentaria de un hogar significa que todos los miembros tienen acceso en todo momento a suficientes alimentos para una vida activa y saludable. La seguridad alimentaria incluye al menos:

- La inmediata disponibilidad de alimentos nutritivamente adecuados y seguros
- La habilidad asegurada para disponer de dichos alimentos en una forma sostenida y de manera socialmente aceptables (esto es sin necesidad de depender suministros alimenticios de emergencia hurgando en la basura, robando o utilizando otras estrategias de afrontamiento).

De acuerdo con el Censo 2015 en San Pedro Yucunama se concentra 38 hogares con población menor de 18 años, el 23.68% indica que algún menor comió menos de lo que debería comer, otro 47.37% indica que algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos, el 5.26% algún menor comió solo una vez al día o dejó de comer todo un día, y el 10.53% que corresponde si algún menor sintió hambre, pero no comió.

Los hogares con población mayor a 18 años, se encuentra un total de 70 viviendas de las cuales la situación de acceso a la alimentación son las siguientes: el 7.14% de los adultos comió menos de lo que debería comer, 55.71% corresponde a si el adulto tuvo poca variedad en sus alimentos, 7.14%, algún adulto mayor de 18 años comió solo una vez al día o dejó de comer todo el día, por último, el porcentaje equivale al 14.29% corresponde a si algún adulto sintió hambre, pero no comió (ver tabla 8).



2020-2022

Tabla 8. Hogares y su Distribución Porcentual según Limitación de Acceso a la Alimentación de Mayores de 18 años por Falta de Dinero en los Últimos Tres Meses y su Situación en la Alimentación.

Situación de acceso a la alimentación de la población de 18 años y mas	Hogares con población menor de 18 años	Porcentaje de limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero de 18 años	Hogares de población mayor de 18 años	Porcentaje de limitaciones por falta de dinero en los últimos mayores de 18 años
Algún adulto o menor comió menos de lo que debería comer.	38	23.68 %	70	27.14 %
Algún adulto o menor tuvo poca variedad en sus alimentos.	38	47.37 %	70	55.71 %
Algún adulto o menor comió solo una vez al día o dejo de comer todo un día.	38	5.26 %	70	7.14 %
Algún adulto o menor sintió hambre, pero no comió.	38	10.53 %	70	14.29 %

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI, 2015.

Ante la situación planteada es necesario implementar proyectos que busquen mejorar la calidad alimenticia de las familias, a través del subsidio de las semillas, como la implementación de los Huertos integrales de traspatio, acción que permitirá a las familias producir sus propias hortalizas y frutales sin la necesidad de alejarse de sus hogares, así como conservar la economía familiar al dejar de comprar en mercados fuera de la localidad.

De igual manera se busca ejecutar proyectos de granjas integrales familiares en donde las jefas y jefes de familia puedan llevar en sus hogares la alimentación de los animales con semillas y alimentos balanceados libres de químicos que alteren la salud.



8.12 Objetivo del Eje I. San Pedro Yucunama Incluyente con Desarrollo Social

Impulsar proyectos y programas que conlleven a una mejorar calidad de vida de la población, mediante políticas públicas que promuevan la inclusión, el desarrollo integral, social y humano en San Pedro Yucunama.

8.13 Estrategias Transversales del Eje I. San Pedro Yucunama Incluyente con Desarrollo Social.

Estrategias Transversales del Eje I: San Pedro Yucunama Incluyente con Desarrollo Social	Líneas de acción
<p>El Municipio de San Pedro Yucunama debe ser incluyente en la toma de decisiones, teniendo como principio la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres impulsando la participación de nuestro pueblo indígena y promoviendo en las niñas, niños y adolescentes un futuro próspero mediante la erradicación de las desigualdades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la participación de hombres y mujeres con igualdad e inclusión en la toma de decisiones, generando un desarrollo ambiental, social, cultural y económico con sostenibilidad. • Impulsar acciones de rescate y revaloración del patrimonio arquitectónico, gastronomía y medicina tradicional de nuestro municipio que nos distingue como un pueblo indígena. • Proteger la integridad social y derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, mediante acciones que garanticen la protección social, personal y psicológica.



2020-2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2020-2022



8.14 Diagnóstico Multidimensional

8.14.1 Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030

8.14.2 Definición de Objetivos y Prioridades Alineados a la Agenda 2030

Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030					
Agenda 2030			Salud Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea base	Propuesta de solución
ODS 3	3.1	3.1.1	<ul style="list-style-type: none"> En el municipio no se tiene las condiciones para atender a los pacientes, se carece de medicamentos y personal médico permanente, para atender situaciones de emergencia graves. 	<ul style="list-style-type: none"> En el municipio el 13.6% de la población no es derechohabiente a los servicios de salud y el 86.4% cuenta con servicios de salud de mala calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construcción de Dispensario Médico. ✓ Construcción de Instalaciones del DIF Municipal. ✓ Gestionar ante la Secretaría de Salud personal capacitado con título profesional. ✓ Suministro de medicamentos. ✓ Construcción de la Instancia de la Mujer. ✓ Concientizar a la población el interés de hacerse diagnósticos para la prevención de enfermedades del hombre y de la mujer. ✓ Adquirir equipo de primeros auxilios ante posibles contingencias. ✓ Crear un consultorio médico de medicina tradicional.
	3.3	3.3.1			
	3.4	3.4.1			
	3.5	3.5.1			
	3.7	3.7.1			
	3.8	3.8.1			
	3.9	3.9.2			

Fuente: INEGI, 2015.



2020-2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2020-2022



Definición de Objetivos y Prioridades Alineados a la Agenda 2030

Salud

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<p>Objetivo estratégico Garantizar los servicios de salud, con infraestructura de calidad y el acceso a medicamentos.</p>	<p>ODS 3</p>	<p>ODS 1 5 9 10</p>
<p>Estrategia 1 Facilitar el acceso a los servicios esenciales de salud de calidad, el acceso a medicamentos y vacunas inocuas.</p>	<p>3.8</p>	<p>1.4.1 5.1 5.6</p>
<p>Línea de acción 1.1 Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de salud en el municipio.</p>	<p>3.8.1</p>	<p>9.1 9.4 10.4</p>
<p>Línea de acción 1.2 Proporcionar unidades médicas de salud que dispongan de un conjunto básico de medicamentos esenciales y de manera sostenible.</p>	<p>3.b.3</p>	



2020-2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2020-2022



Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030

Educación

Agenda 2030

Municipio

ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea base	Propuesta de solución
ODS 4	4.1	4.1.1	<ul style="list-style-type: none"> Falta de mantenimiento de paredes, techos, baños, bardeado perimetral, mobiliario y equipos de cómputo. 	<ul style="list-style-type: none"> En el municipio el grado promedio de escolaridad en el 2015 fue de 6.81 en mujeres y el 6.78 en hombres. <p>Fuente: INEGI, 2015.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construcción de barda Perimetral en la Escuela Primaria "NARCISO MENDOZA" 20DPR1013 y 2ª etapa. ✓ Construcción de Barda Perimetral en Jardín de Niños "FRANCISCO GABILONDO SOLER" 20DJN1899T. ✓ Gestionar cursos adicionales de computación e inglés. ✓ Gestionar el programa para el rescate de lengua indígena. ✓ Actualización de los libros de los centros de información ✓ Construcción de baños en el Jardín de Niños "FRANCISCO GABILONDO SOLER" 20DJN1899T.
	4.2	4.2.1			
	4.3	4.3.1			
	4.4	4.5.2			
	4.5	4.6.1			
	4.7	4.7.1			
	4.a	4.a.1			
	4.b	4.b.1			
	4.c	4.c.1			



2020-2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2020-2022



Definición de Objetivos y Prioridades Alineados a la Agenda 2030

Educación

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<p>Objetivo estratégico</p> <p>Garantizar el derecho a la educación de manera, inclusiva, equitativa y de calidad en todos los niveles de enseñanza, a través de docentes calificados y adecuadas instalaciones.</p>	<p>ODS</p> <p>4</p>	<p>ODS</p> <p>1</p> <p>5</p> <p>9</p> <p>10</p>
<p>Estrategia 1</p> <p>Implementar acciones que impulsen la educación de manera inclusiva, equitativa y de calidad disminuyendo el rezago educativo y la deserción escolar.</p>	<p>4.5</p>	
<p>Línea de acción 1.1</p> <p>Proporcionar instalaciones de calidad y sano esparcimiento en donde lo primordial sea la seguridad de niñas y niños.</p>	<p>4.a</p>	<p>1.4</p> <p>5.1</p> <p>9.1</p> <p>10.3</p>
<p>Línea de acción 1.2</p> <p>Tramitar ante la Secretaría de Educación Pública o instancias gubernamentales apoyos a estudiantes de escasos recursos y becas para estudiantes con excelencia académica para que puedan seguir asistiendo a la escuela.</p>	<p>4.b</p>	
<p>Línea de acción 1.3</p> <p>Aumentar la oferta de docentes calificados para asegurar que los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios.</p>	<p>4.7</p> <p>4.c</p>	



2020-2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2020-2022



Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030

Recreación y Deporte

Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea base	Propuesta de solución
ODS 3	3.4	3.4.1	<ul style="list-style-type: none"> Falta de espacios adecuados para realizar actividad física. 	<ul style="list-style-type: none"> El municipio reporta que no existen áreas recreativas en donde niños, niñas, adolescentes, hombres y mujeres puedan convivir y descubrir sus talentos, además, de que es importante contar con espacios recreativos ya que estos pueden ayudar a prevenir el consumo de sustancias adictivas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construcción de Unidad Deportiva. ✓ Impulsar el deporte mediante campañas y promover la actividad física. ✓ Apoyo a atletas con alto potencial. ✓ Creación de torneos y ligas deportivas. ✓ Construcción de un área de juegos infantiles. ✓ Gestionar la construcción de la casa de la cultura para poder impartir talleres de música, artes plásticas, dibujo, pintura y danza.
	3.5	3.5.1			
		3.5.2			
			<p>Fuente: Cabildo Municipal, 2020.</p>		



2020-2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2020-2022



Definición de Objetivos y Prioridades Alineados a la Agenda 2030

Recreación y Deporte

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<p>Objetivo estratégico Impulsar las actividades físicas en la población para la prevención de enfermedades y adicciones en las niñas, niños y adolescentes, identificado talentos en el deporte.</p>	<p>ODS 3 y 4</p>	<p>ODS 5, 9, 10, 11 y 16</p>
<p>Estrategia 1 Desarrollar la práctica del deporte como recreación, diversión y complemento fundamental para mejorar la calidad de vida en la población.</p>	<p>3.4</p>	<p>5.1 9.1</p>
<p>Línea de acción 1.1 Diseñar una infraestructura de calidad enfocada al deporte dentro del municipio.</p>	<p>4.a</p>	<p>10.3 11.7 16.1</p>
<p>Línea de acción 1.2 Fomentar actividades físico – deportivas adecuadas a la edad y sus necesidades de los pobladores en armonía con su desarrollo físico y biológico, ocupando parte del tiempo de ocio de manera activa, lúdica y divertida.</p>	<p>4.a</p>	
<p>Línea de acción 1.3 Incrementar la participación de las niñas y mujeres en las actividades físicas, deportivas y culturales, haciendo de estas prácticas un instrumento para la adquisición de valores tales como la igualdad, equidad, solidaridad, tolerancia no discriminación</p>	<p>5.1</p>	



2020-2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2020-2022



Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030

Vivienda

Agenda 2030

Municipio

ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea base	Propuesta de solución
ODS					
1	1.4	1.4.1	<ul style="list-style-type: none"> Deficiencia en el acceso a los servicios básicos de las viviendas 	<ul style="list-style-type: none"> En 48.42 % presentan carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda <p>Fuente: SISPLADE, 2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ampliación de la red de distribución de agua potable. ✓ Mejoramiento de vivienda, construcción de sanitarios ecológicos con biodigestor. ✓ Construcción de vivienda. ✓ Construcción de olla de captación de agua pluvial. ✓ Construcción de pozo profundo para agua potable. ✓ Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica. ✓ Mejoramiento de red de alumbrado público con paneles solares. ✓ Adquirir calentadores solares para las nuevas viviendas. ✓ Gestionar calentadores solares para viviendas.
6	6.1	6.1.1			
7	6.2	6.2.1			
11	6.4	6.4.1			
	6.b	6.b.1			
	7.1	7.1.1			
	7.2	7.2.1			
	7.3	7.3.1			
	11.1	11.1.1			
	11.3	11.3.1			



2020-2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSOLULA, OAXACA.

2020-2022



Definición de Objetivos y Prioridades Alineados a la Agenda 2030

Vivienda

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico Garantizar el acceso a los servicios a todos los pobladores del municipio mediante servicios básicos de calidad.	ODS 1,6,7,9 y 11	ODS 8, 9 y 10
Estrategia 1 Brindar mejores condiciones de vida a los pobladores del municipio, mejorando la infraestructura de la vivienda y proporcionando el acceso a los servicios básicos.	11.1	8.3 9.1
Línea de acción 1.1 Gestionar acciones orientadas a mejorar las condiciones y el acceso al servicio de saneamiento.	6.4	10.3 10.4
Línea de acción 1.2 Implementar gestiones para lograr la Ampliación de agua potable.	6.1	
Línea de acción 1.3 Implementar gestiones para lograr ampliación en la energía eléctrica.	7.1	



2020-2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2020-2022



Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030

Seguridad Alimentaria

Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea base	Propuesta de solución
ODS 2	2.1 2.2	2.1.1 2.1.2 2.2.1 2.2.2	<ul style="list-style-type: none"> En el municipio se presentan carencias alimentarias y por ende situación de pobreza 	<ul style="list-style-type: none"> En el municipio el 13.98% (33 personas) presentan carencia moderada y un 5.93% (14 personas) presentan carencia alimentaria severa <p>Fuente: INEGI, 2015</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Impulsar la producción agrícola sustentable. ✓ Capacitación técnica para promover la agricultura orgánica. ✓ Implementación de huertos biointensivos. ✓ Impulsar las granjas integrales para que los habitantes tengan acceso a alimentos sanos.





2020-2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSOLULA, OAXACA.

2020-2022



Definición de Objetivos y Prioridades Alineados a la Agenda 2030

Seguridad Alimentaria

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico Garantizar el derecho al acceso a la alimentación sana, nutritiva y suficiente a todos los pobladores del municipio	ODS 2 y 1	ODS 3 y 10
Estrategia 1		
Mejorar la nutrición de los pobladores, promoviendo la agricultura sustentable	2.1	3.1 3.2
Línea de acción 1.1 Aplicar prácticas agrícolas que aumenten la productividad y la producción	2.3	10.2 10.3
Línea de acción 1.2 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos	2.4	

Yucunama

EJE PLANETA





IX. EJE II: SAN PEDRO YUCUNAMA SUSTENTABLE

9.1 Diagnóstico

La situación de degradación del medio ambiente en el que se encuentra el planeta ha hecho que un número considerable de naciones tomen conciencia de la necesidad de replantear los conceptos que hasta ahora han servido para definir crecimiento y desarrollo. En todo el mundo a nivel de instancias públicas, se han creado entidades para enfrentar esta problemática.

El desarrollo de las actividades humanas sea simples o complejas ocasionan, sin duda, algún tipo de degradación de los recursos de la tierra, los cuales constituyen la base de los procesos productivos, pero especialmente de la seguridad alimentaria. La región mixteca está en un proceso de desertificación, como resultado del mal uso que se le ha dado al suelo durante generaciones, la ganadería caprina ha degradado e impedido la recuperación de los bosques, la tala de árboles para la producción de carbón vegetal (particularmente de encinos), que continúa siendo el principal combustible de las cocinas.

No obstante, en el municipio de San Pedro Yucunama de acuerdo al diagnóstico participativo y recorrido de campo realizado, se identificó que los bosques están protegidos por parte de bienes comunales y autoridad municipal, la cual vigila que personas ajenas al municipio saqueen leña y madera, de igual forma las y los habitantes tienen prohibido el corte de leña verde, lo cual hace que el municipio tenga prácticamente intacto su bosque teniendo una gran variedad de flora y fauna, por lo cual han gestionado a SEMARNAT que la zona sea declarada reserva ecológica.

La Comisión Nacional Forestal (CONAFORT) trabajó un proyecto que consistía en abrir brechas en los bosques, participando comuneros y comuneras conformado aproximadamente por 60 personas las cuales recibían un pequeño apoyo económico de aproximadamente \$2000.00. Por otra parte, está prohibido que las personas no cuiden a sus mascotas y que estas sean callejeras, ya que una de las problemáticas que más aqueja al municipio es la presencia de perros salvajes provenientes de municipios vecinos que se han encontrado cazando animales en el bosque principalmente a los venados y animales domésticos que se encuentren persogados como caballos, toros y burros.

En el manejo de los residuos sólidos las personas tienen el hábito de separar la basura, para que los encargados de recolectarla no tengan problemas para poder separar el



vidrio, aluminio y botellas PET ya que estos son almacenados y vendidos, cabe señalar que no cuentan con un camión recolector de basura y que las instalaciones del basurero municipal se encuentran en malas condiciones ya que este se encuentra a la intemperie y en tiempos de lluvia el agua se estanca y dificulta que la basura se quemé y entierre.

El agua que es destinada para el consumo humano es extraída de un nacimiento de agua, la cual es bombeada con energía eléctrica o solar, para que se almacene en una caja de agua y pueda ser distribuida a los hogares de igual manera las personas tienen la práctica de hervir el agua para su consumo, sin embargo, se tiene que ampliar la red de distribución para poder abastecer al pueblo en general.





9.2 Medio Ambiente

El impacto creciente de las actividades humanas en la naturaleza está provocando una acelerada pérdida de biodiversidad (número, variedad y variabilidad de los organismos vivos) sin embargo en San Pedro Yucunama se ha tratado de preservar y cuidar la flora, fauna y recursos naturales con los que cuenta el municipio.

Por sus características geográficas predominan los bosques y el chaparral, en los que se encuentran los bosques de enebro, bosque de enebro y ramoral, bosque de pino, bosque de pino y enebro, bosque de encino, bosque de encino y enebro, matorral de manzanita, matorral de pingüica y ramoral. La vegetación está formada por árboles de la bolsita o niño en cuero, encino (blanco, rojo y amarillo), enebro, laurel, eucalipto, pingüica, sauce blanco, ocote, cedro, álamo, fresno, ahuehuete, lengua de vaca e higuera.

Se encuentran árboles frutales de Manzana, durazno, granada, moral, níspero, limón, higuera, aguacate; plantas medicinales como árnica (macho y hembra), anís silvestre, chepito, floripondio, doradilla, estafiate, hierba de sapo (hembra y macho) hierba del zorrillo, cardo, gordolobo, pericón,

zumaque, epazote de toro, jabonera, lentejilla, cola caballo, muérdago, matali, ajeno o hierba maestra, escobilla, chicalote blanca, dedito de dios, diente de león, estrellera, hierba del tianguis, hierba de mora, hinojo, chipule, marrubio, manzanilla.

Flores de buganvilia, cempasúchil, mastuerzo, mercadela, altamisa o santa maría, dalia, hiedra, geranio, algunas cactáceas como biznaga, siempre viva, maguey (potrero, mexicano), maguey papalomé, maguey rayado; plantas pequeñas, chicamole, chayote, ejote, elote, epazote, haba, hierba santa, hierba buena, jitomate, lechuga, llantén, malva, maíz, mastrante, margarita silvestre, mirto, maravilla, nopal, noche buena, orejita de ratón, orégano, parietaria, perejil, papa, pegajosa, pápalo, pápalo azul, quelite, rosa de castilla, rábano, ruda, romero, romerillo blanco, sábila, toloache, tumba vaqueros, tejocote, tepozán, tomate, venenillo, verdolaga, vaporub, zapote blanco, zompante.

Por las características topográficas de la zona cuenta con una riqueza en fauna donde predominan aves como garza garrapatera, chorlito, zancuda, zopilote de cabeza roja, águila real, halcón,



huilota, correcaminos, carpintero, cardenalito, golondrina, mamíferos como: venado cola blanca. Jabalí, puma, tigrillo, jaguarundi, zorra, verduguillo, cacomixtle, tlacuache, zanate, tordo, conejo, liebre, coyote, mapache, zorrillo entre otros. Reptiles como: víbora de cascabel, culebra de agua, falsa coralillo, culebra sorda, insectos ponzoñosos como frijolillo, tarántula y un reptil endémico que las personas llaman escorpión el cual no es venenoso, animales de traspatio como gallinas, guajolote, patos, ovinos, caprinos, felinos, caninos, bovinos, equinos entre otros.



Imagen 7. Lagartija endémica llamada dragoncillo.

Se encuentran zonas de cultivo de maíz, frijol y trigo, al igual que huertos de árboles frutales como (manzana y

durazno) para el sustento familiar (ODS 12, 13 y 15).

9.3 Manejo de Residuos Sólidos

Los residuos sólidos son generados en las casas, que resultan de la eliminación de materiales que utilizan en las actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos.



Imagen 8. Basurero Municipal.

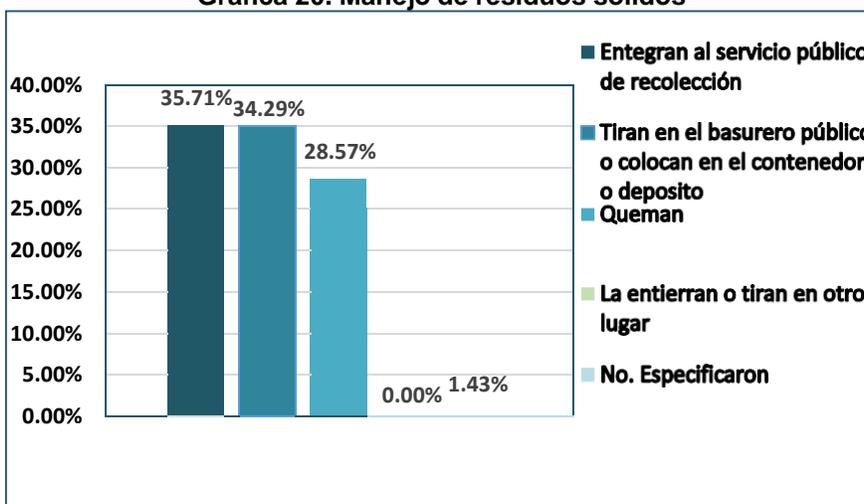
De acuerdo al Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, San Pedro Yucunama no reportó



información sobre el manejo de residuos sólidos, mencionando que no cuentan con el servicio de recolección de basura. La encuesta intercensal de INEGI 2015 reportó un total de 70 viviendas habitadas, de las cuales el 35.71% de las viviendas depositan los residuos sólidos

al servicio público de recolección, el 34.29% tiran sus residuos al basurero público o lo colocan en el contenedor o depósito el 28.57% la queman y 1.43% no especificó.

Gráfica 20. Manejo de residuos sólidos



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI, 2015.

La grafica (20) muestra los datos sobre el manejo de los residuos sólidos, en donde se puede identificar que el 70% de la población tiran sus residuos al basurero público o entregan al servicio de recolección de basura, de igual manera de acuerdo con datos de INEGI 2015 menciona que el 77.14% de la población reutilizan los residuos.

La falta de un camión recolector de basura, es una de las causas por las

cuales no se les da un buen manejo a los residuos, pues a pesar de que en los hogares separan la basura, a las personas designadas para recolectar se les dificulta la labor ya que el vehículo es pequeño; el basurero está ubicado a las orillas del pueblo, sin embargo, las condiciones del basurero son inapropiadas pues los desechos están a cielo abierto, provocando la contaminación del suelo y de la

biodiversidad presente alrededor, en tiempos de lluvia se agrava la situación ya que se dificulta quemar y enterrar los desechos.

Las consecuencias ambientales de la inadecuada disposición de los residuos generados día a día pueden ser negativas para la salud en las personas y ecosistemas, la utilización de bolsas de plástico no se ha frenado siendo un foco rojo que debe atenderse prioritariamente, pues como se ha señalado en los últimos años las bolsas, son una de las principales fuentes de contaminación de suelos y ríos, pues la degradación de estas tarda años (**ODS 11, 12 y 13**).

9.4 Energías Alternas

Garantizar el acceso de todos a una energía asequible, segura, sostenible y moderna, adoptando al mismo tiempo medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, son dos importantes objetivos del desarrollo sostenible. El aumento en los precios de la energía comprime márgenes y genera presiones inflacionarias.



Imagen 9. Panel solar instalado para el bombeo de agua.

Los países necesitan garantizar la disponibilidad de combustibles y electricidad a un precio abordable. No extraña entonces que la seguridad energética esté en la cúspide de los objetivos de la política pública de todos los países, ricos o pobres. La sociedad espera una acción oportuna, eficaz y eficiente de los poderes públicos para garantizar que el suministro de energía sea suficiente, continuo, asequible y accesible para toda la población.

Las ventajas de emplear energías alternativas son muchas, por ejemplo:

- ✓ Resultan más convenientes para el ecosistema global y los problemas de cambio climático, pues no generan tantos gases de invernadero.
- ✓ Menor costo de materia prima al no depender de la extracción de petróleo.



De acuerdo con datos del Panorama Sociodemográfico 2015 en San Pedro Yucunama no se contaba con el uso de energías alternas, para extraer el agua del pozo y poder abastecer a los hogares, se utilizaba solo energía eléctrica para bombear el agua. En el año 2018 sin importar el costo significativo se instaló un panel solar, sin embargo, hace falta ampliar la energía de los paneles solares, para poder cubrir la demanda de abastecimiento de agua.

Gran parte de los hogares se han instalado calentadores solares, reduciendo considerablemente el consumo de leña y gas para calentar el agua para el aseo personal y así reducir las emisiones de CO_2 que perjudica a nuestro planeta (**ODS 7 y 11**).

9.5 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

El ordenamiento Territorial es unapolítica de estado, para la planificación y un compromiso con las próximas generaciones, busca mejorar la distribución espacial de los seres humanos, actividades productivas y recreativas, tomando en cuenta los recursos naturales disponible (potencialidades restricciones),

contribuyendo al desarrollo de cada territorio.

Busca hacer coincidir los intereses propios de un territorio, finca, comunidad, municipio, región, provincia y el país entero. Por lo tanto, el ordenamiento territorial busca remediar los excesos, desequilibrios y disparidades provocadas por acciones producidas por el hombre; demasiado libres, muy espontáneas y casi exclusivamente concentradas en la variable de rentabilidad económica.

Fortalecer el proceso de formulación de Ordenamiento Territorial Municipal, contribuye a consolidar acciones de planificación que permitirán a mediano y largo plazo el uso apropiado de los recursos humanos, financieros y naturales del municipio, permitiendo generar el desarrollo sostenible con una fuerte base social. San Pedro Yucunama tiene la necesidad de generar el desarrollo sostenible con una fuerte basesocial, sin alterar o dañar los recursos con los que se cuenta, es por ello por lo que el propósito fundamental de los Gobiernos Municipales es asumir la responsabilidad frente a los efectos del clima en el futuro (**ODS 11, 12, 13 y 15**).



9.6 Objetivo del Eje II. San Pedro Yucunama Sustentable

Conservar en óptimas condiciones los recursos naturales presentes en nuestro municipio, con la finalidad de impedir deterioros ambientales y así poder contribuir a contrarrestar el calentamiento global, mediante la ejecución de las políticas públicas y proyectos que puedan coadyuvar alcanzar un desarrollo sostenible.

9.7 Estrategias Transversales del Eje II. San Pedro Yucunama Sustentable

Estrategias Transversales del Eje II: San Pedro Yucunama Sustentable	Líneas de Acción
<p>San Pedro Yucunama debe impulsar el respeto y equilibrio entre personas y medio ambiente por ello se debe concientizar a las niñas, niños y adolescentes sobre la importancia que tienen los bosques pues representa las raíces y cultura de nuestro pueblo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar programas que apoyen a la protección y restauración de las áreas verdes involucrando la participación inclusiva de hombres y mujeres. • Participar como pueblo indígena en la gestión y cuidado del medio mediante dando a conocer la cultura y saberes de los ancestros. • Promover la educación ambiental en las niñas, niños y adolescentes, propiciando el cuidado y habitación de las áreas para el bienestar futuro.



9.8 Diagnóstico Multidimensional

9.8.1 Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030

9.8.2 Definición de Objetivos y Prioridades Alineados a la Agenda 2030

Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030					
Medio Ambiente y Biodiversidad ¹					
Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea Base	Propuesta de Solución
ODS 11 12 13 15	11.4	11.4.1	<ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento de la riqueza natural con la que cuenta el municipio 	<ul style="list-style-type: none"> El 60.61% está cubierta por bosque, un 8.47% de chaparral y el 4.35% de pastizal inducido. <p>Fuente: INEGI 2015.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestionar en SINAP que las áreas de bosque sean consideradas como reserva ecológica. ✓ Gestionar ante SINFRA el Plan de ordenamiento territorial. ✓ Impulsar el ecoturismo en el municipio, mediante la capacitación de las personas para que puedan ser guías turísticas. ✓ Realizar estudios de manejo e impacto ambiental en el municipio. ✓ Capacitación para el manejo y cuidado de árboles frutales. ✓ Crear un reglamento del manejo y cuidado de la flora y fauna para no sobreexplotar los recursos. ✓ Impulsar programas para el cuidado y preservación de caducifolias. ✓ Promover el uso de las plantas en la medicina tradicional. ✓ Establecimiento de una UMA de venado cola blanca.
	12.b	12.b.1			
	13.1	13.1.3			
	15.1	13.3.1			
	15.2	15.1.2			
	15.3	15.2.1			
	15.4	15.3.1			
	15.5	15.4.1			
	15.a	15.5.1			
	15.b	15.b.1			
			<ul style="list-style-type: none"> El municipio no cuenta con el servicio de recolección de basura. <p>Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2019.</p>		

¹ las propuestas de solución del tema de Medio Ambiente y Biodiversidad, son el resultado de los talleres participativos para la elaboración del PMD, por lo cual no aparecen en el acta de priorización de obras y acciones 2020.



Definición de Objetivos y Prioridades Alineados a la Agenda 2030		
Medio Ambiente y Biodiversidad		
Objetivos, estrategias y líneas de acción	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo estratégico: Promover y gestionar la sostenibilidad de los recursos naturales, para estar en equilibrio con el medio ambiente y la biodiversidad.	ODS, 15	ODS 11, 12, 13
Estrategia 1: Gestionar a SEMARNAT que las áreas de bosque se declaren reserva ecológica para preservar la biodiversidad de flora y fauna.	15.1, 15.2, 15. B	11.3, 11.4, 11.6, 11.b, 12.2, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3 y 13. b.
Línea de acción 1: Realizar estudios de evaluación y manifestación de impacto ambiental en el municipio, para determinar las acciones que se deben tomar para el cuidado del medio ambiente.	15.4	
Línea de acción 2: Desarrollar propuestas de conservación de los suelos para el restablecimiento de ellos.	15.5	
Línea de acción 3: Realizar monitoreos en el municipio de la flora y fauna existente y prevenir la introducción de animales exóticos invasoras que puedan alterar a los ecosistemas terrestres.	15.7, 15.8	
Línea de acción 4: Dar conocer la importancia de los ecosistemas para el desarrollo de la sociedad.	15.9	



Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030					
Generación y Manejo de Residuos Sólidos ²					
Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea Base	Propuesta de Solución
ODS 11 12 13	11.6 12.5 12.8 13.2 13.3	11.6.1 12.5.1 12.8.1 13.2.1 13.3.1	<ul style="list-style-type: none"> Manejo inapropiado de los residuos sólidos por parte del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> El municipio no cuenta con el servicio de recolección de basura. <p>Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2019.</p> <ul style="list-style-type: none"> La recolección de basura, se realiza los sábados, una vez al mes con una camioneta, encargándose de ello el comité de salud. <p>Fuente: Cabildo Municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adquisición de un camión recolector de basura. ✓ Evaluación de las condiciones en que se encuentra el basurero municipal. ✓ Creación de centros de acopio para el manejo de residuos PET. ✓ Erradicar el uso de bolsas de plástico en las compras que realizan las personas. ✓ Mejorar la educación y sensibilización del uso de los residuos sólidos ✓ Adquirir infraestructura y equipo para el reciclaje de los residuos sólidos.

² las propuestas de solución del tema de Generación y Manejo de Residuos, son el resultado de los talleres participativos para la elaboración del PMD, por lo cual no aparecen en el acta de priorización de obras y acciones 2020.



2020-2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSOLULA, OAXACA.
2020-2022



Definición de Objetivos y Prioridades Alineados a la Agenda 2030		
Generación y Manejo de Residuos Sólidos		
Objetivos, estrategias y líneas de acción	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo estratégico: Reducir la generación de residuos sólidos, promoviendo buenas prácticas en gestión y aprovechamiento de los desechos municipales.	ODS, 11 y 12	ODS 13
Estrategia 1: Promover el manejo integral de los residuos sólidos, mejorando las instalaciones del basurero municipal.	11.6	13.2 13.3
Línea de acción 1: Realizar campañas de limpieza en todos los espacios, apoyando el cuidado y preservación de las áreas verdes del municipio, mediante la prevención, reducción, reciclado y reutilización de los desechos.	12.5	
Línea de acción 2: Impulsar la erradicación de bolsas de plástico, ofreciendo toda información de la contaminación que causa al aire, suelo y agua y el tiempo que tarda en degradarse.	12.8	



Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030

Energías Alternas³

Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea Base	Propuesta de Solución
ODS 7 9 11 13	7.1	7.1.1	<ul style="list-style-type: none"> El municipio no cuenta con energías renovables que apoyen a la mejora de las condiciones de vida en los hogares. 	<ul style="list-style-type: none"> No se cuentan con paneles solares y calentadores solares en el municipio. <p>Fuente: Panorama socio demográfico 2015.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejoramiento de la red de alumbrado público con paneles solares ✓ Promover el uso de energías renovables en el municipio. ✓ Desarrollar estudios de factibilidad en la implementación de energías alternas. ✓ Concientizar a la población sobre el uso de las energías alternas.
	7.2	7.1.2			
	7.3	7.2.1			
	7.a	7.3.1			
	9.5	7.a.1			
	11.1	9.5.1			
13.2	11.1.1				
	13.3	13.2.1			
		13.3.1			



³ las propuestas de solución del tema de Energías Alternas, son el resultado de los talleres participativos para la elaboración del PMD, por lo cual no aparecen en el acta de priorización de obras y acciones 2020.



2020-2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.
2020-2022



Definición de Objetivos y Prioridades Alineados a la Agenda 2030

Energías Alternas

Objetivos, estrategias y líneas de acción	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
<p>Objetivo estratégico: Impulsar el uso de energías alternas en el municipio, mejorando la calidad de vida de las familias, con enfoque de sostenibilidad y cuidado al medio ambiente.</p>	<p>ODS 7 y 9</p>	<p>ODS 11 y13</p>
<p>Estrategia 1: Implementar programas para el aprovechamiento de energías alternativas en el municipio.</p>	<p>7.1</p>	<p>11.1</p>
<p>Línea de acción 1: Realizar estudios de factibilidad e impacto ambiental, para la implementación de algún tipo de energía alterna en el municipio.</p>	<p>7.2</p>	<p>13.2</p>
<p>Línea de acción 2: Gestionar ante las entidades competentes apoyos, para la implementación de energías alternativas.</p>	<p>9.4</p>	



Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030

Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial ⁴					
Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea Base	Propuesta de Solución
ODS 11 12 13 15	11.1	11.1.1	<ul style="list-style-type: none"> El municipio no cuenta con mecanismos para planificación territorial. 	<ul style="list-style-type: none"> El municipio no cuenta con un Ordenamiento Territorial <p>Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones 2015.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestionar ante SINFRA el ordenamiento territorial. ✓ Elaborar el plan de ordenamiento territorial ✓ Identificar las zonas de riesgo, áreas de potencialidades económicas, productivas, áreas de reserva ecológica. ✓ Crear un reglamento para la construcción de viviendas. ✓ Construcción de sanitarios ecológicos con biodigestor. ✓ Construcción de olla de captación de agua pluvial.
	11.3	11.3.1			
	11.5	11.5.2			
	11.b	11.b.2			
	13.1	13.1.2			
	13.3	13.1.3			
	15.1	13.3.1			
	15.4	15.1.2			
		15.4.1			

⁴ las propuestas de solución del tema de Energías Alternas, son el resultado de los talleres participativos para la elaboración del PMD, por lo cual no aparecen en el acta de priorización de obras y acciones 2020.



2020-2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSOLULA, OAXACA.
2020-2022



Definición de Objetivos y Prioridades Alineados a la Agenda 2030		
Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial		
Objetivos, estrategias y líneas de acción	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
<p>Objetivo estratégico: Planificar la distribución espacial de los asentamientos humanos, mediante un programa de ordenamiento territorial, que coadyuve al equilibrio y conservación del medio ambiente y biodiversidad.</p>	<p>ODS 11 Y13</p>	<p>ODS 15</p>
<p>Estrategia 1: Diseñar e implementar programas para la identificación de zonas con potencialidades productivas, ecológicas, asentamientos humanos y económicos.</p>	<p>11.1</p>	<p>15.1 y 15.4</p>
<p>Línea de acción 1: Concientizar a la población de la importancia de un ordenamiento territorial y del desarrollo urbano.</p>	<p>11.3</p>	
<p>Línea de acción 2: Regular las áreas destinadas para los asentamientos humanos con la finalidad de reducir riesgos.</p>	<p>11.b</p>	

EJE PROSPERIDAD





2020-2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2020-2022



X. EJE III: SAN PEDRO YUCUNAMA PRODUCTIVO E INNOVADOR

10.1 Diagnóstico

La continua falta de oportunidades de trabajo decente, la insuficiente inversión y el bajo consumo producen una erosión del contrato social básico subyacente en las sociedades democráticas: el derecho de todos a compartir el progreso. La creación de empleos de calidad seguirá constituyendo un gran desafío para casi todas las economías.

Para conseguir el desarrollo económico sostenible, las sociedades deberán crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar al medio ambiente. También tendrá que haber oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar, con condiciones de trabajos decentes.

San Pedro Yucunama es un municipio en donde varios hombres y mujeres día a día salen del municipio en busca de ingresos económicos para el sustento familiar, en donde la gran parte de la población se dedica al sector primario desarrollando trabajos agropecuarios, algunos otros son comerciantes o desarrollan trabajos diversos como albañilería en los municipios vecinos.

La falta de empleo en el municipio hace que las personas emigren a otro lugar en busca de mejores condiciones de vida, sin embargo, cuentan con un patrimonio cultural al ser un pueblo antiguo, donde se preservan restos arqueológicos y estructuras arquitectónicas, conocimientos de medicina tradicional y gastronomía que pueden potencializar el ecoturismo en el municipio y así los pobladores puedan obtener ingresos sin la necesidad de emigrar a otros lugares, sin antes mencionar la riqueza ambiental de flora y fauna que puede aprovecharse de manera sostenible, sin alterar los ecosistemas.

10.2 Empleo

El empleo es una actividad que realizan las personas en pro de ser remunerado por sus acciones, bien sea un trabajo, oficio u ocupación. Esto representa una serie de condiciones que deben ser preestablecidas, para poder identificarlo es necesario saber el uso de suelo en el municipio, en donde menos de la cuarta parte del territorio es destinada para la agricultura, sin embargo, las personas que se dedican al campo siembran maíz, trigo y frijol, para el sustento familiar. Algunos otros habitantes tienen huertas de árboles frutales como manzana y durazno.

Las personas al cosechar las semillas, pastorean los animales en los rastrojos, en tiempos de lluvia cuidan sus pequeños rebaños de borregos, chivos y algunos bovinos en los pastizales del municipio. De igual manera en los hogares se encuentran animales de traspatio como gallinas, guajolotes y conejos.

En el municipio se encuentran grandes extensiones de bosque y chaparral con una extensión aproximada de 2,145 hectáreas en las que se encuentran bosque de enebro, bosque de enebro y

ramón, bosque de pino, bosque de pino y enebro, bosque de encino, bosque de encino y enebro, matorral de manzanita, matorral de pingüica y ramoral.

La principal actividad se concentra en el sector primario con un 44.71% dedicándose a los trabajos agropecuarios, otra parte de los habitantes de San Pedro Yucunama se emplean en los municipios vecinos como jornaleros, las amas de casa se dedican a los quehaceres del hogar y a la crianza de animales de especies pequeñas como gallinas y guajolotes al igual que animales de especies grandes como borregos, chivos y vacas.



Imagen 10. Área de cultivo.



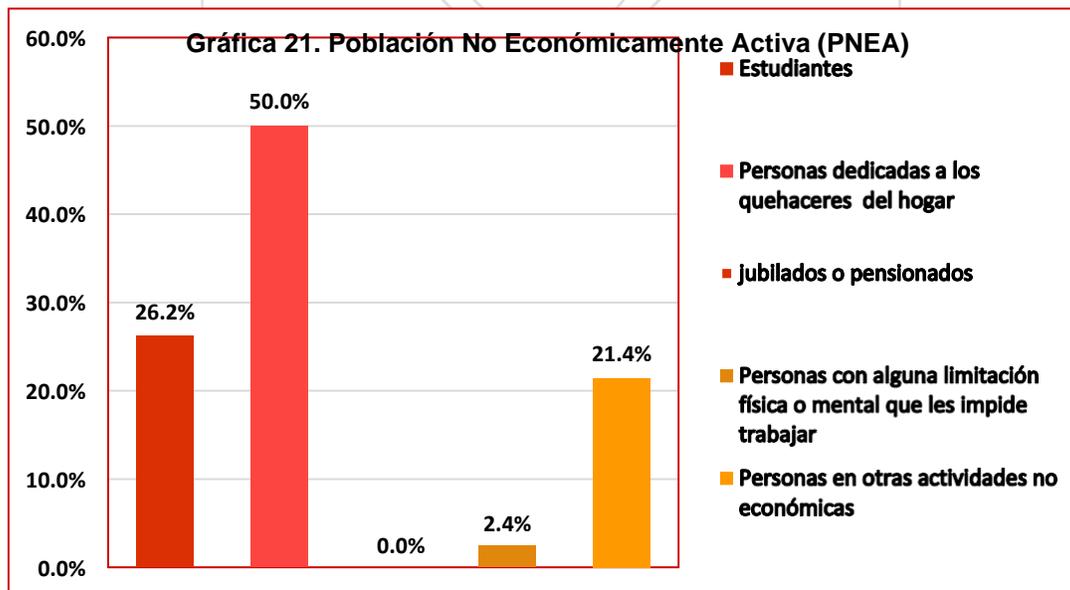
Tabla 9. Uso potencial de la tierra

Agrícola	Para la agricultura tracción animal estacional	23.52%
	No aptas para la agricultura	76.48%
Pecuario	Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal	73.57 %
	No aptas para uso pecuario	26.43%

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, 2015.

De acuerdo con datos de la encuesta Intercensal de INEGI 2015 menciona que, la población de 12 años y más, corresponde a un total de 187 personas,

de las cuales el 32.6% es población Económicamente Activa y el 67.4% es población Económicamente No activa.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI, 2015.

La grafica (21), menciona que la población se considera Económicamente No activa es de 67.4% de los cuales el 50% de las personas se dedican a los

quehaceres del hogar, el 26.2% son estudiantes, el 21.4% personas con otras actividades no económicas, el 2.4%

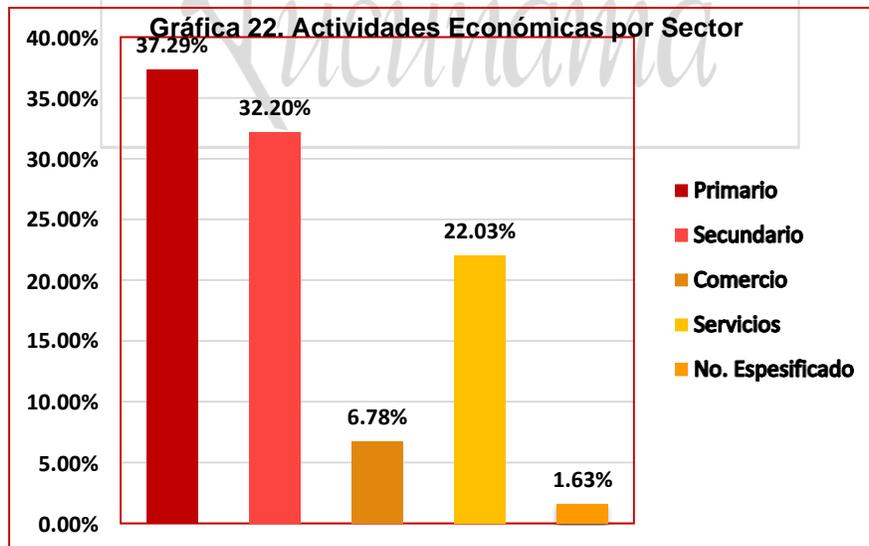


personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar (**ODS, 8**).

Existen tres sectores fundamentales: Sector primario dedicado a la extracción de recursos (agricultura, ganadería, pesca entre otros), el sector secundario que constituye el conjunto de actividades económicas destinadas a transformación de materias primas en productos terminados. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una actividad y se diferencian de otras agrupaciones. Su

división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

El personal ocupado con que cuenta el municipio de San Pedro Yucunama, corresponde a 184 personas de los cuales el 37.29% se dedican a realizar actividades del sector primario, 32.20% de habitantes se encuentran ocupados en el sector secundario, 6.78% se dedican al comercio y 22.03% en el sector de servicios y el 1.63% no especificó, ver gráfica (22).



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI, 2015.



10.2.1 Sector Primario

10.2.1.1 Agricultura

La agricultura es una de las actividades económicas básicas en las sociedades humanas, ya que permite la alimentación, es el cultivo de la tierra para obtener la cosecha de sus productos, que pueden ser utilizados para el consumo como alimento, para la fabricación de textiles, para usar comobiocombustibles, etcétera.

En un principio la agricultura era básicamente de subsistencia, pero con la introducción de las máquinas el rendimiento aumentó y pudo practicarse a mayor escala, la actividad agrícola implica la transformación del medio natural. Al ser una actividad en la que hay extracción a partir de la naturaleza, forma parte del sector primario económico y se divide en:

- Intensiva. Usa tecnología avanzada y técnicas como la rotación de cultivos y selección de semillas para mejorar el rendimiento de los cultivos.
- Extensiva. La agricultura extensiva se realiza por temporadas, no emplea selección de semillas y su rendimiento suele ser menor ya que rara vez se usan técnicas

especializadas para mejorar la cosecha.

También se puede dividir en agricultura tradicional, si se practica en pequeñas extensiones de tierra y para el consumo familiar, con pocas o nulas ganancias monetarias; y en agricultura comercial, si se realiza en áreas medianas a grandes, con tecnología moderna y destinada al comercio.

La agricultura en San Pedro Yucunama se realiza principalmente en donde existen los suelos de clase I y II, teniendomenor presencia de esta actividad en los suelos de clase III donde se pueden encontrar pequeñas superficies cultivadas. Las principales áreas de cultivo se localizan en los parajes Sayúcha, Llano colorado, Ino, llano o laguna de Yodondoina, al contorno de la laguna Yodotinducha, Yodona y Yodoyoa, así como los alrededores de los manantiales Ojo de agua y El sabino.

El sistema de producción de maíz como principal cultivo, se lleva a cabo de dos formas considerando el régimen de humedad, (humedad residual y temporal). Se siembran maíces criollosde los colores blanco, azul y amarillo.



Maíz en cajete

Este tipo de siembra temprana que se realiza en el mes de marzo únicamente es de maíz criollo blanco, consiste en la siembra depositando la semilla en un cajete a una profundidad aproximada de 30 cm, hasta encontrar la humedad residual del suelo. Según los campesinos este sistema de siembra es más seguro, ya que desarrolla mejor la milpa durante la primavera; una de las ventajas que tiene este tipo de siembras es que no son afectados por las heladas tempranas, pues para entonces el cultivo ya está a punto de ser cosechado. Este sistema de siembra únicamente es para maíz en monocultivo.

Maíz de temporal

La siembra de maíz de temporal suele darse hasta cuando inician las primeras lluvias de temporal (mayo o junio) y se siembran maíz blanco, azul y amarillo. El sistema de siembra de maíz se realiza en hilera de forma mateada, y aunque el principal producto es el maíz es común que este cultivo se asocie con haba, frijol enredadera y calabaza, aunque los campesinos no pueden determinar con precisión los rendimientos obtenidos de los cultivos asociados.

El cultivo de trigo

Las variedades de trigo que se siembran en San Pedro Yucunama son el trigo

blanco el cual es una planta de un porte bajo y el trigo Lerma colorado, estas variedades son de cuatro meses, se siembran en el mes de junio y se cosechan en el mes de octubre. Otra variedad conocida como trigo pelón con un ciclo de 6 meses, se siembra en los meses de septiembre y octubre para cosecharse en cuaresma.

El cultivo de frijol

El cultivo del frijol negro según los productores al igual que el trigo, es uno de los más rentables debido a que los costos de producción no son tan elevados.

Otros cultivos de importancia

El cultivo del haba y el alberjón forman parte de la dieta alimenticia de las familias, por lo que se siembran intercalados con el maíz y en ocasiones se hace como monocultivo en la época de temporal.

Agricultura protegida o invernaderos

Considerando las condiciones climáticas de la zona, algunos productores han construido invernaderos para la producción de jitomate principalmente. Los datos en superficie se presentan.



Tabla 10. Productores, superficies y monto pagado por el PROAGRO en la actividad agrícola de San Pedro Yucunama

Municipio	Productores beneficiados	Superficie beneficiada (Hectáreas)	Monto pagado (Miles de pesos)
San Pedro Yucunama	24	70	79

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Anuario Estadístico de la Producción Agrícola del Estado de Oaxaca, 2015.

Para rescatar la producción agrícola en la localidad, es necesario inyectar recursos económicos que permitan adquirir tecnología de vanguardia como la compra de un tractor equipado con los cuatro implementos que permiten realizar el trabajo integral de la tierra para lograr una producción óptima, asimismo se requiere de una cegadora para el segado granos cultivados en la población como el trigo, la cebada, avena y otros granos. Sin embargo, para lograr una buena producción de granos, no basta solo la tecnología sino también, acciones que apoyen e incentiven el interés por retomar el cultivo de las tierras, ya que todo el proceso de siembra y cosecha tiene un costo elevado para los campesinos, por lo que la presente autoridad municipal, a través de su Dirección de Agricultura tiene proyectado subsidiar el costo de una hectárea debarbecho a todos los jefes y jefas de familia, coadyuvando con esto a la disminución del costo de la producción de los granos y por ende, a elevar la

calidad de vida de las familias. Además de las acciones anteriores planteadas, se tiene contemplado la construcción de una olla de agua de 7,200m³, lo cual procuraría la implementación posterior de un sistema de riego y por lo tanto la posibilidad de tener más de un tipo de cultivo al año.

10.2.1.2 Fruticultura

El resultado del convenio entre (SAGARPA) actualmente Secretaria de Desarrollo Rural (SADER) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) fue la creación del Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA), implementado para combatir la pobreza, la mala nutrición y las deficiencias alimentarias.

En San Pedro Yucunama se establecieron huertos frutales de manzana y durazno con la finalidad que las familias tuvieran acceso a alimentos saludables y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias con el



objeto de llevar una vida activa y sana, así como para obtener una producción que permita buenas ganancias al comercializar dichos productos y de esta forma contribuir en el desarrollo económico de las familias y la comunidad, ya que este tipo de proyectos busca generar fuentes de empleo locales.

De igual manera en los patios de los hogares se encuentran árboles de pera, granada, zarzamora, guayaba, limón, aguacate y naranjo.



Imagen 11. Huertos de frutales

10.2.1.3. Ganadería

La ganadería es la práctica de cría de animales que se lleva a cabo a través del manejo y cuidado por parte de los seres humanos, con la intención de que con ello se produzcan bienes, tales como carne, cuero, leche y huevos. Los tipos de ganadería más comunes son bovinos, equinos, caprinos, ovinos y avícolas. El cuidado y la alimentación de los animales

desarrollan los productos. Al igual que la agricultura, se realiza de dos formas; intensiva, cuando se establece un control cuidadoso del ciclo de vida y el cautiverio de los animales; y extensiva, si los animales crecen y se reproducen en áreas grandes y con cuidados básicos.

De acuerdo con el recorrido de campo y a los datos proporcionados por el cabildo municipal de San Pedro Yucunama se estiman datos aproximados de animales de diferentes especies; en los animales de especies grandes se encuentran 60 cabezas de ovinos, 40 de caballos, y 40 burros, en el caso de las especies pequeñas existen aproximadamente 400 borregos, 200 chivos, 30 porcinos, 300 aves, gallinas y gallos y 300 guajolotes.



Imagen 12. Animales de Traspatio

Tabla 11. Promedio de animales presentes en el municipio

Municipio	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Caballar	Asnos	Ave	Guajolote
San Pedro Yucunama	60	30	400	200	40	40	300	300

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del cabildo municipal.

La implementación de las Granjas Integrales de traspatio es otro proyecto que acompaña a los huertos integrales, referido en el apartado de seguridad alimentaria, ya que busca complementar la dieta de los habitantes con la crianza de diferentes tipos de aves y mamíferos comestibles que pueden ser cuidados en sus patios. La forma de apoyo a las familias será a través del subsidio en especie (animales de crianza).

10.2.2. Sector Secundario

En el sector secundario se encuentran las actividades principales de construcción y manufactura, de acuerdo con datos de INEGI de 2015, la población ocupada en el sector secundario es el 32.20% (19 personas) se dedican al sector secundario, las cuales son personas dedicadas a la industria manufacturera y construcción.

Dentro del municipio se encuentran algunos establecimientos ligados al

sector secundario como son: tres tiendas de abarrotes con los siguientes nombres; La Única, Mary y otro establecimiento que no cuenta con nombre específico y una tienda Diconsa número 107, de acuerdo con los datos DENUE, se encuentran consideradas cinco tejedoras de tenates, sombreros, artesanías y sopladores de palma. Dentro del sector secundario hay trabajadores de la construcción, así como transportadores de material de construcción, y operadores de maquinaria pesada.



Imagen 13. Tienda de Abarrotes.



2020-2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2020-2022



10.2.2.1 Apoyo a los Sectores Productivos

El municipio de San Pedro Yucunama cuenta con el apoyo de instituciones como es el caso de Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), Secretaría de Cultura (SECULTA), Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE), que a través de proyectos productivos han buscado apoyar a los productores del municipio con el objetivo de combatir el rezago.

10.2.2.2 Artesanías

En el municipio se realizan artesanías de palma y de fibra de plástico como tenates, sombreros bolsas, carteras, petates, sopladores, en donde las personas dedicadas a ellos son adultos mayores que venden sus productos a una cantidad mínima en los mercados de los municipios vecinos, los cuales mencionan que la materia prima la compran en San Pedro y San Pablo Teposcolula a un precio de \$40.00 a \$50.00 el rollo. Una acción importante

para reactivar este tipo de artesanía es la capacitación sobre el tejido de palma en las generaciones jóvenes para evitar la desaparición de este bien cultural que se encuentra en peligro de extinción. En otro tipo de elaboración de manualidades algunas amas de casa realizan bordados de servilletas y manteles, así como diversos tipos de bisutería, elaboración de cremas de mezcal, dulces regionales, pan, tortillas de trigo, pomadas y jabones medicinales.

Lamentablemente en el municipio no se les ha dado la importancia del valor cultural que tiene estas actividades, pues no se han capacitado a las personas para que les puedan dar un valor agregado a sus productos y por ende mejorarlo, ya que si bien ya se mencionó la palma solo la trabajan adultos mayores.

De acuerdo con datos proporcionado por habitantes, en el municipio realizaban de forma no organizada la venta de algunos de estos productos en la fiesta patronal o bien las personas vendían sus artesanías con sus familiares. Para incentivar la venta de estos productos, la dirección de turismo y cultura tiene planeado realizar expo ventas de los productos artesanales aprovechando la llegada de paisanos y visitantes en las fechas de la fiesta



2020-2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2020-2022



patronal y las vacacionales, contribuyendo de esta forma, a elevar la calidad de vida de las personas, así como el rescate de los diferentes tipos de productos artesanales que se realizan en la población.

10.2.3 Sector Terciario

Este sector se divide en dos categorías principales que son el comercio y los servicios. En el Municipio de San Pedro Yucunama según datos del INEGI 2015, se cuenta con un total de 59 personas ocupadas, de las cuales 6.78% se encuentran en comercio y 22.03% en servicios. En cuanto a los establecimientos ligados al sector terciario dentro del municipio, según el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI 2014, existe una persona que se dedica servicios de transporte en el caso de que sea necesario ya que como el municipio se encuentra retirado no hay mucho acceso para transporte.

10.2.3.1 Turismo

En este rubro, el municipio tiene un gran potencial turístico en base a su riqueza cultural, arqueológica, gastronómica y de naturaleza. En esta perspectiva a lo largo de varias gestiones, se ha ido dotando al pueblo de infraestructura turística como

la construcción de la primera fase del corredor de gastronomía indígena, un temazcal, plataformas para acampar y equipo de ciclismo de montaña, sin embargo, hasta la fecha no se ha podido echar a andar de manera exitosa un proyecto de ecoturismo por diversas razones, destacando la dificultad de los habitantes para trabajar en equipo. Local ha impedido explotar la riqueza turística que tenemos. La presente administración a través de su Dirección de Turismo y Cultura busca reactivar el mercado nacional y extranjero a través de diversas acciones dentro de las que se encuentran la realización de Expo ferias artesanales de mujeres, convenios de intercambio turístico con los municipios vecinos de Santo Domingo Yanhuitlan, San Pedro y San Pablo Teposcolula, así como Villa Tamazulapam del Progreso, acciones realizadas en coordinación con la Secretaría de Turismo, así como la reactivación de la medicina tradicional y la remodelación del área de esparcimiento del árbol del sabino, embellecimiento del parque, del palacio y del corredor municipal.

En cuanto al turismo de naturaleza, se buscará implementar una Reserva del venado cola blanca que tendrá como



2020-2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2020-2022



finalidad no sólo evitar que se extinga, sino que también aporte recursos económicos y empleos permanentes para mujeres y hombres de la comunidad. Aunado a este proyecto, se gestionará con la Secretaría Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) que los recursos naturales del municipio sean declarados reserva ecológica con fines de conservación y de proveer oportunidades de investigación y de educación.

10.2.3.2 Apoyos a los Sectores Productivos

En el municipio existe la presencia de un Centro Integrador de Desarrollo de la Secretaría de Bienestar, así como la presencia de programas federales como el programa de Sembrando Vida, para que los productores tengan un apoyo mensual para sembrar sus tierras, Comisión Nacional forestal (CONAFORT), para el cuidado y mantenimiento de los bosques; en el año 2018 a través del Programa Especial para la Seguridad Alimentaria, regulado por la SAGARPA con el establecimiento de huertos frutales, se buscó no sólo mejorar la calidad alimenticia de los pobladores sino también una fuente de ingresos que permitiera a las familias mejorar su calidad de vida; a través del

Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca (ICAPET), se han impartido algunos cursos para la elaboración de productos medicinales, así como elaboración de cremas de mezcal para su comercialización y con ello, mejorar los ingresos económicos sobre todo de las mujeres. Sin embargo, aún con estas acciones, el fortalecimiento del talento humano es una actividad que poco se ha atendido en el municipio. Dentro de las necesidades de capacitación para mejorar los cultivos, las pocas capacitaciones que se han dado se refieren a lo productivo como el mejoramiento en el cultivo de maíz, aspectos que tienen que ver con la tecnología de producción. Haciéndose entonces necesario el desarrollo de capacidades para el fortalecimiento de las actividades productivas para mejorar la economía del municipio.

10.3 Comunicaciones y Transportes

10.3.1 Caminos y Carreteras

San Pedro Yucunama se localiza a 10 minutos de la carretera internacional 190 (que comunica a la Ciudad de Oaxaca a la Ciudad de México), el tiempo aproximado del municipio de San Pedro Yucunama a la Ciudad de Oaxaca es de 1 hora y 45 minutos en automóvil. Así

mismo se tiene comunicación con el municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula en un camino de terracería tiempo aproximado 15 minutos.

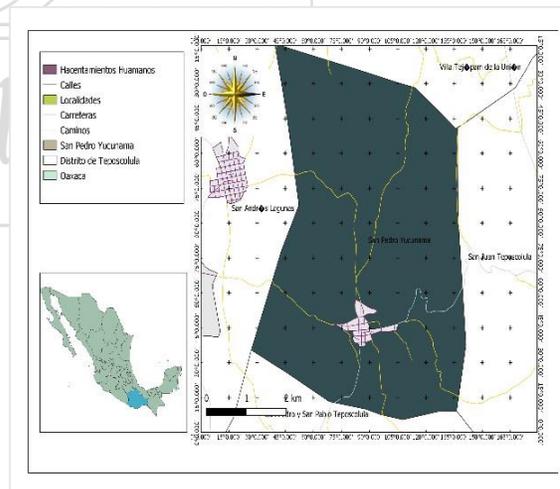
De acuerdo al recorrido de campo se pudo identificar que el 80% de las calles del municipio se encuentran pavimentadas (empedradas), la necesidad de los habitantes de pavimentar el camino que comunica al municipio con la carretera internacional 190 hizo que las autoridades municipales gestionaran ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas la pavimentación de un tramo de 8+ 400 kilómetros, los cuales fueron autorizados y actualmente se encuentran trabajando hombres y mujeres del municipio, con la finalidad de poder concluir satisfactoriamente la obra y así puedan tener mejores accesos de comunicación.



Imagen 10. Trabajos del tramo carreteros Yucunama-Desviación de Yucudaa.

Para complementar el acceso al municipio es necesario gestionar ante las instancias gubernamentales correspondientes concesiones para el transporte público, de los vehículos municipales y particulares, ya que, en la actualidad, el servicio que presta el municipio es limitado ya que no puede proporcionar servicios comerciales o de renta a particulares. Con la adquisición de las concesiones se contribuiría a tener mayores ingresos y fuentes de trabajo permanentes.

Ilustración 7. Mapa de rutas de acceso a San Pedro Yucunama.

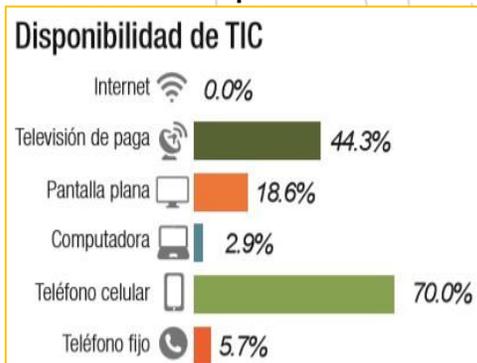


Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI, 2015.

10.3.2 Telefonía y otras Redes de Comunicación.

En cuanto a medios de comunicación en San Pedro Yucunama el 70.0% cuenta con teléfono celular, el 44.3% cuenta con televisión de paga, el 18.6% cuenta con pantalla plana, el 5.7% cuenta con teléfono fijo, el 2.9% cuenta con una computadora y el 0.0% de la comunidad cuenta con el servicio de internet.

Ilustración 7. Disponibilidad de TIC



Fuente: Panorama Sociodemográfico, 2015.

10.3.4 Cobertura de Televisión

De acuerdo con datos del panorama sociodemográfico de INEGI 2015 en San Pedro Yucunama el 18.6% de las viviendas cuentan con televisión, en donde el 44.3% cuenta con cobertura de televisión de paga como son Dish y Sky, esto debido a la orografía del lugar que

dificulta que se puedan ver los canales de televisión abierta.

10.4 Abasto y Comercialización

San Pedro Yucunama no cuenta con un mercado municipal, solo con una tienda DICONSA y tres tiendas de abarrotes, los pobladores para realizar sus compras asisten a la plaza los días jueves en San Pedro y San Pablo Teposcolula, la cual queda a 20 minutos de la población, en donde se ofrece la compra venta de ganado ovino, caprino, equino, ovino, venta de ropa, mezcal, accesorios de cocina, frutas y verduras, objetos de cuero, especias, petates, entre otros artículos que también ofrecen todos los días de la semana son: pan, tortillas, puestos de carne, de barbacoa, enchilada, puestos de quesadillas, empanadas, el tradicional chocolate de la región, ahí concurren todos los vendedores y compradores de la región (ODS12).



10.5 Objetivo del Eje III. San Pedro Yucunama Productivo e Innovador

Impulsar el desarrollo económico de San Pedro Yucunama mediante el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales con los que se cuenta, en donde participen hombres y mujeres por igual mejorando la calidad de vida.

10.6 Estrategias Transversales del Eje III. San Pedro Yucunama Productivo e Innovador

Estrategias Transversales del Eje III: San Pedro Yucunama Productivo e Innovador	Líneas de Acción
<p>San Pedro Yucunama debe promover el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad e innovación, para poder ser un municipio productivo y con mejor calidad de vida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la igualdad de oportunidades económicas y políticas entre mujeres y hombres, mediante el desarrollo de capacidades y acceso al financiamiento público y privado. • Estimular el desarrollo económico de la población indígena del Municipio mediante esquemas integrales de acción productiva, financiamiento, emprendimiento y desarrollo tecnológico. • Unir acciones a favor del desarrollo económico de las familias garantizando el derecho de las niñas, niños y adolescentes.



2020-2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2020-2022



10.8 Diagnóstico multidimensional

10.8.1 Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030

10.8.2 Definición de Objetivos y Prioridades Alineados a la Agenda 2030

Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030					
Empleo Productivo y bien remunerado ⁵					
Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea Base	Propuesta de Solución
ODS 8	8.3	8.3.1	<ul style="list-style-type: none"> En el municipio la tasa de empleos muy baja por lo cual provoca la migración de las y los habitantes. 	<ul style="list-style-type: none"> La tasa poblacional económicamente no activa es del 67.4 % de los cuales el 50% se dedican a labores del hogar, lo que significa que existe una tasa de empleo local baja. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construcción de una olla captación de agua pluvial. ✓ Realizar las obras municipales, con mano de obra del municipio. ✓ Adquisición de un tractor agrícola equipado y cegadora. ✓ Gestionar programas de generación de empleos locales. ✓ Formar equipo técnico para procesar alimentos orgánicos para el ganado. ✓ Adquirir maquinaria para la producción de alimentos balanceados para los animales de consumo. ✓ Apoyar a los agricultores en el barbecho de 1 hectárea de terreno. ✓ Capacitaciones para el mejoramiento de los productos de palma y comercialización. ✓ Gestionar maquinaria para la trituración de piedra. ✓ Programa de micro financiamiento solidario.
	8.5	8.5.1 8.5.2			

⁵ Las propuestas de solución del tema de Medio Ambiente y Biodiversidad, son el resultado de los talleres participativos para la elaboración del PMD, por lo cual no aparecen en el acta de priorización de obras y acciones 2020.



2020-2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2020-2022



Definición de Objetivos y Prioridades Alineados a la Agenda 2030		
Empleo productivo y bien remunerado		
Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico Garantizar el derecho a un empleo digno y bien remunerado en el municipio para generar un desarrollo endógeno.	ODS 9	ODS 9 10
Estrategia 1 Generar habilidades que ayuden, a mejorar las condiciones en empleos mejor remunerados, mediante la capacitación.	8.3	
Línea de acción 1.1: Apoyar e incentivar la generación de empleo local a través de los diferentes sectores económicos.	8.5	9.2 10.2 10.3 10.4
Línea de acción 1.2: Establecer acuerdos de colaboración con instituciones de Educación Superior e Investigación para el diseño y soporte de programas de capacitación para la especialización de la mano de obra del municipio.	8.6	



Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030

Comunicación y Transporte⁶

Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea Base	Propuesta de Solución
ODS 9	9.1	9.1.1	<ul style="list-style-type: none"> Dificultad de movilidad de personas y vehículos a los municipios vecinos. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de calles pavimentadas en el municipio = 80 %. <p>Fuente: Cabildo Municipal</p> <ul style="list-style-type: none"> Los caminos vecinales que comunican a la población de la capital del estado son de terracería, dificultando el acceso. <p>Fuente: Cabildo Municipal</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apertura y mantenimiento de caminos y calles en el municipio. ✓ Instalar señalamientos viales. ✓ Gestionar una antena para telefónicos móviles. ✓ Ampliación de la red wifi. ✓ Gestión de concesiones para el transporte público.

⁶ Las propuestas de solución del tema de Medio Ambiente y Biodiversidad, son el resultado de los talleres participativos para la elaboración del PMD, por lo cual no aparecen en el acta de priorización de obras y acciones 2020.



2020-2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSOLULA, OAXACA.

2020-2022



Definición de Objetivos y Prioridades Alineados a la Agenda 2030		
Comunicación y transporte		
Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico Construir infraestructuras de calidad que faciliten el libre acceso, para crear un desarrollo económico, social, cultural y sostenible.	ODS 9	ODS11
Estrategia 1 Pavimentar las calles del municipio que cuenten con el servicio de agua entubada y drenaje, mejorando la imagen visual del municipio.	9.1	
Línea de acción 1.1: Mejorar e incrementar los servicios de infraestructura en el Municipio de San Pedro Yucunama.	9.4	11.1 11.2
Línea de acción 1.2: Garantizar el desplazamiento con independencia de su condición o género, así como de bienes, a través de una red estructurada de vialidad que permita la convivencia segura de los transeúntes.	9.1 9.4	

EJE PAZ





2020-2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2020-2022



XI. EJE IV: SAN PEDRO YUCUNAMA SEGURO

11.1 Diagnóstico

La paz es un estado social o personal, que se encuentra en equilibrio, en donde la estabilidad y unidad son factores principales, para velar por la tranquilidad mental de una persona o sociedad, sin ningún tipo de conflictos o violencia. El municipio se distingue por la participación incluyente e igualatoria entre hombres y mujeres en la toma de decisiones, ejemplo de ello es la elección de las autoridades municipales que los representarán en un lapso de tres años.

Mediante el acuerdo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-4/2015, el Consejo General del Instituto, aprobó el Catálogo General de los municipios sujetos al Régimen de Sistemas Normativos Indígenas, en donde establece que para la elección de autoridades debe existir equidad e igualdad de género, en los cargos que se designen como es el caso de San Pedro Yucunama.

El municipio cuenta con un comité de protección civil, sin embargo se presenta un déficit por la falta de capacitación y suministro de insumos, colocando al municipio en vulnerabilidad y alto riesgo, se necesitan reforzar las medidas para enfrentar siniestros naturales como terremotos, huracanes y contingencias sanitarias que se viven en la actualidad en el sector salud por la pandemia COVID-19, en donde lamentablemente ni el gobierno federal ni el gobierno estatal han brindado algún tipo de apoyo al municipio para facilitar las medidas de contención de la pandemia, hasta el momento todos los gastos de prevención como la adquisición del gel antibacterial, cubre bocas, mascarillas y demás materiales de limpieza han sido costeados con dinero municipal y contribuciones de personas radicadas en los diferentes estados de la república, los cuales han dotado de algunos insumos.

En cuestión de seguridad, el municipio cuenta con el bando de policía y buen gobierno que regula el funcionamiento de la administración pública municipal y la relación con la comunidad, la cual es necesaria pues mejora la armonía y convivencia sociales entre todas las familias y personas que residen dentro y fuera del territorio.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2020-2022

2020-2022

Para el resguardo del municipio se creó la dirección de seguridad y buen gobierno conformado por cuatro personas el policía mayor y tres auxiliares, los cuales resguardan el municipio por las noches, acompañados por una persona del cabildo municipal, durante el día los encargados de la seguridad es el ayuntamiento municipal.

Sin embargo, se presentan carencias en la dotación de equipos especializados, y deficiencia en el resguardo de las entradas al municipio, por ello el cabildo municipal para atender esta carencia ha propuesto comprar cuatrimotos, con el objetivo de mantener un municipio con seguridad y paz social aunado a reducir los costos de combustible y facilitar la entrada a espacios de poco acceso. Cuentan con una camioneta para servicios locales y dos que son utilizadas fuera del municipio.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2020-2022

2020-2022

11.2 Seguridad Pública

La seguridad pública debe ser universal y equitativa para proteger la integridad física de las y los ciudadanos, implica la armonía y respeto a los derechos individuales del otro, siendo el estado el responsable de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden social. Tiene la misión de aplicar los castigos que estipula la ley, según la gravedad del delito, debe prevenir la comisión de delitos y reprimir éstos, una vez que estén en curso o se han producido. También es función de las fuerzas de seguridad perseguir a los delincuentes y entregarlos a la Justicia, que será la encargada de establecer los castigos correspondientes a la ley.

El municipio cuenta con el Bando de Policía y Buen Gobierno, el cual regirá en el periodo Constitucional 2020-2022 y está sustentado por el municipio, de acuerdo con el artículo 21 y 115 Fracción II, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 113 párrafo doceavo de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 51 fracción X, 68 fracción IV, 138, 139, 140 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Oaxaca.

El bando de policía es de orden público e interés social y observancia general en todo el territorio del Municipio de San Pedro Yucunama, Teposcolula Oaxaca, el cual tiene como objetivo cuidar, procurar y mantener la tranquilidad pública, así como garantizar el libre tránsito peatonal y vehicular. En donde se puedan sancionar administrativamente, a las personas que realicen actos u omisiones tipificadas como infracciones, sin perjuicio de ser puesto a disposición de la Autoridad competente, cuando los mismos lleguen a constituir la probable comisión del delito, siempre y cuando este no sea juzgado grave.

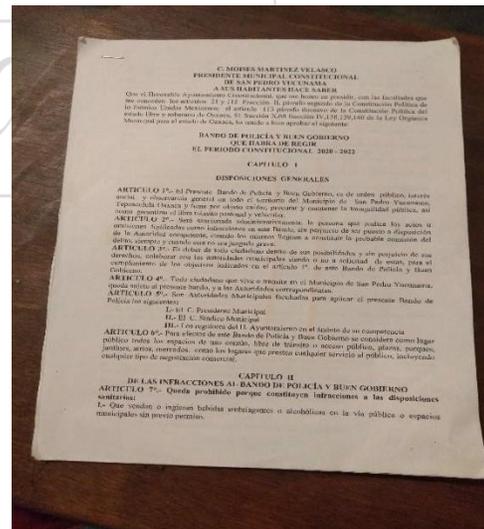


Imagen 12. Bando de Policía 2020-2022

Se identificó un déficit en cuestiones de seguridad pública en las entradas y



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2020-2022

2020-2022

salidas de la población, siendo de suma importancia reforzar y ampliar la seguridad, instalar cámaras de vigilancia y la adquisición de cuatrimotos para el personal de seguridad para que puedan monitorear las calles de la población y así poder brindar un mejor servicio (ODS, 16).

11.3 Profesionalización Política

El proceso social para mejorar las habilidades de cada persona, gobierno y

sociedad son elementales para el bienestar común, actuando con la conformidad con las normas y leyes para su cumplimiento. En el título Cuarto de la Ley Orgánica Municipal Capítulo IV de la Ley Orgánica Municipal señala que el ayuntamiento nombrará a los agentes municipales y de policía señalando como función mantener el orden, la tranquilidad y la seguridad de los habitantes del lugar donde actúen.

Total	Por presuntas infracciones	Por presuntos delitos del fuero común	Por presuntos delitos del fuero federal	Por distintas causas distintas a las anteriores	No. Especificado
4	4	0	0	0	0

Tabla 12. Intervenciones de Policía por municipio o demarcación territorial según tipo

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019.

De acuerdo con los datos de la tabla (12), se puede identificar que en el municipio tiene baja incidencia delictiva ya que durante el año 2019 se registraron pocas intervenciones policiacas, las más frecuentes han sido infracciones, en cuestiones de delitos del fuero común y fuero federal no se reportaron, cabe señalar que en el municipio durante el turno diurno, la seguridad corre a cargo del regidor de policía y 4 auxiliares que

actuarían en caso de ser necesaria su intervención, durante la noche, se realizan rondas con 1 integrante del cabildo y 2 ciudadanos que se turnan para el resguardo de la seguridad del municipio, dichas personas no reciben sueldo alguno, ya que se considera un servicio ciudadano.



11.4 Gobernabilidad y Paz Social

La gobernabilidad es el proceso por el cual diversos grupos integrantes de una sociedad ejercen el poder y la autoridad, de modo que al hacerlo llevan a cabo políticas y toma de decisiones relativas tanto para la vida pública como al desarrollo económico y social.

En una buena democracia el gobierno debe actuar en base a cuatro principios:

- Percepción de la legitimidad
- Importancia central del papel de los ciudadanos
- Visión de un proyecto sobre la sociedad en la que actúa
- Adaptación de la gestión pública

Es indudable que la paz social y la gobernabilidad de un estado depende de un Sistema de Justicia eficiente y capacitado, competente para ofrecer soluciones y respetar la cabalidad y la aplicación del Estado de Derecho.

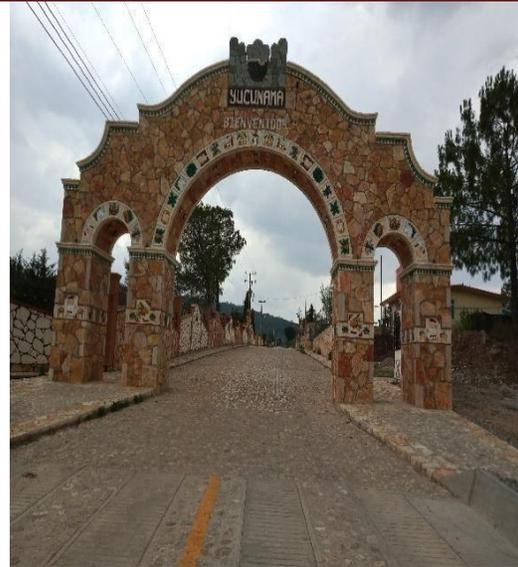


Imagen 14. Entrada Principal

El Honorable Ayuntamiento de San Pedro Yucunama tiene el compromiso de salvaguardar la seguridad, armonía y progreso de los habitantes, logrando así un equilibrio que conlleve al bienestar social. Por ello se desarrollan prácticas de inclusión para el ejercicio de los derechos en todo el municipio, el acceso a la justicia con equidad e igualdad social, que propicien la participación y gobernabilidad para vivir en una sociedad pacífica (ODS16).

11.5 Procuración de justicia

Es una labor extraordinariamente delicada, porque implica a derechos humanos de especial relevancia como la libertad y diversos aspectos de la seguridad jurídica de las personas. Tiene como actividad la realización de



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2020-2022

2020-2022

garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.

El municipio tiene como objetivo el cumplimiento y procuración de justicia, a través del fortalecimiento y el desarrollo de un gobierno transparente, eficaz e integral en la investigación de presuntos delitos que atente contra la integridad de las y los ciudadanos, con responsabilidad, ética y honestidad, acatando las normas básicas de convivencia, garantizando un desarrollo y respeto a la comunidad.

Respetando las leyes y normas establecidas para poder ejecutar las medidas y sanciones dictaminadas por los órdenes de gobierno, la necesidad de elaborar el bando de policía y buen gobierno es el poder dar el cumplimiento como lo dicta la ley. De acuerdo con datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones de la Ciudad de México 2019, la estructura para la procuración de justicia dentro del municipio es un total de dos celdas mixtas (ODS, 16).

11.6 Protección Civil

En una situación de emergencia, el auxilio a la población debe constituirse en una función prioritaria de la protección civil, por lo que las instancias de coordinación deberán actuar en forma conjunta y ordenada. Corresponderá en primera instancia a la unidad municipal o delegacional de Protección Civil el ejercicio de las atribuciones de vigilancia y aplicación de medidas de seguridad.

Por lo tanto, es una tarea permanente en los gobiernos municipales detectar las áreas de oportunidad en este tema, fortalecer y actualizar el marco normativo, las instancias directamente involucradas, la elaboración de diagnósticos, ya que son acciones que les permiten elaborar sus correspondientes Atlas y/o Mapas de Riesgos, así como sus respectivos Programas de Protección Civil que permitan garantizar el bienestar de la población, de las familias; que protejan su vida y su patrimonio, que coadyuven en promover una cultura de Protección Civil, a través de la Gestión Integral de Riesgos y de un enfoque preventivo que involucre a toda la población.

El municipio cuenta con un comité de protección civil, sin embargo se presenta



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2020-2022

2020-2022

un déficit por la falta de capacitación y suministro de insumos, colocando al municipio en vulnerabilidad y alto riesgo, se necesitan reforzar las medidas para enfrentar siniestros naturales como terremotos, huracanes y contingencias sanitarias que se viven en la actualidad en el sector salud por la pandemia COVID-19, en donde lamentablemente el

municipio no se les han brindado equipo para la atención y prevención del virus.

Es de suma importancia consolidar, capacitar y tener señalamientos en el municipio de puntos de reunión pues se encuentran en una zona de altasismicidad y caminos con alto índices de derrumbes **(ODS, 11)**.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2020-2022



2020-2022

11.7 Objetivo del Eje IV. San Pedro Yucunama Seguro

Promover principios democráticos, con igualdad y solidaridad, salvaguardando la integridad, bienes y armonía social, para crear un municipio próspero y seguro.

11.8 Estrategias Transversales del Eje IV. San Pedro Yucunama Seguro

Estrategias Transversales del Eje IV: San Pedro Yucunama Seguro	Líneas de Acción
<p>Impulsar la participación de mujeres y hombres en la toma de decisiones que conlleven al progreso del Municipio de San Pedro Yucunama, promoviendo la paz social, y reconociendo los derechos, garantizando un ambiente libre de violencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la Igualdad entre hombres y mujeres mediante el mecanismo de derechos humanos, procuración de justicia e interculturalidad. • Fortalecer nuestra cultura mediante el empoderamiento de nuestra gente, valorando las riquezas que tenemos y el legado que nos dejaron los antepasados en un ambiente de paz social. • Garantizar seguridad y protección a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, para que vivan en un ambiente de libre de violencia y erradicación de las desigualdades.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.
2020-2022



2020-2022

11.9 Diagnóstico multidimensional

11.9.1 Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030

11.9.2 Definición de Objetivos y Prioridades Alineados a la Agenda 2030

Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030						
Seguridad Pública ⁷						
Agenda 2030			Municipio			
ODS	Meta	Indicador	Problema		Línea Base	Propuesta de Solución
ODS 16	16.4	16.4.2	<ul style="list-style-type: none"> Escasa seguridad pública en el municipio 	seguridad en el	<ul style="list-style-type: none"> El personal destinado a la seguridad pública, no cuenta con el equipo necesario para resguardar las áreas que integran el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adquisición de cuatrimotos para el monitoreo y vigilancia del municipio.
	16.5	16.5.1				<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ampliar la vigilancia en el municipio.
	16.6	16.6.2				<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitar al H. ayuntamiento y policía municipal en cómo actuar en caso de incidencias mayores.
	16.b	16.b.1				<ul style="list-style-type: none"> ✓ Instalar cámaras de vigilancia en lugares estratégicos. ✓ Dotación de equipo a los elementos policíacos y topiles de uniformes y material táctico especializado. ✓ Adquisición de radios para la seguridad pública. ✓ Capacitación y adiestramiento policíaco.

⁷ Las propuestas de solución del tema de Seguridad Pública, son el resultado de los talleres participativos para la elaboración del PMD, por lo cual no aparecen en el acta de priorización de obras y acciones 2020.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.
2020-2022



2020-2022

Definición de Objetivos y Prioridades Alineados a la Agenda 2030

Seguridad Pública

Objetivos, estrategias y líneas de acción	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo: Fortalecer la seguridad pública en el municipio, creando un ambiente de paz social entre las y los habitantes.	ODS 16	ODS 3,4 y 5
Estrategia: Procurar un ambiente de seguridad Social mediante la erradicación de armas de fuego para el bienestar de nuestra gente.	16.4.	
Línea de acción 1: Crear talleres para combatir la corrupción, discriminación y los diferentes tipos de violencia.	16.4.1	
Línea de acción 2: Erradicar el uso de armas de fuego que ponga en peligro la vida de los habitantes.	16.4.2	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.
2020-2022



2020-2022

Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030

Profesionalización Policiaca⁸

Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea Base	Propuesta de Solución
ODS 16	16.1	16.1.1	<ul style="list-style-type: none"> Falta de profesionalización de las autoridades competentes para el ejercicio de la justicia. 	<ul style="list-style-type: none"> El personal destinado a la seguridad pública, no cuenta con el equipo necesario para resguardar las áreas que integran el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Instalación de cámaras de vigilancia ✓ Dotación de equipos a los topiles (chalecos antibalas, uniformes, radios, equipo de defensa). ✓ Capacitación por parte de secretaria de Seguridad Pública.
				<p>Fuente: Cabildo Municipal</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de protocolos para la atención y profesionalización para la atención de justicia a las y los ciudadanos. <p>Fuente: Cabildo Municipal.</p>	

⁸ Las propuestas de solución del tema de Profesionalización Política, son el resultado de los talleres participativos para la elaboración del PMD, por lo cual no aparecen en el acta de priorización de obras y acciones 2020.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.
2020-2022



2020-2022

Definición de Objetivos y Prioridades Alineados a la Agenda 2030

Profesionalización Policiaca

Objetivos, estrategias y líneas de acción	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo estratégico: Promover el acceso a la seguridad pública, mediante la capacitación, y adiestramiento de los topiles y encargados de la seguridad.	ODS 16	ODS 16 Y 11
Estrategia 1: Fortalecer la seguridad del municipio, mediante la vigilancia en las orillas del municipio.	16.1	
Línea base 1: Capacitar a los encargados de la seguridad pública.	16.1.3	
Línea base 2: Procurar que las personas vivan en un ambiente de paz.	16.1.4	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.
2020-2022



2020-2022

Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030

Protección Civil⁹

Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea Base	Propuesta de Solución
ODS 11	11.3 11.5	11.3.1 11.5.1 11.5.2	<ul style="list-style-type: none"> El municipio no cuenta con una coordinación de protección civil. <p>Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones territoriales de la ciudad de México 2019.</p>	<ul style="list-style-type: none"> El municipio no cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial que apoye a la planificación. <p>Fuente: Cabildo municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adquisición de equipo y herramienta de trabajo a la coordinación general de protección civil. ✓ Identificar las zonas de riesgo para las y los habitantes. ✓ Capacitar a los habitantes de cómo actuar en caso de emergencia ante un suceso natural. ✓ Dotación de equipo y herramienta de trabajo a la coordinación general de protección civil. ✓ Adquisición de radios de "Alerta Sísmica de Aviso de Riesgos Mexicanos". (SARMEX). ✓ Elaboración del "Atlas de Riesgo". ✓ Adquisición de una línea de radio ante desastres naturales y construcción de una cocina comunitaria en el auditorio municipal para ser utilizada en caso de emergencias.

⁹ Las propuestas de solución del tema de Protección Civil, son el resultado de los talleres participativos para la elaboración del PMD, por lo cual no aparecen en el acta de priorización de obras y acciones 2020.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.
2020-2022



2020-2022

Definición de Objetivos y Prioridades Alineados a la Agenda 2030

Protección Civil

Objetivos, estrategias y líneas de acción	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo estratégico: Impulsar la creación de una coordinación de protección civil que resguarde la seguridad de los habitantes para lograr un lugar con desarrollo sostenible.	ODS 11	ODS 6,9 y 11
Estrategia 1: Promover la participación en la coordinación de protección de civil en el municipio.	11.3	6.6,9.1,11.6,11.7
Línea de acción 1: Concientizar a la población de la importancia de tener protección civil en el municipio.		
Línea de acción 2: Capacitar a los brigadistas de las acciones que deben tomar en caso de emergencia.	11.5	
Línea de acción 3: Identificar zonas de punto reunión en el municipio en caso de un siniestro.		

EJE ALIANZA





2020-2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2020-2022



XII. EJE V: SAN PEDRO YUCUNAMA MODERNO Y TRANSPARENTE

12.1 Diagnóstico

Guiar el rumbo de un municipio es una tarea muy importante en donde el H. Ayuntamiento debe estar bien consolidado y dispuesto a trabajar en equipo en la toma de decisiones, que serán base fundamental para crear un desarrollo, por ello tienen que ser efectivos, legales, honestos, transparentes en la rendición de cuentas e incluyentes.

El municipio de San Pedro Yucunama debe establecer alianzas con el gobierno federal, estatal, organizaciones no gubernamentales, el sector privado, así como la sociedad civil, en este caso representada por las y los ciudadanos que radican en diferentes partes del interior del estado, del país y del extranjero quienes desde hace décadas han mostrado un espíritu de solidaridad, apego y generosidad hacia nuestro pueblo, ya que en las situaciones que se ha requerido siempre han apoyado económicamente y en especie para subsanar carencias y necesidades que ha sufrido nuestra gente ante la pobreza, enfermedad y desastres naturales. Dichas alianzas son indispensables para trabajar en el desarrollo de los proyectos y así poder crear beneficios a corto, mediano y largo plazo, por ello es importante priorizar las carencias en nuestro municipio mediante la toma de decisiones para poder canalizarlas.

Adoptar medidas urgentes encaminadas a movilizar, reorientar y aprovechar los recursos para generar transformaciones a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Deben reformularse los marcos de examen y vigilancia, los reglamentos y las estructuras de incentivos, también deben fortalecerse los mecanismos de vigilancia.



12.2 Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia y el libre acceso a la información, juegan un papel esencial en la construcción de gobiernos más abiertos, la observación pública y la participación creciente de la sociedad, ha sido de gran relevancia. Es un deber que tienen los servidores públicos de informar, justificar, responsabilizarse pública y periódicamente, ante las autoridades superiores o a la ciudadanía por sus actuaciones y sobre el uso dado a los fondos asignados y los resultados obtenidos en procuración de la satisfacción de las necesidades de la colectividad, con apego a criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad.

La rendición de cuentas ha promovido una relación menos asimétrica por parte de la ciudadanía y las autoridades, propiciando una forma de poder impulsar la participación ciudadana, pues los individuos tienen acceso a información de forma inmediata y transparente.

Debido a esto se han diseñado políticas públicas que apoyen al progreso y desarrollo de las y los ciudadanos, llevándose a cabo evaluaciones que den

a conocer los estudios del impacto que estas han tenido. Es por ello por lo que la administración de San Pedro Yucunama tiene el compromiso de brindar cuentas claras mediante el acceso a la información de los ingresos y egresos destinados al municipio, para crear un ambiente de trabajo recíproco entre ayuntamiento y comunidad, en donde se pueda a dar a conocer las obras y proyectos que se vayan realizando.

12.3 Finanzas Públicas Municipales

Las finanzas municipales son el conjunto de recursos financieros que el Gobierno Municipal obtiene por cuenta propia o recibe del Organismo Ejecutivo y demás instituciones estatales, para el cumplimiento de sus fines. El Consejo Municipal está facultado para velar por la obtención y captación de recursos.

De acuerdo con datos del SISPLADE, el municipio de San Pedro Yucunama para el año 2020 cuenta con recursos financiero para la realización de sus obras con un total de \$1,355,421.00 de lo cual debe invertir para proyectos clasificados como directos \$542,168.00 y para proyectos complementarios un total de \$813,253.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2020-2022

2020-2022

Tabla 12. Ingresos Municipales

Ingresos Municipales	2020	2021
Ingresos de libre disposición	\$1,719, 103.99	\$1, 770,677.11
Impuestos	\$15,965.00	\$16,443.95
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00	\$0.00
Contribuciones de Mejora	\$0.00	\$0.00
Derechos	\$33,475.00	\$34,479.25
Productos	\$5,665.00	\$5,834.95
Aprovechamientos	\$15,244.00	\$15,701.32
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$0.00	\$0.00
Participaciones	\$1,647,518.99	\$1,696,944.56
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00	\$0.00
Transferencias	\$0.00	\$0.00
Convenios	\$1,236.00	\$1233.08
Otros ingresos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00
Transferencias Federales etiquetadas	\$1,595,392.08	\$1,643,253.84
Aportaciones	\$1,595,392.08	\$1,643,253.84
Convenios	\$0.00	\$0.00
Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00	\$0.00
Transferencias, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00
Otras transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00
Ingresos Derivados de Funcionamientos	\$0.00	\$0.00
Ingresos Derivados de Funcionamientos	\$0.00	\$0.00
Total de Ingresos Proyectados	\$3,314,496.07	\$3,413,930.95



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.
2020-2022



2020-2022

Tabla 13. Egresos Municipales

Egresos Municipales	2020	2021
Gasto No etiquetado	\$1,717,867.99	\$1,760,814.70
Servicios Personales	\$566,233.42	\$580,369.26
Materiales y Suministros	\$425,869.41	\$436,516.15
Servicios Generales	\$495,765.16	\$508,159.29
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	\$195,000.00	\$199,875.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$35,000.00	\$35,875.00
Inversión Pública	\$0.00	\$0.00
Inversiones Financieras	\$0.00	\$0.00
Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00
Deuda Pública	\$0.00	\$0.00
Gasto Etiquetado	\$1,596,628.08	\$1,636,543.74
Servicios Personales	\$0.00	\$0.00
Materiales y Suministros	\$63,255.42	\$64,836.81
Servicios Generales	\$140,000.01	\$143,500.01
Transparencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	\$0.00	\$0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$83,255.43	\$85,336.82
Inversión Pública	\$1,310,117.22	\$1,342,870.15
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00
Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00
Deuda Pública	\$0.00	\$0.00
Total de Egresos proyectados	\$3,314,496.07	\$3,397,358.49

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de

<https://www.finanzasoxaca.gob.mx/participacion-municipal/>



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2020-2022

2020-2022

12.3.1 Participaciones y Aportaciones por Ingresos Federales

El municipio recibe ingresos propios por el cobro de certificaciones, constancias, licencias y refrendados defuncionamiento comercial y de servicio, agua potable, sanitarios públicos, estacionamiento de vehículos en la vía pública, multas inscripción al padrón de contratistas de obras públicas y la renta

de maquinaria. Para el adecuado funcionamiento de la administración de los recursos el ayuntamiento debe tener la ley de ingresos y su presupuesto de egresos, para cumplir con sus responsabilidades de acuerdo con la normatividad vigente.

Tabla 14. Ingresos por Ramo 28

Ramo 28	Fondo Municipal de Participación	Fondo de Fomento Municipal	Fondo Municipal Impuesto, Gasolina y Diesel	Fondo de Compensación
2017	\$505,212.00	\$215,316.00	\$3,216.00	\$3,313.66
2018	\$87,172.00	\$36,658.83	\$940.32	\$565.00
2019	\$78,030.00	\$38,068.00	\$1,175.00	\$3,950.00

Ramo 28	2020
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$250,891.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$108,862.00
PARTICIPACIONES EN IMPUESTOS ESPECIALES	\$4,155.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	\$12,633.00
FONDO DE COMPENSACIÓN	\$1,378.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$1,205.00
IMPUESTOS A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINA Y DIESEL	\$1,454.00
FONDO RESARCITORIO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS ISAN	\$804.00

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de <https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/participacion-municipal/>



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2020-2022

2020-2022

El Ramo General 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, se refiere a los recursos que se transfieren a las entidades federativas y a los municipios, correspondientes a las participaciones en ingresos federales e incentivos económicos, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal y los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y sus anexos, así como de conformidad con los Convenios de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal y sus anexos.

De acuerdo con los datos de la tabla (14), se puede identificar que los recursos del ramo 28 están destinados al gasto corriente, en el año 2017 al 2019 se tuvo una disminución del fondo municipal de \$427,182.00, en el fondo de fomento municipal la disminución fue de \$117,248.00 y el fondo municipal de impuesto, gasolina y diésel es de

\$2,401.00 y el fondo de compensación aumento \$637.00. Cabe señalar que para el año 2020 cambiaron las participaciones las cuales expresan un desglose más específico de los gastos.

12.4 Desarrollo Institucional

El municipio de San Pedro Yucunama para la elección de sus autoridades se rigen por el Sistema Normativo Indígena, participando hombres y mujeres por igual, es llevada a cabo por medio de asamblea dos meses antes de que culmine el año para que las funciones las empiecen en enero cumpliendo un periodo tres años **(ODS 17)**.

El ayuntamiento está conformado por:

- Presidente (a) Municipal
- Síndico (a) Municipal
- Regidor (a) de Hacienda
- Regidor (a) de Obras
- Regidor (a) de Educación

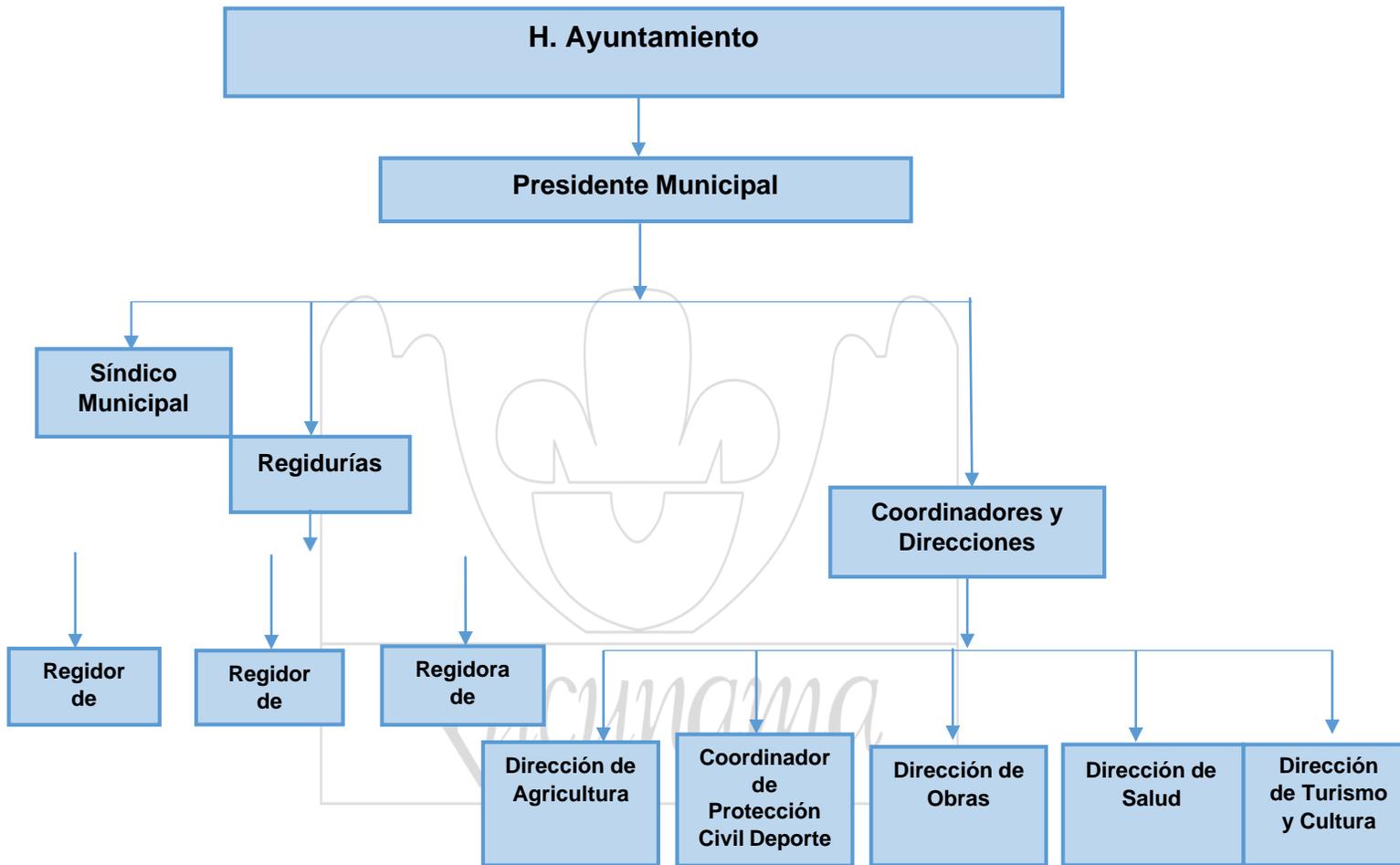


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.
2020-2022



Diagrama 1. Organigrama Municipal

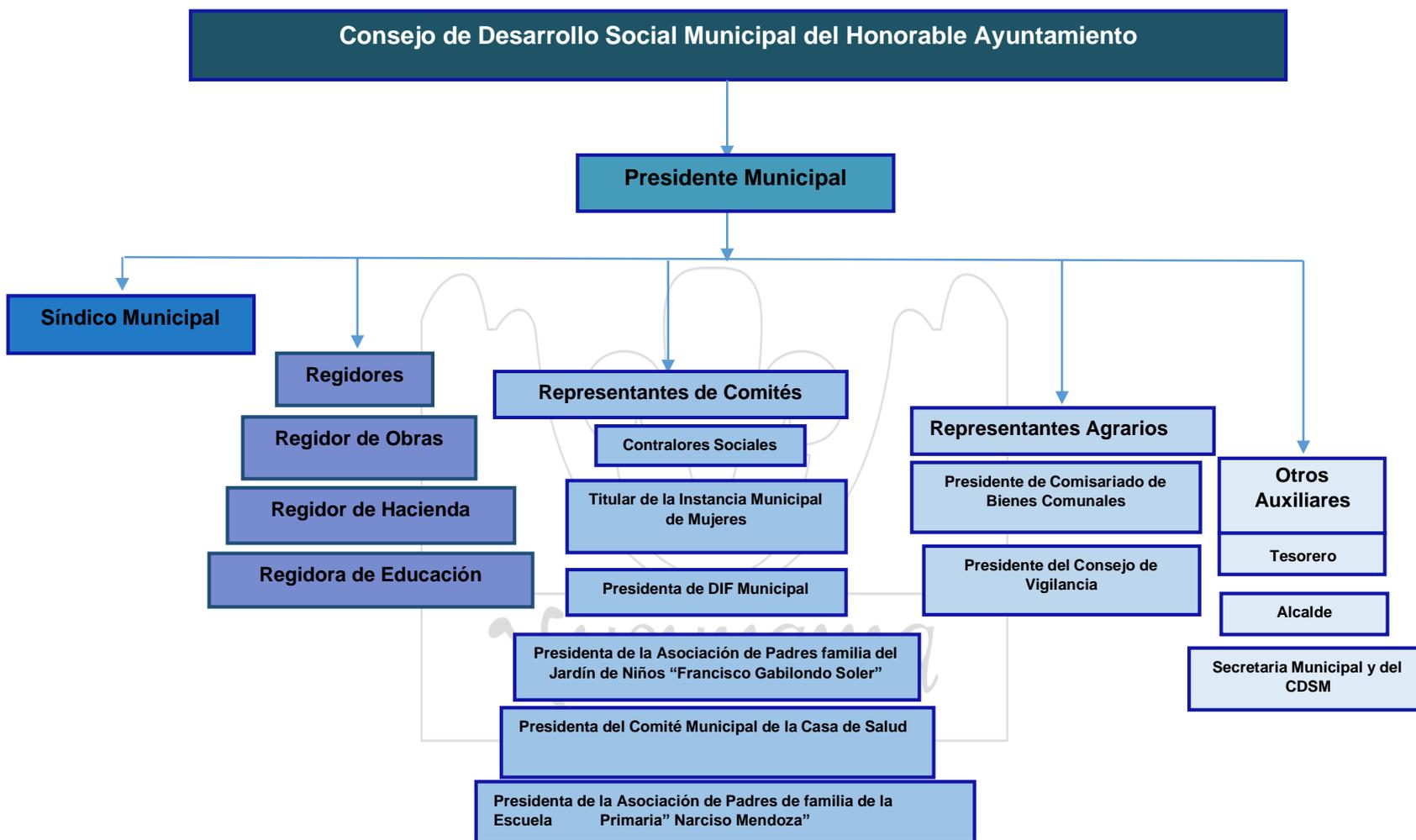


Fuente: Elaboración propia con datos de Cabildo Municipal.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.
2020-2022



Fuente: Elaboración Propia con datos obtenidos del Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social del Municipio.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2020-2022

2020-2022

12.5 Coordinación y Gestión Municipal

La gestión es una actividad importante que desarrolla el ayuntamiento para atender y resolver las peticiones y demandas que plantea la ciudadanía; a través de ella se generan y establecen las relaciones del gobierno con la comunidad y con otras instancias administrativas de los gobiernos estatal y federal.

Es necesario que exista una organización administrativa eficaz, eficiente, transparente, legal y con honradez para que el gobierno municipal tenga mayores posibilidades de éxito en la realización de su gestión en beneficio de las necesidades más indispensables del municipio.

El presidente municipal como representante y líder del municipio es el encargado de hacer gestorías, en instituciones y dependencias del gobierno federal, estatal, instituciones privadas y organizaciones civiles, mientras tanto el síndico municipal tiene como labor atender la impartición de justicia, resguardar el orden público y vigilancia, por otra parte los regidores y directores son los encargados de las relaciones con las personas, instituciones, dependencias,

asociaciones civiles, sector privado para la solicitud de apoyos y la comprobación de estos cuando estos sean entregados al municipio **(ODS, 17)**.

12.6 Buenas Prácticas de Gobierno

Abierto

De acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, un Gobierno Abierto es una política pública que agrupa los conceptos de transparencia, participación y colaboración de los ciudadanos en el quehacer gubernamental.

Un gobierno abierto, es un gobierno que abre sus puertas al mundo, especialmente a los ciudadanos, comparte recursos que anteriormente estaban celosamente guardados, y aprovecha el poder de la colaboración masiva. La transparencia es fundamental en todas las operaciones, no se debe comportar como un departamento o jurisdicción aislada, sino como una estructura nueva como una organización verdaderamente integrada y que trabaja en red.

El cabildo municipal tiene la obligación de dar a conocer cada tres meses los ingresos, egresos y el desarrollo de los



2020-2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2020-2022



proyectos, mediante un informe, de igual manera las personas que soliciten el apoyo por parte del presidente municipal o de algún integrante del Ayuntamiento son atendidas directamente por ellos proporcionando un ambiente de confianza, atención y solución ante las problemáticas que estos presentes, con eficiencia y confidencialidad **(ODS, 16)**.

12.7 Participación Ciudadana

La participación ciudadana es principalmente un derecho de las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, su participación es fundamental para el desarrollo local, además de promover una democracia participativa, planificación y gestión a través de la integración de la comunidad en los diversos quehaceres de su entorno, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

El municipio de San Pedro Yucunama se rige por el Sistema Normativo Indígena, el cual consiste en llevar a cabo una asamblea general, participando toda la población sin discriminación alguna, proponiendo a los representantes de cada cargo por ternas, nominación popular y a mano alzada los cuales tienen la obligación de brindar un servicio

de calidad, eficaz y eficiente, durante un periodo de tres años, al igual que los suplentes los cuales tienen en esta administración el cargo de directores de turismo y cultura, obras, salud, agricultura, y protección civil y deportes.

Para poder encaminar a un óptimo desarrollo al municipio se eligen los comités de salud, festejos, preescolar, primaria, fiestas patrias, instancias de la mujer, contralores sociales, bienes comunales y consejo de vigilancia, los cuales son encargados de trabajar en conjunto con las autoridades **(ODS, 17)**.

12.8 Municipio Digital

El Gobierno Digital tiene como objetivo aprovechar al máximo el uso de las Tecnologías de Información y de Comunicaciones, el propósito es poder agilizar los trámites que realizan los ciudadanos, al coadyuvar a transparentar la función pública, de los servicios gubernamentales. En el diagnóstico se pudo identificar que en el municipio no cuentan con internet, y la señal telefónica es de muy baja cobertura, lo que dificulta que las personas puedan acceder a información del gobierno estatal, federal y municipal.



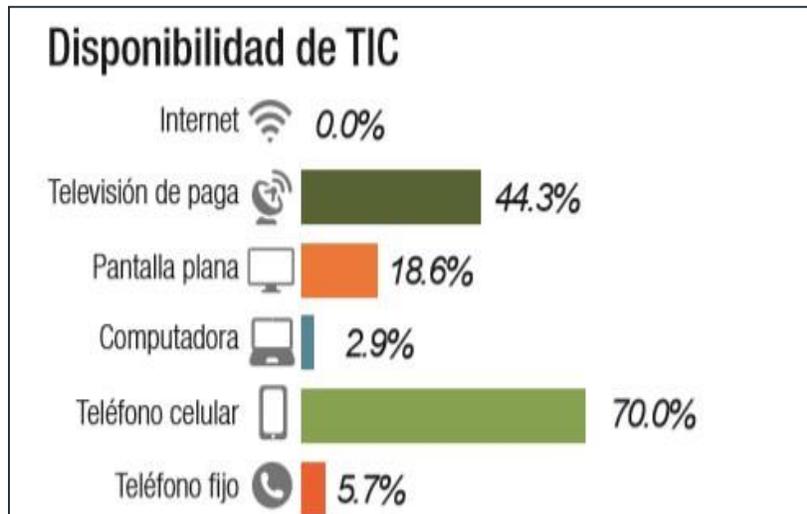
2020-2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.
2020-2022



Ilustración 8. Disponibilidad de TIC



Fuente: Panorama Sociodemográfico 2015.

La disponibilidad de Tecnologías de la Información y Comunicación en San Pedro Yucunama de acuerdo con el Panorama Sociodemográfico 2015, menciona el municipio no cuentan con el servicio de internet, sin embargo, en el municipio hay una red abierta de internet que está disponible las 24 horas.

La ilustración (8), menciona que 44.3% de los hogares cuentan con el servicio de televisión de paga, de los cuales el 18.8% cuentan con televisión de plana, el 2.9% con computadora, el 70% con teléfono celular el cual les ayuda para poder conectarse a la red del pueblo y comunicarse y el 5.7% cuentan con teléfono fijo **(ODS, 17)**.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



2020-2022

SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2020-2022

12.9 Objetivo del Eje V: San Pedro Yucunama Moderno y Transparente

Brindar un servicio de calidad para el fortalecimiento de nuestro municipio mediante la gestión de programas que apoyen el progreso de nuestra gente, teniendo como prioridad el bienestar, el libre acceso a información, logrando así un municipio transparente en redición de cuentas.

12.10 Estrategias Transversales del Eje V. San Pedro Yucunama Moderno y Transparente

Estrategias Transversales del Eje V: San Pedro Yucunama Moderno y Transparente	Líneas de Acción
<p>Para ejercer buenas prácticas de gobierno es indispensable promover las alianzas con los diferentes niveles de gobierno e instituciones gubernamentales, parapromover el desarrollo social, económico, cultural, productivo y ambiental, construyendo así un municipio prospero, transparente, eficaz y eficiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer una normatividad con enfoque de género e igualdad, para contrarrestar los diferentes tipos de violencia. • Promover la participación de las y los habitantes en las decisiones del municipio, rindiéndole cuentas claras y con transparencia. • Capacitar a las personas del Ayuntamiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de ejercer un ambiente de paz, confianza y seguridad de estos.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.
2020-2022



2020-2022

12.11 Diagnóstico Multidimensional

12.11.1 Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030

12.11.2 Definición de Objetivos y Prioridades Alineados a la Agenda 2030

Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030						
Transparencia y Redición de Cuentas ¹⁰						
Agenda 2030			Municipio			
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea Base	Propuesta de Solución	
ODS 16	16.5	16.6.2	<ul style="list-style-type: none"> Desconfianza por parte de la población hacia las autoridades en la redición de cuentas. 	<ul style="list-style-type: none"> Las personas no tienen acceso a información pública, pues carecen de servicios de la información. <p>Fuente: Cabildo municipal</p> <ul style="list-style-type: none"> San Pedro Yucunama, no cuentan con el servicio de internet, solo el 2.9% de la población cuenta con computadora. <p>Fuente: Panorama Sociodemográfico 2015.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Crear un Portal Web de Transparencia del municipio. ✓ Impulsar el uso de las tecnologías en el municipio con el fin de que las personas estén informadas. ✓ Convocar a reuniones donde se den a conocer los ingresos y egresos del municipio. ✓ Publicar y actualizar el estado de trámites e incidencias administrativas. 	
	16.6	16.10.1				
	16.7					
	16.10					

¹⁰ Las propuestas de solución del tema de Transparencia y Redición de Cuentas, son el resultado de los talleres participativos para la elaboración del PMD, por lo cual no aparecen en el acta de priorización de obras y acciones 2020.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.
2020-2022



2020-2022

Definición de Objetivos y Prioridades Alineados a la Agenda 2030		
Transparencia y Redición de Cuentas		
Objetivos, estrategias y líneas de acción	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo estratégico: Generar confianza entre la Autoridad Municipal y pueblo en general.	ODS 16	ODS 16 y 17
Estrategia: Desarrollar medios de comunicación entre la población y autoridades municipales.	16.10, 16.7	16.7, 17.8 y 17.19
Línea de acción 1: Generar un ambiente de transparencia, eficiencia y eficacia en la gestión y buen manejo de los recursos municipales.	16.5 y 16.6	
Línea de acción 2: Aplicar sanciones administrativas a personas que cometan actos de corrupción, de acuerdo con el bando de policía y buen gobierno.	16.5	



2020-2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.
2020-2022

Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030

Desarrollo Institucional ¹¹

Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea Base	Propuesta de Solución
ODS 17	17.9	17.9.1	<ul style="list-style-type: none"> Falta de capacitación y actualización de información por parte de gobierno federal y estatal que apoye a la autoridad municipal a mejorar y ampliar sus conocimientos para poder atender correctamente las demandas y requerimientos del municipio. 	<p>Oaxaca cuenta con una guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con Enfoque Sostenible.</p> <p>Fuente: Secretaria de Bienestar del Estado de Oaxaca, 2020.</p> <p>10 municipios han realizado su Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, con la colaboración técnica de la Agencia Alemana de Cooperación (GIZ).</p> <p>Fuente: Secretaria de Bienestar del Estado de Oaxaca, 2020.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Integración de la Agenda para el Desarrollo en el municipio de San Pedro Yucunama. ✓ Programa de especialización y capacitación del servidor público local ✓ Programa de Desarrollo Institucional Municipal PRODIM.

¹¹ Las propuestas de solución del tema de Desarrollo Institucional, son el resultado de los talleres participativos para la elaboración del PMD, por lo cual no aparecen en el acta de priorización de obras y acciones 2020.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.
2020-2022



2020-2022

XIII. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

En este apartado se muestra la matriz de Programación y Presupuestación o también conocida como la Matriz de Financiamiento en la cual se aborda por eje atendiendo directamente el proyecto que se ejecutara por este gobierno municipal estructurado por cada uno de los ejes de Desarrollo Municipal.

EJE. I PERSONAS					
SALUD					
No.	Nombre del proyecto en orden de prioridad	Año (s) de gobierno en que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados en su ejecución y operación (aproximado)	Fuente de financiamiento prevista
1	Construcción del Dispensario Médico.	2020-2021	<ul style="list-style-type: none"> • Cabildo Municipal 	\$200,000.00	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo 3 • Otras fuentes de financiamiento
2	Bardeado perimetral de la casa de salud	2022	<ul style="list-style-type: none"> • Regidor de obras • Comité de salud 	\$1,000,000.00	<ul style="list-style-type: none"> • Ramo 28 • Otras fuentes de financiamiento
3	Construcción de las Instalaciones del DIF Municipal.	2020-2021	<ul style="list-style-type: none"> • Cabildo municipal 	\$400,000.00	<ul style="list-style-type: none"> • Ramo 28 • Otras fuentes de financiamiento
4	Consultorio de medicina tradicional.	2020-2021	<ul style="list-style-type: none"> • Cabildo municipal 	\$200,000.00	<ul style="list-style-type: none"> • Otras fuentes de financiamiento
5	Adquirir equipo médico de primeros auxilios ante contingencia.	2020-2021	<ul style="list-style-type: none"> • Cabildo municipal 	\$100,000.00	<ul style="list-style-type: none"> • Ramo 28 • Otras fuentes de financiamiento
6	Construcción de la instancia de la Mujer.	2020-2021	<ul style="list-style-type: none"> • Cabildo municipal 	\$400,000.00	<ul style="list-style-type: none"> • Otras fuentes de financiamiento



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.
2020-2022



2020-2022

EDUCACIÓN					
No.	Nombre del proyecto en orden de prioridad	Año (s) de gobierno en que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados en su ejecución y operación (aproximado)	Fuente de financiamiento prevista
1	Construcción de barda Perimetral en Jardín de Niños "Francisco Gabilondo Soler". 20DJN1899T.	2020-2021	<ul style="list-style-type: none"> Cabildo municipal 	\$50,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Fondo 3 Y/o otras fuentes de financiamiento
2	Construcción de barda Perimetral en la Escuela Primaria "Narciso Mendoza" 20DPR1013V2ª. Etapa.	2020-2021	<ul style="list-style-type: none"> Cabildo municipal 	\$400,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Fondo 3 Y/o otras fuentes de financiamiento
3	Construcción de Sanitarios Jardín de Niños "Francisco Gabilondo Soler". 20DJN1899T.	2020-2021	<ul style="list-style-type: none"> Cabildo municipal 	\$100,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Fondo 3 Secretaría de Educación Pública IEEPO Otras fuentes de financiamiento
RECREACIÓN Y DEPORTE					
No.	Nombre del proyecto en orden de prioridad	Año (s) de gobierno en que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados en su ejecución y operación (aproximado)	Fuente de financiamiento prevista
1	Construcción de espacio multideportivo	2022	<ul style="list-style-type: none"> Cabildo municipal 	\$5,000,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Fondo 3 Otras fuentes de financiamiento CONADE
2	Construcción de unidad deportiva	2022	<ul style="list-style-type: none"> Regidor de obras 	\$3,000,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Fondo 3 Otras fuentes de financiamiento CONADE
3	Construcción de un área de juegos infantiles.	2020-2021	<ul style="list-style-type: none"> Cabildo municipal 	\$100,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Otras fuentes de financiamiento



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.



2020-2022

2020-2022

4	Construcción de la casade la cultura para poderimpartir talleres de música, artes plásticas, dibujo, pintura y danza.	2020-2021	<ul style="list-style-type: none"> • Cabildo municipal 	\$5,000,000.00	<ul style="list-style-type: none"> • Otras fuentes de financiamiento • SECULTA
---	---	-----------	---	----------------	--

VIVIENDA

No.	Nombre del proyectoen orden de prioridad	Año (s) de gobierno en que será ejecutado	Área responsable de coordinarel proyecto	Recursos que serán asignados en su ejecución y operación (aproximado)	Fuente de financiamiento prevista
1	Ampliación de la red de distribución de Agua Potable.	2020-2021	<ul style="list-style-type: none"> • Cabildo municipal 	\$450,000.00	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo 3 • CONAGUA • Otras fuentes de financiamiento
2	Ampliación de la red de distribución de energías eléctricas.	2020-2021	<ul style="list-style-type: none"> • Cabildo municipal 	\$300,000.00	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo 3 • SINFRA • SENER
3	Construcción de viviendas	2022	<ul style="list-style-type: none"> • Regidor de obras 	\$6,000,000.00	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo 3 • Comisión Estatal de Vivienda
4	Mejoramiento de vivienda, piso firme	2022	<ul style="list-style-type: none"> • Regidor de obras 	\$500,000.00	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo 3 • Comisión Estatal de Vivienda
5	Mejoramiento de vivienda, techo firme	2022	<ul style="list-style-type: none"> • Regidor de obras 	\$ 1,000,000.00	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo 3 • Comisión Estatal de Vivienda
6	Mejoramiento de vivienda cuarto dormitorio	2022	<ul style="list-style-type: none"> • Regidor de obras 	\$6,000,000.00	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo 3 • Comisión Estatal de Vivienda
7	Mejoramiento de vivienda cuarto para cocina	2022	<ul style="list-style-type: none"> • Regidor de obras 	\$6,000,000.00	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo 3 • Comisión Estatal de Vivienda



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.
2020-2022



2020-2022

8	Mejoramiento de la vivienda, estufa ecológica	2022	<ul style="list-style-type: none"> Regidor de obras 	\$400,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Fondo 3 Comisión Estatal de Vivienda
9	Mejoramiento de la vivienda, fosa séptica	2022	<ul style="list-style-type: none"> Regidor de obras 	8,000,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Fondo 3 CONAGUA Otras fuentes de financiamiento
10	Mejoramiento de Vivienda, construcción Sanitarios Ecológicos con Biodigestor.	2020-2021	<ul style="list-style-type: none"> Cabildo municipal 	\$1,500,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Fondo 3 CONAGUA Otras fuentes de financiamiento
11	Construcción de Pozo Profundo para Agua Potable.	2020-2021	<ul style="list-style-type: none"> Cabildo municipal 	\$7,000,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Fondo 3 CONAGUA
12	Mejoramiento de la vivienda, sistema de captación de agua pluvial.	2022	<ul style="list-style-type: none"> Regidor de obras 	\$5,000,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Fondo 3 CONAGUA Otras fuentes de financiamiento

SEGURIDAD ALIMENTARIA

No.	Nombre del proyecto en orden de prioridad	Año (s) de gobierno en que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados en su ejecución y operación (aproximado)	Fuente de financiamiento prevista
1	Establecimiento de huertos biointensivos.	2020-2022	<ul style="list-style-type: none"> Cabildo municipal 	\$50,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Subsidio
2	Implementación de granjas integrales.	2020-2022	<ul style="list-style-type: none"> Cabildo municipal 	\$50,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Subsidio

EJE. II PLANETA

MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD

No.	Nombre del proyecto en orden de prioridad	Año (s) de gobierno en que será Ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados en su ejecución y operación (aproximado)	Fuente de financiamiento prevista
-----	---	---	---	---	-----------------------------------



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2020-2022



2020-2022

1	Crear una reserva del venado cola blanca.	2020-2021	<ul style="list-style-type: none"> Cabildo municipal 	\$5,000,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Otras fuentes de financiamientos
---	---	-----------	---	----------------	--

PANTEÓN MUNICIPAL

No.	Nombre del proyecto en orden de prioridad	Año (s) de gobierno en que será Ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados en su ejecución y operación (aproximado)	Fuente de financiamiento prevista
1	Bardeado perimetral del panteón municipal	2022	<ul style="list-style-type: none"> Cabildo municipal 	\$4,000,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Otras fuentes de financiamientos

GENERACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

No.	Nombre del proyecto en orden de prioridad	Año (s) de gobierno en que será Ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados en su ejecución y operación (aproximado)	Fuente de financiamiento prevista
1	Adquisición de un camión recolector de basura.	2021-2021	<ul style="list-style-type: none"> Cabildo municipal 	\$1,000,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Recursos Propios Otras fuentes de financiamientos
2	Gestionar infraestructura para reciclaje.	2021-2021	<ul style="list-style-type: none"> Cabildo municipal 	\$75,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Ramo 28 y/o otras fuentes de financiamientos

DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

No.	Nombre del proyecto en orden de prioridad	Año (s) de gobierno en que será Ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados en su ejecución y operación (aproximado)	Fuente de financiamiento prevista
1	Elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial.	2020-2021	<ul style="list-style-type: none"> Cabildo municipal y/o bienes comunales 	\$50,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Fondo 3 SINFRA y/o otras fuentes de financiamiento

EJE. III PROSPERIDAD

EMPLEO PRODUCTIVO Y BIEN REMUNERADO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA. 2020-2022

2020-2022

No.	Nombre del proyecto en orden de prioridad	Año (s) de gobierno en que será Ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados en su ejecución y operación (aproximado)	Fuente de financiamiento prevista
1	Construcción de una olla de captación de agua pluvial.	2020-2021	<ul style="list-style-type: none"> Cabildo Municipal 	\$1,300,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Fondo 3 y/o fuentes de financiamiento
2	Adquirir maquinaria para la producción de alimentos balanceados para los animales de consumo.	2020-2021	<ul style="list-style-type: none"> Cabildo Municipal 	\$300,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Otras fuentes de financiamiento
3	Adquisición de un tractor agrícola equipado y cegadora.	2020-2021	<ul style="list-style-type: none"> Cabildo Municipal 	\$3,000,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Otras fuentes de financiamiento
4	Apoyar a los agricultores en el barbecho de una hectárea de terreno.	2020-2021	<ul style="list-style-type: none"> Cabildo Municipal 	\$80,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Subsidio Ramo 28
5	Cabañas turísticas	2022	<ul style="list-style-type: none"> Cabildo Municipal 	\$800,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de turismo

COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

No.	Nombre del proyecto en orden de prioridad	Año (s) de gobierno en que será Ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados en su ejecución y operación (aproximado)	Fuente de financiamiento prevista
1	Apertura y mantenimiento de caminos y calles en el municipio.	2020-2021	<ul style="list-style-type: none"> Cabildo Municipal 	\$500,000.00	<ul style="list-style-type: none"> INPI SCT CAO Fondo municipal de participaciones Otras fuentes de Financiamiento
2	Rehabilitación de camino	2022	<ul style="list-style-type: none"> Regidor de obras 	\$400,000.00	<ul style="list-style-type: none"> SCT CAO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2020-2022



2020-2022

3	Calle (Adoquín, asfalto, concreto y empedrado)	2022	<ul style="list-style-type: none"> Regidor de obras 	\$800,000.00	<ul style="list-style-type: none"> SCT CAO
4	Adquirir una antena de telefonía móvil.	2020-2021	<ul style="list-style-type: none"> Cabildo Municipal 	\$100,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Otras fuentes de Financiamiento

EJE. IV PAZ

SEGURIDAD PÚBLICA

No.	Nombre del proyecto en orden de prioridad	Año (s) de gobierno en que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados en su ejecución y operación (aproximado)	Fuente de financiamiento prevista
1	Equipamiento de la red de alumbrado público con paneles solares	2022	<ul style="list-style-type: none"> Regidor de obras Seguridad del municipio 	\$800,000.00	<ul style="list-style-type: none"> SCT SINFRA
2	Adquisición de cuatrimotos para el monitoreo y vigilancia del municipio.	2020-2021	<ul style="list-style-type: none"> Cabildo Municipal 	\$160,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Fondo de Fortalecimiento Municipal Secretaría de Seguridad y/o fuentes de financiamiento
3	Instalar cámaras en lugares estratégicos.	2020-2021	<ul style="list-style-type: none"> Cabildo Municipal 	\$40,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Fondo de Fortalecimiento Municipal y/o fuentes de financiamiento
4	Dotación de equipo a los elementos policíacos de uniformes y material táctico especializado.	2020-2021	<ul style="list-style-type: none"> Cabildo Municipal 	\$60,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Fondo de Fortalecimiento Municipal Secretaría de Seguridad y/o fuentes de financiamiento

PROTECCIÓN CIVIL

No.	Nombre del proyecto en orden de prioridad	Año (s) de gobierno en que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados en su ejecución y operación (aproximado)	Fuente de financiamiento prevista
1	Adquisición de equipo y herramienta de trabajo a la coordinación	2020-2021	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación general de Protección Civil del Municipio 	\$30,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Ramo 28 Otras fuentes de financiamiento



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.



2020-2022

2020-2022

	general de protección civil.	2020-2021	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación general de Protección Civil del Municipio 	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación estatal de protección civil
2	Elaboración del "Atlas de Riesgo".	2020-2021	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación general de Protección Civil del Municipio 	\$35,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Recursos Propios

EJE. V ALIANZAS

TRANSPARENCIA Y REDICIÓN DE CUENTAS

No.	Nombre del proyecto en ordende prioridad	Año (s) de gobierno en que será ejecutado	Área responsable de coordinarel proyecto	Recursos que serán asignados en su ejecución y operación (aproximado)	Fuente de financiamiento prevista
1	PRODIM 2%	2022	<ul style="list-style-type: none"> Cabildo Municipal 	00.00	No aplica
2	Gastos indirectos 3%	2022	<ul style="list-style-type: none"> Cabildo Municipal 	00.00	No aplica
3	Crear un Portal de Transparencia del municipio.	2020-2021	<ul style="list-style-type: none"> Cabildo Municipal 	\$25,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Recursos propios Otras fuentes de financiamiento
4	Impulsar el uso de las tecnologías en el municipio con el fin de que las personas estén informadas.	2020-2021	<ul style="list-style-type: none"> Cabildo Municipal 	\$40,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Recursos propios Otras fuentes de financiamiento

DESARROLLO INSTITUCIONAL

No.	Nombre del proyecto en ordende prioridad	Año (s) de gobierno en que será Ejecutado	Área responsable de coordinarel proyecto	Recursos que serán asignados en su ejecución y operación (aproximado)	Fuente de financiamiento prevista
1	Programa de especialización y capacitación del servidor público local.	2020-2021	<ul style="list-style-type: none"> Cabildo Municipal 	\$5,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Recursos Propios Otras Fuentes de financiamiento INAFED



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.
2020-2022



2020-2022

XIV. METAS E INDICADORES

Las metas e indicadores que se presentan, corresponden a los 11 proyectos más relevantes que fueron priorizados por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

No.	Proyecto	Meta programada	Personas beneficiadas	Método de calculo	Periodo de ejecución
1	Construcción de Dispensario Médico.	30 M2	258 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de metros cuadrados construidos. Número de metros cuadrados programados / Número total de metros cuadrados construidos * 100	Anual
2	Bardeado perimetral de la casa de salud.	100 ML	258 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de metros lineales construidos. Número de metros lineales programados / Número total de metros lineales construidos * 100	Anual
3	Construcción de las instancias del DIF Municipal	40 M2	258 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de metros cuadrados construidos. Número de metros cuadrados programados / Número total de metros cuadrados construidos * 100	Anual
4	Consultorio de medicina tradicional.	30 M2	258 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de metros cuadrados construidos. Número de metros cuadrados programados / Número total de metros cuadrados construidos * 100	Anual
5	Adquirir equipo médico de primeros auxilios.	3 equipos	258 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de equipos adquiridos. Número de equipos programados / Número total equipos adquiridos * 100	Anual
6	Construcción de la instancia de la mujer.	20 M2	140 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de metros cuadrados construidos. Número de metros cuadrados programados / Número total de metros cuadrados construidos * 100	Anual
7	Construcción de barda perimetral en Jardín de Niños "Francisco Gabilondo Soler" 20DJN1899T.	100 ML	258 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de metros lineales construidos. Número de metros lineales programados / Número total de metros lineales construidos * 100	Anual



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.



2020-2022

2020-2022

8	Construcción de barda Perimetral en la Escuela Primaria "Narciso Mendoza2 20DPR1013V 2ª Etapa.	150 ML	258 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de metros lineales construidos. Número de metros lineales programados / Número total de metroslineales construidos* 100	Anual
9	Construcción de Sanitarios Jardín de Niños "Francisco Gabilondo Soler" 20DJN1899T	2 sanitarios	20 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de sanitarios adquiridos. Número de sanitarios programados / Número total sanitarios adquiridos* 100	Anual
10	Construcción de espacio multideportivo	1 obra	258 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de obras realizados Número de obras programados / Número total obras adquiridos* 100	Anual
11	Construcción de unidad deportiva	1 obra	258 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de obras realizados Número de obras programados / Número total obras adquiridos* 100	Anual
12	Construcción de un área de juegos infantiles	1 acción	258 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de acciones realizados. Número de acciones programados / Número total acciones adquiridos* 100	Anual
13	Construcción de la casa de la cultura para poder impartir talleres de música, artes plásticas, dibujo, pintura y danza.	1 acción	258 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de acciones realizados. Número de acciones programados / Número total acciones adquiridos* 100	Anual
14	Ampliación de la Red de Distribución de Agua Potable	200 ML	600m	Nombre del indicador: Porcentaje de metros lineales construidos. Número de metros lineales programados / Número total de metroslineales construidos* 100	Anual
15	Ampliación de la red de distribución de energías eléctricas.	100 ML	258 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de metros lineales construidos. Número de metros lineales programados / Número total de metroslineales construidos* 100	Anual
16	Construcción de Vivienda	30 obras	82 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de obras realizados Número de obras programados / Número total obras adquiridos* 100	Anual
17	Mejoramiento de vivienda, piso firme	20 acciones	40 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de acciones realizados. Número de acciones programados / Número total acciones adquiridos* 100	Anual



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.



2020-2022

2020-2022

18	Mejoramiento de vivienda, techo firme	20 acciones	40 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de acciones realizados. Número de acciones programados / Número total acciones adquiridos* 100	Anual
19	Mejoramiento de vivienda, cuarto dormitorio	30 acciones	60 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de acciones realizadas. Número de acciones programados / Número total acciones adquiridos* 100	Anual
20	Mejoramiento de la vivienda, cuarto para cocina.	20 acciones	40 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de acciones realizadas. Número de acciones programados / Número total acciones adquiridos* 100	Anual
21	Mejoramiento de la vivienda, estufa ecológica	75 acciones	258 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de acciones realizadas. Número de acciones programados / Número total acciones adquiridos* 100	Anual
22	Mejoramiento de la vivienda, fosa séptica	20 acciones	40 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de acciones realizadas. Número de acciones programados / Número total acciones adquiridos* 100	Anual
23	Mejoramiento de Vivienda, Construcción de Sanitarios Ecológicos con Biodigestor	30 sanitarios	80 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de sanitarios adquiridos. Número de sanitarios programados / Número total sanitarios adquiridos* 100	Anual
24	Construcción de pozo Profundo para agua entubada	1 pozo	258 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de metros cúbicos construidos. Número de metros cúbicos construidos / Número total de metros cúbicos del pozo profundo* 100	Anual
25	Mejoramiento de la vivienda, sistema de captación de agua pluvial	20 acciones	40 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de acciones realizadas. Número de acciones programados / Número total acciones adquiridos* 100	Anual
26	Establecimiento de huertos biointensivos	20 huertos	40 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de huertos construidos. Número de huertos adquiridos / Número total huertos construidos* 100	Anual



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.



2020-2022

2020-2022

27	Implementación de granjas integrales	20 granjas	40 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de granjas construidos. Número de granjas adquiridos / Número total granjas construidos* 100	Anual
28	Bardeado perimetral del panteón municipal	200 ML	258 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de metros lineales construidos. Número de metros lineales programados / Número total de metroslineales construidos* 100	
29	Crear una reserva de venado cola blanca.	1 reserva	258 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de reserva construido. Número de reservas programados / Número total de reservas construidos * 100	Anual
30	Adquisición de un camión recolector de basura	1 camión	258 personas	Nombre del indicador: Número de camiones adquiridos Número de camiones programados / Número total camiones adquiridos	Anual
31	Gestionar infraestructura para reciclaje	1 acción	258 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de acciones realizados. Número de acciones programados / Número total acciones adquiridos* 100	Anual
32	Elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial	1 plan	258 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de equipos adquiridos. Número de equipos programados / Número total equipos adquiridos* 100	Anual
33	Construcción de una olla de captación de agua pluvial	1 obra	258 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de obras realizados Número de obras programados / Número total obras adquiridos* 100	Anual
34	Adquirir maquinaria para la producción de alimentos balanceados para los animales de consumo.	Maquinaria	258 personas	Nombre del indicador: Número de maquinaria adquiridos Número de maquinaria programados / Número total maquinaria adquiridos	Anual
35	Adquisición de un tractor agrícola equipado y cegadora	1 tractor	258 personas	Nombre del indicador: Número de tractores adquiridos Número de tractores programados / Número total tractores adquiridos	Anual
36	Apoyar a los agricultores en el barbecho de una hectárea de terreno.	1, 0000 M2	258 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de metros cuadrados construidos. Número de metros cuadrados programados / Número total de metroscuadrados construidos * 100	Anual



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.



2020-2022

2020-2022

37	Cabañas turísticas	10 acciones	258 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de acciones realizados. Número de acciones programados / Número total acciones adquiridos* 100	Anual
38	Apertura y mantenimiento de caminos y calles en el municipio.	200 ML	258 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de metros lineales construidos. Número de metros lineales programados / Número total de metroslineales construidos* 100	Anual
39	Rehabilitación de camino	7 km	258 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de kilómetros costos construidos. Número de kilómetros programados / Número total de kilómetros construidos* 100	Anual
40	Calle (Adoquín, asfalto, concreto y empedrado)	1000 ML	258	Nombre del indicador: Porcentaje de metros lineales construidos. Número de metros lineales programados / Número total de metroslineales construidos* 100	Anual
41	Adquirir una antena de telefonía móvil	1 antena	258 personas	Nombre del indicador: Número de antenas adquiridos Número de antena programados / Número total antena adquiridos	Anual
42	Equipamiento de la red de alumbrado público con paneles solares.	25 acciones	258 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de acciones realizados. Número de acciones programados / Número total acciones adquiridos* 100	Anual
43	Adquisición de cuatrimotos para el monitoreo y vigilancia del municipio	3 transportes	258 personas	Nombre del indicador: Número de transportes adquiridos Número de transportes programados / Número total transportes adquiridos	Anual
44	Instalar cámaras en lugares estratégicos	25 cámaras	258 personas	Nombre del indicador: Número de cámaras adquiridos Número de cámaras programados / Número total cámaras adquiridos	Anual
45	Dotación de equipo a los elementos policiacos de uniformes y material táctico especializado.	5 equipos	258 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de equipos adquiridos. Número de equipos programados / Número total equipos adquiridos* 100	Anual
46	Adquisición de equipo y herramienta de trabajo a la coordinación de protección civil	5 equipos	258 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de equipos adquiridos. Número de equipos programados / Número total equipos adquiridos* 100	Anual



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.



2020-2022

2020-2022

47	General de protección civil	No aplica	258 personas	No aplica	Anual
48	Elaboración de Atlas de Riesgo.	1 plan	258 personas	Nombre del indicador: Número de planes realizados Número de planes realizados programados / Número total planes adquiridos	Anual
49	PRODIM 2%	No aplica	258 personas	No aplica	Anual
50	Gastos indirectos 3%	No aplica	258 personas	No aplica	Anual
51	Crear un Portal de Transparencia del municipio.	1 acción	258 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de acciones realizadas. Número de acciones programados / Número total acciones adquiridos* 100	Anual
52	Impulsar el uso de la tecnología en el municipio con el fin de que las personas estén informadas.	5 capacitaciones	258 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de capacitaciones adquiridos. Número de equipos programados / Número total equipos adquiridos* 100	Anual
53	Programa de especialización y capacitación del servidor local	1 programa	258 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de programas adquiridos. Número de programas programados / Número total programas adquiridos* 100	Anual



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2020-2022

2020-2022

XV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo es la herramienta que contiene los objetivos, propósitos, y estrategias en el que define las políticas y líneas de acción que el ayuntamiento municipal tiene que tomar en cuenta en la gestión y elaboración de obras para el desarrollo municipal, de esta manera se considera el progreso económico, cultural, social o político.

Dentro de los principales actores municipales que intervienen en los trabajos de seguimiento y evaluación de la administración pública municipal que además de evaluar el Plan Municipal de Desarrollo, también son los involucrados para que los métodos de ejecución de lo programado se lleven a cabo, entre dichos actores se encuentran: el Honorable Ayuntamiento, el Consejo de Desarrollo Social, Bienes comunales, Contraloría social y la Población si fuera necesario.

A través de la evaluación y el seguimiento será la supervisión fundamental para las rendiciones cuentas, ya que puede que haya que explicar a la ciudadanía cual es el resultado de un plan de desarrollo o quizás sea necesario, justificar una subvención que se ha recibido.

Presidente Municipal	
Responsables del seguimiento	Honorable Ayuntamiento
	Cabildo Municipal
	Consejo de Desarrollo Social
	Regidor de obras
	Contraloría social



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2020-2022



2020-2022

XVI. ANEXOS

ANEXO 1. Matriz de Consistencia

En el siguiente apartado se presenta la Matriz de Consistencia del Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro Yucunama 2020- 2022, con los programas y proyectos en el orden de prioridad que el municipio ha decidido atender, los cuales contribuirán a mejorar el nivel del Índice de Desarrollo Humano del municipio, conformado por tres dimensiones del bienestar humano, ingreso, educación y salud. Siendo la base de visualización para el ejercicio de planeación.

EJ E	Tema/ Problema General	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Problema Identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Número de Personas Beneficiarias	Indicador	Costos Estimados	Fuente de Financiamiento	Periodo de Ejecución
1	No se tiene las condiciones para atender a los pacientes, carencia de medicamentos y personal médico.	Garantizar el derecho a la salud proporcionando equipo médico e infraestructura necesaria para brindar un servicio óptimo de salud.	Facilitar los servicios de salud de cada uno de las y los habitantes.	Mejorar la calidad de los servicios de salud	Escasez de medicamentos y personal medico	Construcción de Dispensario Médico.	1 3 5	1.1 1.2 1.4 3.1 3.4 3.7 3.8 5.6	30 M2	258 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de metros cuadrados construidos. Número de metros cuadrados programados / Número total de metros cuadrados construidos * 100	\$200,000.00	Fondo 3 Otras fuentes de financiamiento	2020-2021
2	No se tiene las condiciones para atender a los pacientes, carencia de medicamentos y personal médico.	Garantizar el derecho a la salud proporcionando equipo médico e infraestructura necesaria para brindar un servicio óptimo de salud.	Facilitar los servicios de salud de cada uno de las y los habitantes.	Mejorar la calidad de los servicios de salud	Escasez de medicamentos y personal medico	Bardeado perimetral de la casa de salud.	1 3 5	1.1 1.2 1.4 3.1 3.4 3.7 3.8 5.6	100 ML	258 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de metros lineales construidos. Número de metros lineales programados / Número total de metros lineales construidos* 100	\$1,000,000.00	Ramo 28 Otras fuentes de financiamiento	2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2020-2022



2020-2022

3	No se tiene las condiciones para atender a los pacientes, carencia de medicamentos y personal médico.	Garantizar el derecho a la salud proporcionando equipo médico e infraestructura necesaria para brindar un servicio óptimo desalud.	Facilitar los servicios de salud de cada uno de las y los habitantes.	Mejorar la calidad de los servicios de salud	Escasez de medicamentos y personal medico	Construcción de las instancias del DIF Municipal	1 3 5	1.1 1.2 1.4 3.1 3.4 3.7 3.8 5.6	40 M2	258 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de metros cuadrados construidos. Número de metros cuadrados programados / Número total de metros cuadrados construidos * 100	\$400,000.00	Ramo 28 Otras fuentes de financiamiento	2020-2021
4	No se tiene las condiciones para atender a los pacientes, carencia de medicamentos y personal médico.	Garantizar el derecho a la salud proporcionando equipo médico e infraestructura necesaria para brindar un servicio óptimo desalud.	Facilitar los servicios de salud de cada uno de las y los habitantes.	Mejorar la calidad de los servicios de salud	Escasez de medicamentos y personal medico	Consultorio de medicina tradicional	1 3 5	1.1 1.2 1.4 3.1 3.4 3.7 3.8 5.6	30 M2	258 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de metros cuadrados construidos. Número de metros cuadrados programados / Número total de metros cuadrados construidos * 100	\$200,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2021
5	No se tiene las condiciones para atender a los pacientes, carencia de medicamentos y personal médico.	Garantizar el derecho a la salud proporcionando equipo médico e infraestructura necesaria para brindar un servicio óptimo desalud.	Facilitar los servicios de salud de cada uno de las y los habitantes.	Mejorar la calidad de los servicios de salud	Escasez de medicamentos y personal medico	Adquirir equipo médico de primeros auxilios.	1 3 5	1.1 1.2 1.4 3.1 3.4 3.7 3.8 5.6	3 equipos	258 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de equipos adquiridos. Número de equipos programados / Número total de equipos adquiridos* 100	\$100,000.00	Ramo 28 Otras fuentes de financiamiento	2020-2021
6	No se tiene las condiciones para atender a los pacientes, carencia de medicamentos y personal médico.	Garantizar el derecho a la salud proporcionando equipo médico e infraestructura necesaria para brindar un servicio óptimo desalud.	Facilitar los servicios de salud de cada uno de las y los habitantes.	Mejorar la calidad de los servicios de salud	Escasez de medicamentos y personal medico	Construcción de la instancia de la mujer.	1 3 5	1.1 1.2 1.4 3.1 3.4 3.7 3.8 5.6	20 M2	140 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de metros cuadrados construidos. Número de metros cuadrados programados / Número total de metros cuadrados construidos * 100	\$400,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2021



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.**

2020-2022



2020-2022

7	No se cuenta con la infraestructura adecuadas en las escuelas.	Garantizar el derecho a la educación de manera inclusiva, equitativa y de calidad en todos los niveles de enseñanza.	Implementar acciones que impulsen la educación de manera inclusiva, equitativa y de calidad	Proporcionar instalaciones de calidad y sano esparcimiento	No se cuenta con áreas de recreación	Construcción de barda perimetral en Jardín de Niños "Francisco Gabilondo Soler" 20DJN1899T.	4	4.5	100 ML	258 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de metros lineales construidos. Número de metros lineales programados / Número total de metros lineales construidos* 100	\$50,000.00	Fondo 3 Otras fuentes de financiamiento	2022
8	No se cuenta con la infraestructura adecuadas en las escuelas.	Garantizar el derecho a la educación de manera inclusiva, equitativa y de calidad en todos los niveles de enseñanza.	Implementar acciones que impulsen la educación de manera inclusiva, equitativa y de calidad	Gestionar instalaciones de calidad y sano esparcimiento	Deficiencia en la infraestructura en las escuelas.	Construcción de barda Perimetral en la Escuela Primaria "Narciso Mendoza 20DPR1013V 2ª Etapa	4	4.5	150 ML	258 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de metros lineales construidos. Número de metros lineales programados / Número total de metros lineales construidos* 100	\$400,000.00	Fondo 3 Otras fuentes de financiamiento	2022
9	No se cuenta con la infraestructura adecuadas en las escuelas.	Garantizar el derecho a la educación de manera inclusiva, equitativa y de calidad en todos los niveles de enseñanza.	Implementar acciones que impulsen la educación de manera inclusiva, equitativa y de calidad	Gestionar instalaciones de calidad y sano esparcimiento	Deficiencia en la infraestructura en las escuelas.	Construcción de Sanitarios Jardín de Niños "Francisco Gabilondo Soler" 20DJN1899T	4	4.5	2 sanitarios	20 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de sanitarios adquiridos. Número de sanitarios programados / Número total sanitarios adquiridos* 100	\$100,000.00	Fondo 3 Secretaría de Educación Pública IEEPO Otras fuentes de financiamiento	2022
10	Falta de espacios adecuados para realizar actividades físicas	Impulsar las actividades físicas para la prevención de enfermedades y adicciones en las niñas, niños y adolescentes.	Promover el deporte mediante instalaciones de calidad	Gestionar áreas recreativas que apoyen al deporte	No se cuenta con unidades que promuevan el deporte.	Construcción de espacio multideportivo	3	3.1, 3.2	1 obra	258 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de obras realizados Número de obras programados / Número total obras adquiridos* 100	\$5,000,000.00	Fondo 3 Otras fuentes de financiamiento CONADE	2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2020-2022



2020-2022

11	Falta de espacios adecuados para realizar actividades físicas	Impulsar las actividades físicas para la prevención de enfermedades y adicciones en las niñas, niños y adolescentes.	Promover el deporte mediante instalaciones de calidad	Gestionar áreas recreativas que apoyen al deporte	No se cuenta con unidades que promuevan el deporte.	Construcción de unidad deportiva	3	3.1, 3.2	1 obra	258 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de obras realizados Número de obras programados / Número total obras adquiridos* 100	\$3,000,000.00	Fondo 3 Otras fuentes de financiamiento CONADE	2022
12	Falta de espacios adecuados para realizar actividades físicas	Impulsar las actividades físicas para la prevención de enfermedades y adicciones en las niñas, niños y adolescentes.	Promover el deporte mediante instalaciones de calidad	Gestionar áreas recreativas que apoyen al deporte	No se cuenta con unidades que promuevan el deporte.	Construcción de un área de juegos infantiles	3	3.1, 3.2	1 acción	258 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de acciones realizadas. Número de acciones programados / Número total acciones adquiridos* 100	\$100,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2021
13	Falta de espacios adecuados para realizar actividades físicas	Impulsar las actividades físicas para la prevención de enfermedades y adicciones en las niñas, niños y adolescentes.	Promover el deporte mediante instalaciones de calidad	Gestionar áreas recreativas que apoyen al deporte	No se cuenta con unidades que promuevan el deporte.	Construcción de la casa de la cultura para poder impartir talleres de música, artes plásticas, dibujo, pintura y danza.	3	3.1, 3.2	1 acción	258 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de acciones realizadas. Número de acciones programados / Número total acciones adquiridos* 100	\$5,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento SECULTA	2020-2021
14	Deficiencia en los servicios básicos de las viviendas.	Garantizar el acceso a los servicios a todos los pobladores del municipio, mediante servicios básicos de calidad	Ejecutar obras de beneficio a las personas que carezcan con los servicios básicos de la vivienda.	Dar prioridad a los servicios básicos de calidad para las y los habitantes.	Escasez de agua en los hogares, por la carencia de infraestructura.	Ampliación de la Red de Distribución de Agua Potable	16	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	200 ML	600m	Nombre del indicador: Porcentaje de metros lineales construidos. Número de metros lineales programados / Número total de metros lineales construidos* 100	\$450,000.00	Fondo 3 CONAGUA Otras fuentes de financiamiento	2022



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.**

2020-2022



2020-2022

15	Deficiencia en los servicios básicos de las viviendas	Garantizar el acceso a los servicios a todos los pobladores del municipio, mediante servicios básicos de calidad	Ejecutar obras de beneficio a las personas que carezcan con los servicios básicos de la vivienda.	Dar prioridad a los servicios básicos de calidad para las y los habitantes.	Deficiencia en la infraestructura en viviendas con materiales de desecho.	Ampliación de la red de distribución de energías eléctricas	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	100 ML	258 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de metros lineales construidos. Número de metros lineales programados / Número total de metros lineales construidos* 100	\$300,000.00	Fondo 3 SINFRA SENER	2022
16	Deficiencia en los servicios básicos de las viviendas	Garantizar el acceso a los servicios a todos los pobladores del municipio, mediante servicios básicos de calidad	Ejecutar obras de beneficio a las personas que carezcan con los servicios básicos de la vivienda.	Dar prioridad a los servicios básicos de calidad para las y los habitantes.	Deficiencia en la infraestructura en viviendas con materiales de desecho.	Construcción de Vivienda	1, 9	1.1 1.4, 9.1, 9.2	30 obras	82 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de obras realizadas Número de obras programados / Número total obras adquiridos* 100	\$6,000,000.00	Fondo 3 Comisión Estatal de Vivienda	2022
17	Deficiencia en los servicios básicos de las viviendas	Garantizar el acceso a los servicios a todos los pobladores del municipio, mediante servicios básicos de calidad	Ejecutar obras de beneficio a las personas que carezcan con los servicios básicos de la vivienda.	Dar prioridad a los servicios básicos de calidad para las y los habitantes.	Deficiencia en la infraestructura en viviendas con materiales de desecho.	Mejoramiento de vivienda, piso firme	1, 9	1.1 1.4, 9.1, 9.2	20 acciones	40 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de acciones realizadas. Número de acciones programados / Número total acciones adquiridos* 100	\$500,000.00	Fondo 3 Comisión Estatal de Vivienda	2022
18	Deficiencia en los servicios básicos de las viviendas	Garantizar el acceso a los servicios a todos los pobladores del municipio, mediante servicios básicos de calidad	Ejecutar obras de beneficio a las personas que carezcan con los servicios básicos de la vivienda.	Dar prioridad a los servicios básicos de calidad para las y los habitantes.	Deficiencia en la infraestructura en viviendas con materiales de desecho.	Mejoramiento de vivienda, techo firme	1, 9	1.1 1.4, 9.1, 9.2	20 acciones	40 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de acciones realizadas. Número de acciones programados / Número total acciones adquiridos* 100	\$1,000,000.00	Fondo 3 Comisión Estatal de Vivienda	2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2020-2022



2020-2022

19	Deficiencia en los servicios básicos de las viviendas	Garantizar el acceso a los servicios a todos los pobladores del municipio, mediante servicios básicos de calidad	Ejecutar obras de beneficio a las personas que carezcan con los servicios básicos de la vivienda.	Dar prioridad a los servicios básicos de calidad para las y los habitantes.	Deficiencia en la infraestructura en viviendas con materiales de desecho.	Mejoramiento de la vivienda, cuarto dormitorio	1, 9	1.1 1.4, 9.1, 9.2	30 acciones	60 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de acciones realizadas. Número de acciones programados / Número total acciones adquiridos* 100	\$6,000,00 0.00	Fondo 3 Comisión Estatal de Vivienda	2022
20	Deficiencia en los servicios básicos de las viviendas	Garantizar el acceso a los servicios a todos los pobladores del municipio, mediante servicios básicos de calidad	Ejecutar obras de beneficio a las personas que carezcan con los servicios básicos de la vivienda.	Dar prioridad a los servicios básicos de calidad para las y los habitantes.	Deficiencia en la infraestructura en viviendas con materiales de desecho.	Mejoramiento de la vivienda, cuarto para cocina.	1, 9	1.1 1.4, 9.1, 9.2	20 acciones	40 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de acciones realizadas. Número de acciones programados / Número total acciones adquiridos* 100	\$6,000,00 0.00	Fondo 3 Comisión Estatal de Vivienda	2022
21	Deficiencia en los servicios básicos de las viviendas	Garantizar el acceso a los servicios a todos los pobladores del municipio, mediante servicios básicos de calidad	Ejecutar obras de beneficio a las personas que carezcan con los servicios básicos de la vivienda.	Dar prioridad a los servicios básicos de calidad para las y los habitantes.	Deficiencia en la infraestructura en viviendas con materiales de desecho.	Mejoramiento de la vivienda, estufa ecológica	1, 9	1.1 1.4, 9.1, 9.2	75 acciones	258 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de acciones realizadas. Número de acciones programados / Número total acciones adquiridos* 100	\$400,000. 00	Fondo 3 Comisión Estatal de Vivienda	2022
22	Deficiencia en los servicios básicos de las viviendas	Garantizar el acceso a los servicios a todos los pobladores del municipio, mediante servicios básicos de calidad	Ejecutar obras de beneficio a las personas que carezcan con los servicios básicos de la vivienda.	Dar prioridad a los servicios básicos de calidad para las y los habitantes.	Deficiencia de los servicios básicos en la vivienda.	Mejoramiento de la vivienda, fosa séptica	1, 9	1.1 1.4, 9.1, 9.2	20 acciones	40 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de acciones realizadas. Número de acciones programados / Número total acciones adquiridos* 100	8,000,000 .00	Fondo 3 CONAGUA Otras fuentes de financiamiento	2022



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.**

2020-2022



2020-2022

23	Deficiencia en los servicios básicos de las viviendas	Garantizar el acceso a los servicios a todos los pobladores del municipio, mediante servicios básicos de calidad	Ejecutar obras de beneficio a las personas que carezcan con los servicios básicos de la vivienda.	Dar prioridad a los servicios básicos de calidad para las y los habitantes.	Deficiencia de los servicios básicos en la vivienda.	Mejoramiento de Vivienda, Construcción de Sanitarios Ecológicos con Biodigestor	1 11	1.1 1.2 1.4 11.4	30 sanitarios	80 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de sanitarios adquiridos. Número de sanitarios programados / Número total sanitarios adquiridos* 100	\$1,500,00 0.00	Fondo 3 CONAGUA Otras fuentes de financiamiento	2020-2021
24	Deficiencia en los servicios básicos de las viviendas	Garantizar el acceso a los servicios a todos los pobladores del municipio, mediante servicios básicos de calidad	Ejecutar obras de beneficio a las personas que carezcan con los servicios básicos de la vivienda.	Dar prioridad a los servicios básicos de calidad para las y los habitantes.	Deficiencia en la infraestructura en viviendas con materiales de desecho.	Construcción de pozo Profundo para agua entubada	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	1 pozo	258 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de metros cúbicos construidos. Número de metros cúbicos construidos / Número total de metros cúbicos del pozo profundo* 100	\$7,000,00 0.00	Fondo 3 CONAGUA	2020-2021
25	Deficiencia en los servicios básicos de las viviendas	Garantizar el acceso a los servicios a todos los pobladores del municipio, mediante servicios básicos de calidad	Ejecutar obras de beneficio a las personas que carezcan con los servicios básicos de la vivienda.	Dar prioridad a los servicios básicos de calidad para las y los habitantes.	Deficiencia en la infraestructura en viviendas con materiales de desecho.	Mejoramiento de la vivienda, sistema de captación de agua pluvial	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	20 acciones	40 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de acciones realizadas. Número de acciones programados / Número total acciones adquiridos* 100	\$5,000,00 0.00	Fondo 3 CONAGUA Otras fuentes de financiamiento	2022
26	Carencia en alimentación y situación de pobreza	Garantizar el derecho al acceso a la alimentación sana, nutritiva y suficiente a todos los pobladores del municipio	Mejorar la nutrición de los pobladores, promoviendo la agricultura sustentable	Aplicar prácticas agrícolas que aumenten la productividad y la producción	En el municipio se presentan carencias alimentarias y por ende situación de pobreza	Establecimiento de huertos biointensivos	2	2.1, 2.2	20 huertos	40 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de huertos construidos. Número de huertos adquiridos / Número total huertos construidos* 100	\$50,000.0 0	Subsidio	2020-2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2020-2022



2020-2022

27	Carencia en alimentación y situación de pobreza	Garantizar el derecho al acceso a la alimentación sana, nutritiva y suficiente a todos los pobladores del municipio	Mejorar la nutrición de los pobladores, promoviendo la agricultura sustentable	Aplicar prácticas agrícolas que aumenten la productividad y la producción	En el municipio se presentan carencias alimentarias y por ende situación de pobreza	Implementación de granjas integrales	2	2.1, 2.2	20 granjas	40 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de granjas construidos. Número de granjas adquiridos / Número total granjas construidos* 100	\$50,000.00	Subsidio	2020.2022
28	Biodiversidad	Promover y gestionar la sostenibilidad de los recursos naturales, para estar en equilibrio con el medio ambiente y la biodiversidad.	Gestionar a SEMARNAT que las áreas de bosque se declaren reserva ecológica para preservar la biodiversidad de flora y fauna.	Realizar monitoreos en el municipio de la flora y fauna existente y prevenir la introducción de animales exóticos invasoras que puedan alterar a los ecosistemas terrestres.	Desconocimiento de la riqueza natural con la que cuenta el municipio	Crear una reserva de venado cola blanca.	11, 12, 13, 15	11.4, 12.b, 13.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.a, 15.b	1 reserva	258 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de reserva construido. Número de reservas programados / Número total de reservas construidos * 100	\$5,000,000.00	Otras fuentes de financiamientos	2020-2021
29	Panteón municipal	Reducir la generación de residuos sólidos, promoviendo buenas prácticas en gestión y aprovechamiento de los desechos municipales.	Promover el manejo integral de los residuos sólidos, mejorando las instalaciones del basurero municipal	Realizar campañas de limpieza en todos los espacios, apoyando el cuidado y preservación de las áreas verdes del municipio, mediante la prevención, reducción, reciclado y reutilización de los desechos.	Manejo inapropiado de los residuos sólidos por parte del municipio	Bardeado perimetral del panteón municipal	11, 12, 13, 15	11.4, 12.b, 13.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.a, 15.b	200 ML	258 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de metros lineales construidos. Número de metros lineales programados / Número total de metros lineales construidos* 100	\$4,000,000.00	Otras fuentes de financiamientos	2022
30	Residuos solidos	Reducir la generación de residuos sólidos, promoviendo buenas prácticas en gestión y aprovechamiento de los desechos municipales.	Promover el manejo integral de los residuos sólidos, mejorando las instalaciones del basurero municipal	Realizar campañas de limpieza en todos los espacios, apoyando el cuidado y preservación de las áreas verdes del municipio, mediante la prevención,	Manejo inapropiado de los residuos sólidos por parte del municipio	Adquisición de un camión recolector de basura	11, 12, 13, 15	11.4, 12.b, 13.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.a, 15.b	1 camión	258 personas	Nombre del indicador: Número de camiones adquiridos Número de camiones programados / Número total camiones adquiridos	\$1,000,000.00	Recursos Propios Otras fuentes de financiamientos	2020-2021



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.**

2020-2022



2020-2022

				reducción, reciclado y reutilización de los desechos.										
31	Residuos solidos	Reducir la generación de residuos sólidos, promoviendo buenas prácticas en gestión y aprovechamiento de los desechos municipales.	Promover el manejo integral de los residuos sólidos, mejorando las instalaciones del basurero municipal	Realizar campañas de limpieza en todos los espacios, apoyando el cuidado y preservación de las áreas verdes del municipio, mediante la prevención, reducción, reciclado y reutilización de los desechos.	Manejo inapropiado de los residuos sólidos por parte del municipio	Gestionar infraestructura para reciclaje	11, 12, 13, 15	11.4, 12.b, 13.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.a, 15.b	1 acción	258 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de acciones realizadas. Número de acciones programados / Número total acciones adquiridos* 100	\$75,000.00	Ramo 28 Otras fuentes de financiamientos	2020-2021
32	Ordenamiento territorial	Planificar la distribución espacial de los asentamientos humanos, mediante un programa de ordenamiento territorial, que coadyuve al equilibrio y conservación del medio ambiente y biodiversidad.	Diseñar e implementar programas para la identificación de zonas con potencialidades productivas, ecológicas, asentamientos humanos y económicos.	Concientizar a la población de la importancia de un ordenamiento territorial y del desarrollo urbano.	El municipio no cuenta con mecanismos para planificación territorial.	Elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial	11, 12, 13, 15	11.4, 12.b, 13.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.a, 15.b	1 plan	258 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de equipos adquiridos. Número de equipos programados / Número total equipos adquiridos* 100	\$50,000.00	Fondo 3 SINFRA Otras fuentes de financiamiento	2020-2021
33	Desabasto de agua para impulsar la agricultura en el municipio	Garantizar obras de calidad que impulsen el campo.	Impulsar la producción agrícola, mediante infraestructura de calidad.	Gestionar la construcción de la olla de agua a favor de potenciar la producción agrícola	Deficiencia en la producción agrícola	Construcción de una olla de captación de agua pluvial	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	1 obra	258 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de obras realizadas Número de obras programados / Número total obras adquiridos* 100	\$1,300,000.00	Fondo 3 Otras fuentes de financiamiento	2020-2021
34	Empleo productivo	Garantizar el derecho a un empleo digno y bien remunerado en el municipio para generar un desarrollo endógeno	Generar habilidades que ayuden, a mejorar las condiciones en empleos mejor remunerados, mediante la capacitación.	Apoyar e incentivar la generación de empleo local a través de los diferentes sectores económicos.	En el municipio la tasa de empleo es muy baja por lo cual provoca la migración de las y los habitantes	Adquirir maquinaria para la producción de alimentos balanceados para los animales de consumo.	8	8.3, 8.5,	Maquinaria	258 personas	Nombre del indicador: Número de maquinaria adquiridos Número de maquinaria programados / Número total maquinaria adquiridos	\$300,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2020-2022



2020-2022

35	Empleo productivo	Garantizar el derecho a un empleo digno y bien remunerado en el municipio para generar un desarrollo endógeno	Generar habilidades que ayuden, a mejorar las condiciones en empleos mejor remunerados, mediante la capacitación.	Apoyar e incentivar la generación de empleo local a través de los diferentes sectores económicos.	En el municipio la tasa de empleo es muy baja por lo cual provoca la migración de las y los habitantes	Adquisición de un tractor agrícola equipado y cegadora	8	8.3, 8.5,	1 tractor	258 personas	Nombre del indicador: Número de tractores adquiridos Número de tractores programados / Número total tractores adquiridos	\$3,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2021
36	Empleo productivo	Garantizar el derecho a un empleo digno y bien remunerado en el municipio para generar un desarrollo endógeno	Generar habilidades que ayuden, a mejorar las condiciones en empleos mejor remunerados, mediante la capacitación.	Apoyar e incentivar la generación de empleo local a través de los diferentes sectores económicos.	En el municipio la tasa de empleo es muy baja por lo cual provoca la migración de las y los habitantes	Apoyar a los agricultores en el barbecho de una hectárea de terreno.	8	8.3, 8.5,	1, 0000 M2	258 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de metros cuadrados construidos. Número de metros cuadrados programados / Número total de metros cuadrados construidos * 100	\$80,000.00	Subsidio Ramo 28	2020-2021
37	Empleo productivo	Garantizar el derecho a un empleo digno y bien remunerado en el municipio para generar un desarrollo endógeno	Generar habilidades que ayuden, a mejorar las condiciones en empleos mejor remunerados, mediante la capacitación.	Apoyar e incentivar la generación de empleo local a través de los diferentes sectores económicos.	En el municipio la tasa de empleo es muy baja por lo cual provoca la migración de las y los habitantes	Cabañas turísticas	8	8.3, 8.5	10 acciones	258 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de acciones realizadas. Número de acciones programados / Número total acciones adquiridos* 100	\$800,000.00	Secretaria de turismo	2022
38	Comunicación y transporte	Construir infraestructuras de calidad que faciliten el libre acceso, para crear un desarrollo económico, social, cultural y sostenible.	Pavimentar las calles del municipio que cuenten con el servicio de agua entubada y drenaje, mejorando la imagen visual del municipio.	Mejorar e incrementar los servicios de infraestructura en el Municipio de San Pedro Yucunama.	Dificultad de Movilidad de Personas y vehículos a los municipios vecinos.	Apertura y mantenimiento de caminos y calles en el municipio.	9	9.1	200 ML	258 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de metros lineales construidos. Número de metros lineales programados / Número total de metros lineales construidos* 100	\$500,000.00	INPI SCT CAO Fondo municipal de participaciones Otras fuentes de Financiamiento	2020-2021
39	Comunicación y transporte	Construir infraestructuras de calidad que faciliten el libre acceso, para crear un desarrollo económico,	Pavimentar las calles del municipio que cuenten con el servicio de agua entubada y drenaje, mejorando la	Mejorar e incrementar los servicios de infraestructura en el Municipio de San Pedro	Dificultad de Movilidad de Personas y vehículos a los municipios vecinos.	Rehabilitación de camino	9	9.1	7 km	258 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de kilómetros construidos.	\$400,000.00	SCT CAO	2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2020-2022



2020-2022

		social, cultural y sostenible.	imagen visual del municipio.	Yucunama.							Número de kilómetros programados / Número total de kilómetros construidos* 100			
40	Comunicación y transporte	Construir infraestructuras de calidad que faciliten el libre acceso, para crear un desarrollo económico, social, cultural y sostenible.	Pavimentar las calles del municipio que cuenten con el servicio de agua entubada y drenaje, mejorando la imagen visual del municipio.	Mejorar e incrementar los servicios de infraestructura en el Municipio de San Pedro Yucunama.	Dificultad de Movilidad de Personas y vehículos a los municipios vecinos.	Calle (Adoquín, asfalto, concreto y empedrado)	9	9.1	1000 ML	258 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de metros lineales construidos. Número de metros lineales programados / Número total de metros lineales construidos* 100	\$800,000.00	SCT CAO	2022
41	Comunicación y transporte	Construir infraestructuras de calidad que faciliten el libre acceso, para crear un desarrollo económico, social, cultural y sostenible.	Pavimentar las calles del municipio que cuenten con el servicio de agua entubada y drenaje, mejorando la imagen visual del municipio.	Mejorar e incrementar los servicios de infraestructura en el Municipio de San Pedro Yucunama.	Dificultad de Movilidad de Personas y vehículos a los municipios vecinos.	Adquirir una antena de telefonía móvil	9	9.1	1 antena	258 personas	Nombre del indicador: Número de antenas adquiridos Número de antena programados / Número total antena adquiridos	\$100,000.00	Otras fuentes de Financiamiento	2020-2021
42	El municipio no cuenta con energías renovables.	Garantizar el acceso a los servicios a todos los pobladores del municipio, mediante servicios básicos de calidad	Promover el uso de energías alternas que apoyen al bienestar de las familias.	Gestionar paneles solares en beneficio del municipio	No se cuenta con energías alternas en el municipio	Equipamiento de la red de alumbrado público con paneles solares.	7 11	7.1 11.3	25 acciones	258 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de acciones realizadas. Número de acciones programados / Número total acciones adquiridos* 100	\$800,000.00	<ul style="list-style-type: none"> • SCT • SINFRA 	2022
43	Seguridad pública	Fortalecer la seguridad pública en el municipio, creando un ambiente de paz social entre las y los habitantes.	Procurar un ambiente de seguridad Social mediante la erradicación de armas de fuego para el bienestar de nuestra gente.	Crear talleres para combatir la corrupción, discriminación y los diferentes tipos de violencia. Erradicar el uso de armas de fuego que ponga en peligro la vida	Escaza seguridad pública en el municipio	Adquisición de cuatrimotos para el monitoreo y vigilancia del municipio	16	16.4, 16.5, 16.6, 16.7	3 transportes	258 personas	Nombre del indicador: Número de transportes adquiridos Número de transportes programados / Número total transportes adquiridos	\$160,000.00	Secretaria de Seguridad Fondo de Fortalecimiento Municipal Otras fuentes de financiamiento	2020-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2020-2022



2020-2022

				de los habitantes.										
44	Seguridad pública	Fortalecer la seguridad pública en el municipio, creando un ambiente de paz social entre las y los habitantes.	Procurar un ambiente de seguridad Social mediante la erradicación de armas de fuego para el bienestar de nuestra gente.	Crear talleres para combatir la corrupción, discriminación y los diferentes tipos de violencia. Erradicar el uso de armas de fuego que ponga en peligro la vida de los habitantes.	Escaza seguridad pública en el municipio	Instalar cámaras en lugares estratégicos			25 cámaras	258 personas	Nombre del indicador: Número de cámaras adquiridos Número de cámaras programados / Número total cámaras adquiridos	\$40,000.00	Fondo de Fortalecimiento Municipal y/o fuentes de financiamiento	2020-2021
45	Seguridad pública	Fortalecer la seguridad pública en el municipio, creando un ambiente de paz social entre las y los habitantes.	Procurar un ambiente de seguridad Social mediante la erradicación de armas de fuego para el bienestar de nuestra gente.	Crear talleres para combatir la corrupción, discriminación y los diferentes tipos de violencia. Erradicar el uso de armas de fuego que ponga en peligro la vida de los habitantes.	Escaza seguridad pública en el municipio	Dotación de equipo a los elementos policíacos de uniformes y material táctico especializado.			5 equipos	258 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de equipos adquiridos. Número de equipos programados / Número total equipos adquiridos* 100	\$60,000.00	Fondo de Fortalecimiento Municipal Secretaria de Seguridad y/o fuentes de financiamiento	2020-2021
46	Protección civil	Impulsar la creación de una coordinación de protección civil que resguarde la seguridad de los habitantes para lograr un lugar con desarrollo sostenible.	Promover la participación en la coordinación de protección de civil en el municipio.	Concientizar a la población de la importancia de tener protección civil en el municipio.	El municipio no cuenta con una coordinación de protección civil.	Adquisición de equipo y herramienta de trabajo a la coordinación de protección civil	11	11.3, 11.5	5 equipos	258 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de equipos adquiridos. Número de equipos programados / Número total equipos adquiridos* 100	\$30,000.00	Ramo 28 Otras fuentes de financiamiento	2020-2021
47	Protección civil	Impulsar la creación de una coordinación de protección civil que resguarde la seguridad de los habitantes para lograr un lugar	Promover la participación en la coordinación de protección de civil en el municipio.	Concientizar a la población de la importancia de tener protección civil en el municipio.	El municipio no cuenta con una coordinación de protección civil.	General de protección civil	11	11.3, 11.5	No aplica	258 personas	No aplica		Coordinación estatal de protección civil	2020-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2020-2022



2020-2022

		con desarrollo sostenible.												
48	Protección civil	Impulsar la creación de una coordinación de protección civil que resguarde la seguridad de los habitantes para lograr un lugar con desarrollo sostenible.	Promover la participación en la coordinación de protección de civil en el municipio.	Identificar zonas de punto reunión en el municipio en caso de un siniestro.	El municipio no cuenta con una coordinación de protección civil.	Elaboración de Atlas de Riesgo.	11	11.3, 11.5	1 plan	258 personas	Nombre del indicador: Número de planes realizados Número de planes realizados programados / Número total planes adquiridos	\$35,000.00	Recursos Propios	2020-2021
49	Transparencia y rendición de cuentas	Generar confianza entre la Autoridad Municipal y pueblo en general.	Desarrollar medios de comunicación entre la población y autoridades municipales.	Generar un ambiente de transparencia, eficiencia y eficacia en la gestión y buen manejo de los recursos municipales.	Desconfianza por parte de la población hacia las autoridades en la redición de cuentas.	PRODIM 2%	16	16.5, 16.6, 16.7, 16.10	No aplica	258 personas	No aplica	00.00	No aplica	2022
50	Transparencia y rendición de cuentas	Generar confianza entre la Autoridad Municipal y pueblo en general.	Desarrollar medios de comunicación entre la población y autoridades municipales.	Generar un ambiente de transparencia, eficiencia y eficacia en la gestión y buen manejo de los recursos municipales.	Desconfianza por parte de la población hacia las autoridades en la redición de cuentas.	Gastos indirectos 3%	16	16.5, 16.6, 16.7, 16.10	No aplica	258 personas	No aplica	00.00	No aplica	2022
51	Transparencia y rendición de cuentas	Generar confianza entre la Autoridad Municipal y pueblo en general.	Desarrollar medios de comunicación entre la población y autoridades municipales.	Generar un ambiente de transparencia, eficiencia y eficacia en la gestión y buen manejo de los recursos municipales.	Desconfianza por parte de la población hacia las autoridades en la redición de cuentas.	Crear un Portal de Transparencia del municipio.	16	16.5, 16.6, 16.7, 16.10	1 acción	258 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de acciones realizadas. Número de acciones programados / Número total acciones adquiridos* 100	\$25,000.00	Recursos propios Otras fuentes de financiamiento	2020-2021
52	Transparencia y rendición de cuentas	Generar confianza entre la Autoridad Municipal y pueblo en general.	Desarrollar medios de comunicación entre la población y autoridades municipales.	Generar un ambiente de transparencia, eficiencia y eficacia en la gestión y buen manejo de los recursos municipales.	Desconfianza por parte de la población hacia las autoridades en la redición de cuentas.	Impulsar el uso de la tecnología en el municipio con el fin de que las personas estén informadas.	16	16.5, 16.6, 16.7, 16.10	5 capacitaciones	258 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de capacitaciones adquiridos. Número de equipos programados / Número total equipos	\$40,000.00	Recursos propios Otras fuentes de financiamiento	2020-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2020-2022



2020-2022

											adquiridos* 100			
53	Transparencia y rendición de cuentas	Generar confianza entre la Autoridad Municipal y pueblo en general.	Desarrollar medios de comunicación entre la población y autoridades municipales.	Generar un ambiente de transparencia, eficiencia y eficacia en la gestión y buen manejo de los recursos municipales.	Desconfianza por parte de la población hacia las autoridades en la redición de cuentas.	Programa de especialización y capacitación del servidor local	16	16.5, 16.6, 16.7, 16.10	1 programa	258 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de programas adquiridos. Número de programas programados / Número total programas adquiridos* 100	\$5,000.00	Recursos Propios Otras Fuentes de financiamiento INAFED	2020-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2020-2022



2020-2022

I	Deficiencia en los servicios básicos de las viviendas	Garantizar el acceso a los servicios a todos los pobladores del municipio, mediante servicios básicos de calidad	Ejecutar obras de beneficio a las personas que carezcan con los servicios básicos de la vivienda.	Dar prioridad a los servicios básicos de calidad para las y los habitantes.	Deficiencia en la infraestructura en viviendas con materiales de desecho.	Construcción de pozo Profundo para agua potable	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	200m3	258	Construcción de pozo Profundo para agua potable/ viviendas beneficiadas*100	\$ 7,000,000.00	FONDO 3, CONAGUA OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	2022
I	Deficiencia en los servicios básicos de las viviendas	Garantizar el acceso a los servicios a todos los pobladores del municipio, mediante servicios básicos de calidad	Ejecutar obras de beneficio a las personas que carezcan con los servicios básicos de la vivienda.	Dar prioridad a los servicios básicos de calidad para las y los habitantes.	Deficiencia en la infraestructura en viviendas con materiales de desecho.	Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	300m	258	Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica/ viviendas beneficiadas*100	\$ 300,000.00	FONDO 3, SINFRA, SENER, OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	2022
I	El municipio no cuenta con energías renovables.	Garantizar el acceso a los servicios a todos los pobladores del municipio, mediante servicios básicos de calidad	Promover el uso de energías alternas que apoyen al bienestar de las familias.	Gestionar paneles solares en beneficio del municipio	No se cuenta con energías alternas en el municipio	Mejoramiento de la red de alumbrado público con paneles solares.	7 11	7.1 11.3	500m	258	Mejoramiento de la red de alumbrado público con paneles solares/ Viviendas beneficiadas*100	\$ 2,000,000.00	FONDO 3, OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	2021
I	Falta de espacios adecuados para realizar actividades físicas	Impulsar las actividades físicas para la prevención de enfermedades y adiciones en las niñas, niños y adolescentes.	Promover el deporte mediante instalaciones de calidad	Gestionar áreas recreativas que apoyen al deporte	No se cuenta con unidades que promuevan el deporte.	Construcción de la Unidad Deportiva	3	-	20,000m2	258	Construcción de la Unidad Deportiva/ Personas beneficiadas*100	\$ 5,000,000.00	FONDO 3, OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO, CONADE.	2022
1	No se cuenta con la infraestructura adecuadas en las escuelas.	Garantizar el derecho a la educación de manera inclusiva, equitativa y de calidad en todos los niveles de enseñanza.	Implementar acciones que impulsen la educación de manera inclusiva, equitativa y de calidad	Gestionar instalaciones de calidad y sano esparcimiento	Deficiencia en la infraestructura en las escuelas.	Construcción de barda Perimetral en la Escuela Primaria "Narciso Mendoza" 20DPR1013V 2°. Etapa.	4	4.5	500m2	25	Construcción de barda Perimetral en la Escuela Primaria "Narciso Mendoza" 20DPR1013V 2°. Etapa/ Personas beneficiadas*100	\$ 400,000.00	FONDO 3, OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	2022
1	No se tiene las condiciones para atender a los pacientes, carencia de medicamentos y personal médico.	Garantizar el derecho a la salud proporcionando equipo médico e infraestructura necesaria para brindar un servicio óptimo de salud.	Facilitar los servicios de salud de cada uno de las y los habitantes.	Mejorar la calidad de los servicios de salud	Escasez de medicamentos y personal medico	Construcción de Dispensario Médico	1 3 5	1.1 1.2 1.4 3.1 3.4 3.7 3.8 5.6	20m2	258	Construcción de Dispensario Médico/ Personas beneficiadas*100	\$ 200,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	2021
1	No se cuenta con la infraestructura adecuadas en las escuelas.	Garantizar el derecho a la educación de manera inclusiva, equitativa y de calidad en todos los niveles de enseñanza.	Implementar acciones que impulsen la educación de manera inclusiva, equitativa y de calidad	Proporcionar instalaciones de calidad y sano esparcimiento	No se cuenta con áreas de recreación	Construcción de barda Perimetral en Jardín de Niños "Francisco Gabilondo Soler". 20DJN1899T	4	4.5	60m2	8	Indicador	\$ 50,000.00	FONDO 3, OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	2020



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2020-2022



2020-2022

ANEXO 2. Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2020

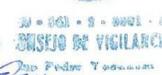


ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el municipio de **SAN PEDRO YUCUNAMA**, Distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca, siendo las 10:35 horas del día 20 de febrero del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Moisés Martínez Velasco, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario(a) Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario(a) Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente (a) Municipal



Página 1 de 10
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, Oax.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2020-2022



2020-2022

ANEXO 3. Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), Ejercicio Fiscal 2020

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de **SAN PEDRO YUCUNAMA**, Distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca, siendo las 12:30 horas del día 20 del mes de febrero del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa el Palacio Municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno	Dependencias Federales y Estatales

Página 1 de 8
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2020-2022



2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. de San Pedro Yucunama, Dto. Teposcolula, Oax. 2020-2022

[Signature]

COPLADE

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. de San Pedro Yucunama, Dto. Teposcolula, Oax. 2020-2022

[Signature]

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. de San Pedro Yucunama, Dto. Teposcolula, Oax. 2020-2022

[Signature]

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. de San Pedro Yucunama, Dto. Teposcolula, Oax. 2020-2022

[Signature]

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. de San Pedro Yucunama, Dto. Teposcolula, Oax. 2020-2022

[Signature]

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. de San Pedro Yucunama, Dto. Teposcolula, Oax. 2020-2022

[Signature]



DF OAXACA
En familia sí podemos
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Yucunama, Dto. Teposcolula, Oax. Periodo 2020-2022

Federal y Estatal.	
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente (a) del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario (a) del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente(a) del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 18 consejeros de 18 convocados, de los cuales son 10 hombres y 8 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por **\$1,355,421.00 (Un Millón Trescientos Cincuenta Y Cinco Mil Cuatrocientos Veintiún Pesos 00/100 M.N.);** así

Página 2 de 8

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

[Signature]

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. de San Pedro Yucunama, Dto. Teposcolula, Oax. 2020-2022

[Signature]

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. de San Pedro Yucunama, Dto. Teposcolula, Oax. 2020-2022

[Signature]

COMITÉ DE PADRES FAN.
"FRANCISCO GABILONDO SOLER"
RDJN 1899T
San Pedro Yucunama, Teposcolula, Oaxaca.

[Signature]

I.E.E.P.O.
ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
EBC. PRIAL
"NARCISO MENDOZA"
CLAVE: 20DPRI013V
SAN PEDRO YUCUNAMA
TEPOSC., OAX.

[Signature]

COMITÉ DE SALUD MUNICIPAL
DE SAN PEDRO YUCUNAMA
OAXACA

[Signature]

COMITÉ DE BIENES COMUNALES
Mpio. de San Pedro Yucunama, Dto. Teposcolula, Oax.

[Signature]

COMITÉ DE VIGILANCIA
Mpio. de San Pedro Yucunama, Dto. Teposcolula, Oax.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2020-2022



2020-2022



mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.



[Signature]



5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.



[Signature]



En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.



[Signature]



6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra la Secretaria del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.



[Signature]



7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.



Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

Página 3 de 8
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

[Signature]



[Signature]

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2020-2022



2020-2022



[Handwritten signatures]



8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).



9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.



10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra la Secretaría del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.



11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.



a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

[Handwritten signature]



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	COBERTURA MUNICIPAL	PRODIM 2%								
2	COBERTURA MUNICIPAL	GASTOS INDIRECTOS 3%								
3	SAN PEDRO YUCUNAMA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	RED	1	1-6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	80	140	118	ZAP Urbana Directa

[Handwritten signature]



Página 4 de 8
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2020-2022



2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad	Metas obra			Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
				Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	SAN PEDRO YUCUNAMA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS ECOLÓGICOS CON BIODIGESTOR	SANITARIOS	30	1-11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	30	40	40	ZAP Urbana Directa
5	SAN PEDRO YUCUNAMA	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	OBRA	30	1	1.1, 1.4	30	42	40	ZAP Urbana Directa
6	SAN PEDRO YUCUNAMA	CONSTRUCCIÓN DE OLLA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL	OLLA	1	1-6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	80	140	118	ZAP Urbana Directa
7	SAN PEDRO YUCUNAMA	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE	POZO	1	1-6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	80	140	118	ZAP Urbana Directa
8	SAN PEDRO YUCUNAMA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	RED	1	1-7-11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	80	140	118	ZAP Urbana Directa
9	SAN PEDRO YUCUNAMA	MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO CON PANELES SOLARES	RED	1	7-11	7.1, 11.3	80	140	118	ZAP Urbana Complementaria
10	SAN PEDRO YUCUNAMA	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA	OBRA	1	---	---	80	140	118	ZAP Urbana Complementaria
11	SAN PEDRO YUCUNAMA	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA "NARCISO MENDOZA" 20DPR1013V 2ª. ETAPA	ML.	70	4	4.5	24	15	10	ZAP Urbana Complementaria
12	SAN PEDRO YUCUNAMA	CONSTRUCCIÓN DE DISPENSARIO MEDICO	OBRA	1	1-3-5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	80	140	118	ZAP Urbana Directa
13	SAN PEDRO YUCUNAMA	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN JARDIN DE NIÑOS "FRANCISCO GABILONDO SOLER" 20DJN1899T	ML.	40	4	4.5	8	4	4	ZAP Urbana Complementaria

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1	SAN PEDRO YUCUNAMA	CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DEL DIF MUNICIPAL	OBRA	1	80	140	118

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con

Página 5 de 8
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

REGIDURÍA DE EDUCACION
Mpio. de San Pedro Yucunama, Oax. 2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. de San Pedro Yucunama, Oax. 2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. de San Pedro Yucunama, Oax. 2020-2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2020-2022



2020-2022



fecha **17 de febrero**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.



13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:



----- **ACUERDOS:** -----



PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal



SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.



TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.



CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);



Página 6 de 8
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2020-2022



2020-2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. de San Pedro Yucunama, Oax.
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020-2022

C. Moisés Martínez Velasco
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

Por el H. Ayuntamiento.



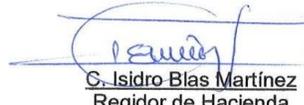
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. de San Pedro Yucunama, Oax.
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020-2022

C. Miguel Osorio Sampablo
Síndico Municipal



REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. de San Pedro Yucunama, Oax.
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020-2022

C. Eloy García Cruz
Regidor de Obras



C. Isidro Blas Martínez
Regidor de Hacienda



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. de San Pedro Yucunama, Oax.
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020-2022



C. Virginia Cruz García
Regidora de Educación



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. de San Pedro Yucunama, Oax.
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020-2022

Representantes de Comités.



C. Yalid Santiago Cruz
Contralor Social



C. Juana Cruz García
Contralor Social



C. Jorge Cecilio Matías García
Contralor Social



C. Abigail Castro Hernández
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.



C. Merced García Cruz
Presidenta de DIF Municipal



C. Felis Cruz Carrillo
Presidenta de la Asociación de padres de familia del Jardín de Niños "Francisco Gabilondo Soler"



20 DJN 1899 T
San Pedro Yucunama,
Teposcolula, Oax.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2020-2022



2020-2022



C. Francisca Carrillo Onofre
Presidenta del Comité Municipal de la Casa de Salud.



C. Francisca Carrillo Onofre
Presidenta de la Asociación de padres de familia de la Escuela Primaria "Narciso Mendoza"

I.E.E.P.O.
ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM.
"NARCISO MENDOZA"
CLAVE: 280PR1019V
SAN PEDRO YUCUNAMA
TEPOSC., OAX.

Representantes Agrarios.



C. Jerónimo García Cruz
Presidente de Comisariado de Bienes Comunales.



C. Catarino García Martínez
Presidente del Consejo de Vigilancia

REG. 3 - 0001 - 0
CONSEJO DE VIGILANCIA
San Pedro Yucunama
Tepecolula, Oaxaca

Otros auxiliares.



C. Jesús Adrián Blas Osorno
Tesorero Municipal

C. Miguel García Cruz
Alcalde Municipal



Invitados con derecho a voz.



C. LIC. OSCAR RENE MORALES LÓPEZ
Jefe del Departamento de Enlace Técnico de la CG-COPLADE (Villa de Tamazulapam del Progreso)

ING. LEONARDO S. MARTINEZ VALDIVIESO
Personal Técnico COPLADE-Tamazulapam



C. Flor Araceli Tapia Mendoza
Secretario Municipal y del CDSM



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. de San Pedro Yucunama, Oax. 2020-2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2020-2022



2020-2022

ANEXO 4. Acta de Cabildo para la Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro Yucunama 2020-2022

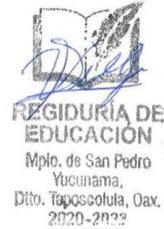


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.
2020-2022



ACTA DE CABILDO PARA LA APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

En el municipio de San Pedro Yucunama, Distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día 25 del mes de junio del año dos mil veinte, se encuentran reunidos en las instalaciones del municipio, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2020-2022, con la finalidad de aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, según el siguiente:



ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista; verificación del quórum legal e instalación de la reunión.
2. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo para su análisis.
3. Acuerdos.
4. Clausura de la reunión.



Una vez instalada legalmente la reunión, se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo; en la cual se informó del diagnóstico analítico que comprenden los siguientes ejes: Eje I. Personas, Eje II. Planeta, Eje III. Prosperidad, Eje IV. Paz y Eje V. Alianzas, donde se determinó que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del municipio.



De esta manera los integrantes del H. Ayuntamiento acuerdan aprobar el Plan Municipal de Desarrollo para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, su registro ante COPLADE, y copias ante la Secretaría de Finanzas, Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del Gobierno Estatal, Federal; a fin de facilitar la aplicación de los Programas Federales y Estatales, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.



No habiendo otro asunto que tratar, se clausura la reunión levantándose la presente a las 15:00 horas del mismo día de su inicio, firmando alcance y margen los que en ella intervinieron.....

**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"**





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2020-2022



2020-2022



2020-2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2020-2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. de San Pedro Yucunama, Oax. 2020-2022
C. MOISES MARTINEZ VELASCO
PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. de San Pedro Yucunama, Oax. 2020-2022
C. MIGUEL OSORIO SAMPABLO
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. de San Pedro Yucunama, Oax. 2020-2022
C. ELOY GARCIA CRUZ
REGIDOR DE OBRAS Y POLICIA

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. de San Pedro Yucunama, Oax. 2020-2022
C. VIRGINIA CRUZ GARCÍA
REGIDORA DE EDUCACIÓN Y SALUD

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. de San Pedro Yucunama, Oax. 2020-2022
C. ISIDRO BLAS MARTINEZ
REGIDOR DE HACIENDA

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. de San Pedro Yucunama, Oax. 2020-2022
C. JESUS ADRIAN BLAS OSORNO
TESORERO MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. de San Pedro Yucunama, Oax. 2020-2022
C. FLOR ARACELI TAPIA MENDOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



ANEXO 5. Reporte Fotográfico



Ilustración 3: Organización por equipos para iniciar con los talleres participativos



Ilustración 2: Taller de sensibilización en el municipio de San Pedro Yucunama



Ilustración 3: impartición de los talleres Participativos



Ilustración 4: Realización de entrevistas



Ilustración 5: Recorrido de campo



Ilustración 6: Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2020-2022



2020-2022

ANEXO 6. Lista de Asistencia a los Talleres Participativos



LISTA DE ASISTENCIA

TALLER DE DIAGNOSTICO CON AUTORIDADES MUNICIPALES Y COMITES DE SAN PEDRO YUCUNAMA	Fecha
Lugar: San Pedro Yucunama, Teposcolula Oaxaca	

No.	Nombre	Sexo	Edad	Cargo	Firma
1	Gloria Carrillo	M	89	campesina	
2	Laura Patricia Figueras Campos	M	43	Hogar	
3	Merced Garcia Cruz	F	46	Hogar	
4	Minerva Carolina Garcia Garcia	F	18	Estudiante	
5	Jose Zarate Martinez	H	32	obrero	
6	JOSE Castro Reyes	H	28	campesino	
7	Suana Cruz Garcia	F	48	Hogar	
8	Fatima Rubi Blas Osorio	F	18	Estudiante	
9	Francisca Carrillo Onofre	F	52	ama de casa	
10	Juan Sampablo Mendez	H	63	Campesino	
11	Eugenio Rivera Chavez	H	30	Constructor	
12	ISIDRO Blas Martinez	H	50	Reg. Hacienda	
13	Eloy Garcia Cruz	H	40	Regidor primero	



LISTA DE ASISTENCIA

TALLER DE DIAGNOSTICO CON AUTORIDADES MUNICIPALES Y COMITES DE SAN PEDRO YUCUNAMA	Fecha
Lugar: San Pedro Yucunama, Teposcolula Oaxaca	

No.	Nombre	Sexo	Edad	Cargo	Firma
14	Eugenia Gonzalez Giron	M	37	ama de casa	
15	Vicenta Cruz Garcia	M	43	ama de casa	
16	Francisca Carrillo Onofre	M	52	ama de casa	
17	Angelica Janet Blas Castellanos	M	23	Estudiante	
18	Mario Garcia Mendez	H	55	Albanil	
19	Esteban Blas Garcia Blas	H	25	Hogar	
20	Juan Sampablo Mendez	H.	63	Campesino	
21	ISIDRO Blas Martinez	H	50	Reg. Hacienda	
22	Miguel Osorio Sampablo	H	50	Sindico Municipal	
23	Eloy Garcia Cruz	H	40	Regidor primero	
24	Jesus Mendez Hernandez	M	56	DIRECTOR DE TURISMO	
25	José Alfredo Garcia Garcia	H	27	Albanil	
26	DONACION MARTINEZ MARTINEZ	H	51	PRODUCTOR	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2020-2022



2020-2022



LISTA DE ASISTENCIA

TALLER DE DIAGNOSTICO CON AUTORIDADES MUNICIPALES Y COMITES DE SAN PEDRO YUCUNAMA		Fecha
Lugar: San Pedro Yucunama, Teposcolula Oaxaca		

No.	Nombre	Sexo	Edad	Cargo	Firma
1	Alberdo Garcia Castro	H	33	AUXILIAR MUNICIPAL	
2	Flor Araceli Tapia Mendoza	M	37	Secretaria Municipal	
3	Fatima Rubi Blas Osorio	F	18	Estudiante	
4	Porfirio Zarate G	H	56	Comite Carretera	
5	Miguel Cruz Garcia	H	27	Comite Carretera	
6	Jonathan yael Cruz Blas	H	19	Auxiliar Municipal	
7	Jesus Santiago Sampaolo Sampaolo	H	30	Tesorero Municipal	
8	Catrina Garcia Blas	H	48	Bases Comunitarias	
9	Cecilio Garcia Cruz	H	49	Bases Comunitarias	
10	Troc Zarate Martinez	H	32	obrero	Nuu Z
11	JOSE Castro Reyes	H	28	COMPESINTO	Jaulz
12	Troc Zarate Martinez	H	32	obrero	Nuu Z
13	Eugenia Gonzalez Giron	M	37	ama de casa	



LISTA DE ASISTENCIA

TALLER DE DIAGNOSTICO CON AUTORIDADES MUNICIPALES Y COMITES DE SAN PEDRO YUCUNAMA		Fecha
Lugar: San Pedro Yucunama, Teposcolula Oaxaca		

No.	Nombre	Sexo	Edad	Cargo	Firma
14	Gabina Garcia Garza	F	88	hogar	
15	Flor Araceli Tapia Mendoza	M	37	Secretaria Municipal	
16	Alfredo Sampaolo Blas	H	66	Comite Carretera	
17	Porfirio Zarate G	H	56	Comite Carretera	
18	Miguel Cruz Garcia	H	27	Comite Carretera	
19	Jonathan yael Cruz Blas	H	19	Auxiliar Municipal	
20	Jesus Santiago Sampaolo Sampaolo	H	30	Tesorero Municipal	
21	Catrina Garcia Blas	H	48	Bases Comunitarias	
22	Cecilio Garcia Cruz	H	49	Bases Comunitarias	
23	Troc Zarate Martinez	H	32	obrero	Nuu Z
24	JOSE Castro Reyes	H	28	COMPESINTO	Jaulz



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2020-2022



2020-2022



LISTA DE ASISTENCIA

TALLER DE DIAGNOSTICO CON AUTORIDADES MUNICIPALES Y COMITES DE SAN PEDRO YUCUNAMA	Fecha
Lugar: San Pedro Yucunama, Teposcolula Oaxaca	

No.	Nombre	Sexo	Edad	Cargo	Firma
1	Eloy Garcia Cruz	H	40	Regidor primero	
2	Gloria Carrillo	M	89	Campesina	
3	Italo Martinus Blas	H	66	Comite Concreto	
4	Porfirio Zarate G	H	56	Comite Carretera	
5	Miguel Cruz Garcia	H	27	Comite Carretera	
6	Jonathan yael Cruz Blas	H	19	Auxiliar Municipal	
7	Jesus santiago Sampaolo Sampaolo	H	30	Tesorero Municipal	
8	Francisca Carrillo Onofe	M	52	ama de casa	
9	Cecilio Garcia Cruz	H	49	Buenos Comunes	
10	Proe Zarate Martinez	H	32	obrero	
11	JOSE Castro Reyes	H	28	COMPESINERO	
12	Gabina Garcia Garcia	F	88	Hogar	
13	Rosa Maria Ochoa Sampaolo	F	32	Hogar	



LISTA DE ASISTENCIA

TALLER DE DIAGNOSTICO CON AUTORIDADES MUNICIPALES Y COMITES DE SAN PEDRO YUCUNAMA	Fecha
Lugar: San Pedro Yucunama, Teposcolula Oaxaca	

No.	Nombre	Sexo	Edad	Cargo	Firma
14	Gabina Garcia Garcia	F	88	Hogar	
15	Flore Araceli Tapia Mendoza	M	37	Secretaria Municipal	
16	Italo Martinus Blas	H	66	Comite Concreto	
17	Porfirio Zarate G	H	56	Comite Carretera	
18	Miguel Cruz Garcia	H	27	Comite Carretera	
19	Jonathan yael Cruz Blas	H	19	Auxiliar Municipal	
20	Jesus santiago Sampaolo Sampaolo	H	30	Tesorero Municipal	
21	Catrina Garcia Blas	H	48	Buenos Comunes	
22	Cecilio Garcia Cruz	H	49	Buenos Comunes	
23	Proe Zarate Martinez	H	32	obrero	
24	JOSE Castro Reyes	H	28	COMPESINERO	

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

En el municipio de San Pedro Yucunama, Distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 14 de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Moisés Martínez Velasco, Presidente Municipal, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con el objeto de llevar a cabo la Integración del Consejo Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretaria o Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidenta/presidente del CDSM..
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria o Secretario del CDSM.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidenta o Presidente Municipal
6. Acciones y Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
7. Presentación del Comité de Contraloría Social Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022	Presidenta o Presidente del CDSM.
8. Presentación del calendario de sesiones 2022	Secretaria o Secretario del CDSM.
9. Acuerdos	Presidenta o Presidente del CDSM.
10. Clausura de la sesión.	Presidenta o Presidente del CDSM.

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
 Mpio. de San Pedro Yucunama, Dto. Teposcolula, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. de San Pedro Yucunama, Dto. Teposcolula, Oax. 2020-2022

INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
 Municipio de San Pedro Yucunama 2020-2022



I.E.E.P.O.
 ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
BSC. PRIM.
"NARCISO MENDOZA"
 CLAVE: 20DPR1016V
 SAN PEDRO YUCUNAMA,
 TEPOSC., OAX.



COMITÉ DE SALUD MUNICIPAL DE SAN PEDRO YUCUNAMA OAXACA

C Mondragan M

[Signature]

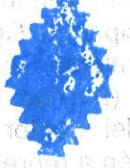
[Signature]



TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. de San Pedro Yucunama,
 Dto. Teposcolula, Oax.
 2022

DIF OAXACA
 En familia sí podemos
COMITÉ MUNICIPAL
 Mpio. San Pedro Yucunama,
 Dto. Teposcolula, Oax.
 Período 2020-2022

[Signature]



DIRECCIÓN DE TURISMO Y CULTURA
 Mpio. San Pedro Yucunama,
 Dto. Teposcolula, Oax.
 2020 - 2022.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



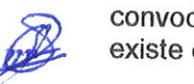
[Signature]

<p>El Comité de Gestión del CDSM</p>	<p>El Comité de Gestión del CDSM</p>
<p>El Comité de Gestión del CDSM</p>	<p>El Comité de Gestión del CDSM</p>
<p>Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la OC y del CDSM</p>	<p>Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM)</p>
<p>Técnico a cargo del Municipio</p>	<p>Toma de Precedencia y las Integraciones del Consejo de Desarrollo Social Municipal</p>
<p>Módulo de Gestión para el Desarrollo de la OC y del CDSM</p>	<p>El Consejo de Desarrollo Social Municipal</p>
<p>Presentación y Proceso de</p>	<p>Integración del Comité de Gestión Social</p>
<p>Presentación y Proceso de</p>	<p>Integración del Comité de Gestión Social</p>
<p>Presentación y Proceso de</p>	<p>Integración del Comité de Gestión Social</p>
<p>Presentación y Proceso de</p>	<p>Integración del Comité de Gestión Social</p>



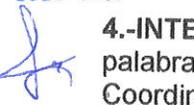
RESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. de San Pedro Yucunama, Teposcolula, Oax. 2020-2022



INDICATURA MUNICIPAL

Mpio. de San Pedro Yucunama, Teposcolula, Oax. 2020-2022



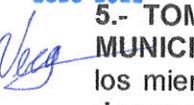
REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES

Mpio. de San Pedro Yucunama, Teposcolula, Oax. 2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. de San Pedro Yucunama, Teposcolula, Oax. 2020-2022



COPLADE



DESARROLLO DE LA SESIÓN:

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. de San Pedro Yucunama, Teposcolula, Oax. 2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. de San Pedro Yucunama, Teposcolula, Oax. 2020-2022



COMITÉ DE PADRES FAMILIARES FRANCISCO CABILOTTI "OLEB" 00 JUN 1899



Municipio de San Pedro Yucunama 2020-2022



1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra, la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 9 hombres y 9 mujeres, haciendo un total de 18 personas, de un total de 18 convocados, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, 14 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidenta o Presidente	Presidente Municipal
Secretaria o Secretario	Director de Planeación /Similar
Vocales	Integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios Comisión municipal de la Agenda 2030 para crear un futuro sostenible Instancia Municipal de la Mujer
Invitados	Representantes del Gobierno Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Académicas. Comité de Contraloría Social. Secretario Municipal Tesorero Municipal

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: ¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Si,



I.E.E.P.O.
ASOCIACIÓN DE MADRES DE FAMILIA
BSC. PRIM.
"NARCISO MENDOZA"
CLAVE: 20DPR1010V
SAN PEDRO YUCUNAMA,
TEPOSC., OAX.



COMITÉ DE SALUD
MUNICIPAL
DE SAN PEDRO
YUCUNAMA
OAXACA

Cd Mondragon M

[Signature]

[Signature]



TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. de San Pedro
Yucunama,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2022

DIF OAXACA
En familia sí podemos
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Yucunama
Dtto. Teposcolula, Oax.
Periodo 2020-2022

[Signature]



DIRECCIÓN DE
TURISMO Y CULTURA
Mpio. San Pedro
Yucunama,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020-2022



[Signature]

[Signature]

<p>Comisión Municipal de la Juventud</p> <p>Comisión Municipal de la Vejez</p> <p>Comisión Municipal de la Discapacidad</p> <p>Comisión Municipal de la Mujer</p> <p>Comisión Municipal de la Niñez</p> <p>Comisión Municipal de la Familia</p> <p>Comisión Municipal de la Salud</p> <p>Comisión Municipal de la Cultura</p> <p>Comisión Municipal de la Educación</p> <p>Comisión Municipal de la Vivienda</p> <p>Comisión Municipal de la Alimentación</p> <p>Comisión Municipal de la Reforestación</p> <p>Comisión Municipal de la Protección Civil</p> <p>Comisión Municipal de la Seguridad</p> <p>Comisión Municipal de la Defensa</p> <p>Comisión Municipal de la Paz</p> <p>Comisión Municipal de la Cooperación</p> <p>Comisión Municipal de la Solidaridad</p> <p>Comisión Municipal de la Voluntariado</p> <p>Comisión Municipal de la Participación Ciudadana</p> <p>Comisión Municipal de la Transparencia</p> <p>Comisión Municipal de la Anticorrupción</p> <p>Comisión Municipal de la Ética</p> <p>Comisión Municipal de la Responsabilidad Social</p> <p>Comisión Municipal de la Sostenibilidad</p> <p>Comisión Municipal de la Innovación</p> <p>Comisión Municipal de la Tecnología</p> <p>Comisión Municipal de la Inteligencia Artificial</p> <p>Comisión Municipal de la Big Data</p> <p>Comisión Municipal de la Blockchain</p> <p>Comisión Municipal de la Internet de las Cosas</p> <p>Comisión Municipal de la Robótica</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología</p> <p>Comisión Municipal de la Bioingeniería</p> <p>Comisión Municipal de la Nanomedicina</p> <p>Comisión Municipal de la Nanoelectrónica</p> <p>Comisión Municipal de la Nanofabricación</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología Aplicada</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología Industrial</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología Médica</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología Ambiental</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología Energética</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Alimentos</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Materiales</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Textiles</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Cosméticos</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Farmacéuticos</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Consumo</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Limpieza</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Belleza</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Salud</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Cuidado Personal</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Higiene</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Protección Personal</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Seguridad</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Defensa</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Investigación</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Desarrollo</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Innovación</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Creatividad</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Emprendimiento</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Negocios</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Marketing</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Ventas</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Distribución</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Logística</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Operaciones</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Mantenimiento</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Reparación</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Reemplazo</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Reciclaje</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Reciclaje Industrial</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Reciclaje de Materiales</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Reciclaje de Energía</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Reciclaje de Agua</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Reciclaje de Papel</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Reciclaje de Plástico</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Reciclaje de Vidrio</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Reciclaje de Metales</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Reciclaje de Alimentos</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Reciclaje de Textiles</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Reciclaje de Cosméticos</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Reciclaje de Farmacéuticos</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Reciclaje de Productos de Consumo</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Reciclaje de Productos de Limpieza</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Reciclaje de Productos de Belleza</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Reciclaje de Productos de Salud</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Reciclaje de Productos de Cuidado Personal</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Reciclaje de Productos de Higiene</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Reciclaje de Productos de Protección Personal</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Reciclaje de Productos de Seguridad</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Reciclaje de Productos de Defensa</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Reciclaje de Productos de Investigación</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Reciclaje de Productos de Desarrollo</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Reciclaje de Productos de Innovación</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Reciclaje de Productos de Creatividad</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Reciclaje de Productos de Emprendimiento</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Reciclaje de Productos de Negocios</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Reciclaje de Productos de Marketing</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Reciclaje de Productos de Ventas</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Reciclaje de Productos de Distribución</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Reciclaje de Productos de Operaciones</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Reciclaje de Productos de Mantenimiento</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Reciclaje de Productos de Reparación</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Reciclaje de Productos de Reemplazo</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Reciclaje de Productos de Reciclaje</p>	<p>Comisión Municipal de la Juventud</p> <p>Comisión Municipal de la Vejez</p> <p>Comisión Municipal de la Discapacidad</p> <p>Comisión Municipal de la Mujer</p> <p>Comisión Municipal de la Niñez</p> <p>Comisión Municipal de la Familia</p> <p>Comisión Municipal de la Salud</p> <p>Comisión Municipal de la Cultura</p> <p>Comisión Municipal de la Educación</p> <p>Comisión Municipal de la Vivienda</p> <p>Comisión Municipal de la Alimentación</p> <p>Comisión Municipal de la Reforestación</p> <p>Comisión Municipal de la Protección Civil</p> <p>Comisión Municipal de la Seguridad</p> <p>Comisión Municipal de la Defensa</p> <p>Comisión Municipal de la Paz</p> <p>Comisión Municipal de la Cooperación</p> <p>Comisión Municipal de la Solidaridad</p> <p>Comisión Municipal de la Voluntariado</p> <p>Comisión Municipal de la Participación Ciudadana</p> <p>Comisión Municipal de la Transparencia</p> <p>Comisión Municipal de la Anticorrupción</p> <p>Comisión Municipal de la Ética</p> <p>Comisión Municipal de la Responsabilidad Social</p> <p>Comisión Municipal de la Sostenibilidad</p> <p>Comisión Municipal de la Innovación</p> <p>Comisión Municipal de la Tecnología</p> <p>Comisión Municipal de la Inteligencia Artificial</p> <p>Comisión Municipal de la Big Data</p> <p>Comisión Municipal de la Blockchain</p> <p>Comisión Municipal de la Internet de las Cosas</p> <p>Comisión Municipal de la Robótica</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología</p> <p>Comisión Municipal de la Bioingeniería</p> <p>Comisión Municipal de la Nanomedicina</p> <p>Comisión Municipal de la Nanoelectrónica</p> <p>Comisión Municipal de la Nanofabricación</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología Aplicada</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología Industrial</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología Médica</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología Ambiental</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología Energética</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Alimentos</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Materiales</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Textiles</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Cosméticos</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Farmacéuticos</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Consumo</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Limpieza</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Belleza</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Salud</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Cuidado Personal</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Higiene</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Protección Personal</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Seguridad</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Defensa</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Investigación</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Desarrollo</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Innovación</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Creatividad</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Emprendimiento</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Negocios</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Marketing</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Ventas</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Distribución</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Operaciones</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Mantenimiento</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Reparación</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Reemplazo</p> <p>Comisión Municipal de la Nanotecnología de Productos de Reciclaje</p>
--	---



DIRECCIÓN DE
EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro
Yucunama,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020-2022

LA TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal agradece a favor la toma de protesta de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal para manifestar y protestar las desmotivaciones y desinterés que como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se ha generado y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan, así como las leyes de la materia, violando en todo por el bien y prosperidad de esta comunidad, reafirmando, respondiendo, etc.



RESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. de San Pedro Yucunama, Oax. 2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. de San Pedro Yucunama, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. de San Pedro Yucunama, Oax. 2020-2022

Protesto". La Presidenta o Presidente concluyó: "Si no lo hicieréis así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".

6.- ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hacen del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

CGCOPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:

- a) Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
- b) Convenio de Coordinación para el Desarrollo que celebra el Gobierno del Estado a través de la CG-COPLADE con los Municipios.
- c) Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
- d) Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
- e) Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes financiamiento);
- f) Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)

Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:

- a) Comité de contraloría social(SCTG);
- b) Protección Civil(CEPCO);
- c) Instancia Municipal de la Mujer(SMO);
- d) Órganos Municipales del Deporte (INCUDE);
- e) Plan Municipal de Movilidad. (SEMOVI)
- f) Estándar de Competencia (ICAPET);
- g) Evaluación del Desempeño Municipal;(DGITE)
- h) Guía Consultiva de Desempeño Municipal(INAFED)
- i) otros

Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal

- a) Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;
- b) Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
- c) Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur-costa del estado de Oaxaca;

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.

7.- PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022

Propuesta 1. PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022. En este acto, la Presidenta o Presidente de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a las y los integrantes del Comité de Contraloría Social electas en la asamblea

INDICATURA MUNICIPAL
Mpio. de San Pedro Yucunama, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. de San Pedro Yucunama, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. de San Pedro Yucunama, Oax. 2020-2022

COMITE DE PADRES FAM. "FRANCISCO GABILORDO SOLER" 00 DJN 1899 T San Pedro Yucunama, Tepeoscolula, Oaxaca.

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
SAN PEDRO YUCUNAMA OAX.

ASAMBLA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
Municipio de San Pedro Yucunama 2020 2022



L.E.E.P.O.
ASOCIACIÓN DE MADRES DE FAMILIA
BSC. PRIM.
"NARCISO MENDOZA"
CLAVE: 20DPR1018V
SAN PEDRO YUCUNAMA,
TEPOSC., OAX.



COMITÉ DE SALUD
MUNICIPAL
DE SAN PEDRO
YUCUNAMA
OAXACA

El Mandragon M

[Handwritten signature]

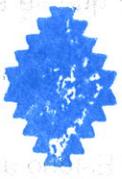
[Handwritten signature]



TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. de San Pedro
Yucunama,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2022

DIF OAXACA
En familia sí podemos
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Yucunama,
Dtto. Teposcolula, Oax.
Periodo 2020-2022

[Handwritten signature]



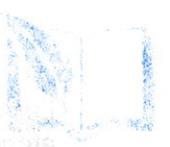
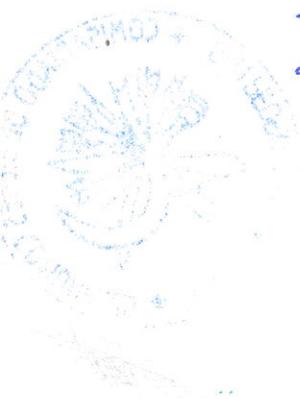
DIRECCIÓN DE
TURISMO Y CULTURA
Mpio. San Pedro
Yucunama,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020-2022



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Acta de integración del Consejo de Dirección Social Municipal 2022

El presente acta se integra en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, para dar a conocer a la ciudadanía los datos de interés público que corresponden a la información que genera el Gobierno Municipal de San Pedro Yucunama, Oaxaca, en el ejercicio de sus funciones.

El presente acta se integra en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, para dar a conocer a la ciudadanía los datos de interés público que corresponden a la información que genera el Gobierno Municipal de San Pedro Yucunama, Oaxaca, en el ejercicio de sus funciones.

El presente acta se integra en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, para dar a conocer a la ciudadanía los datos de interés público que corresponden a la información que genera el Gobierno Municipal de San Pedro Yucunama, Oaxaca, en el ejercicio de sus funciones.

comunitaria de fecha 05 de febrero de 2022, dicho Comité se encuentra integrado por los C.C. Cesar Isaac Mondragón Martínez, María Isabel Domínguez Cegueda, y José Arturo Torres Blas, quienes exhiben la constancia de acreditación expedida por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental con folio número DCSCCS04341, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la integración, funcionamiento y promoción de la Contraloría Social en el Estado de Oaxaca. Acto seguido los integrantes de este Consejo se dan por enterados.

8.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.- La Secretaria o Secretario del CDSM, expone el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes,

SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM	14/03/2022
2ª sesión	Priorización de Obras	14/03/2022
3ª sesión	Cierre de ejercicio	15/12/2022

Dado que no existe observaciones se somete a su consideración, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

9. ACUERDOS. - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-“EL MUNICIPIO”, hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del **Convenio de Coordinación para el Desarrollo** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible**, así mismo integrar la **Comisión Municipal Oaxaca 2030** para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobarán las acciones necesarias.

SEGUNDO. - Participar de forma activa en el **Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE**, así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes; asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos;

TERCERO. - La sesión para la **priorización de obras** de infraestructura social básica, se realizará a las 12:00 horas del día 14 mes de marzo del año 2022, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

CUARTO. - Constituir el **Consejo de Protección Civil Municipal**, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (EMUGIRDE), con base en la Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, misma que deberá estar integrada en los primeros días del mes de marzo.

CID Mondragon SA



I.E.E.P.O.
ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM.
"NARCISO MENDOZA"
CLAVE: 300PR181EV
SAN PEDRO YUCUNAMA,
TEPOSC., OAX.



COMITÉ DE SALUD
MUNICIPAL
DE SAN PEDRO
YUCUNAMA
OAXACA



TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. de San Pedro
Yucunama,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2022

DF OAXACA
En familia sí podemos
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Yucunama
Dpto. Teposcolula, Oax.
Periodo 2020-2023

[Handwritten signature]



DIRECCIÓN DE
TURISMO Y CULTURA
Mpio. San Pedro
Yucunama,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020-2022



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten text]

[Handwritten text]

[Handwritten text]

[Handwritten text]

SEXTO.- Constituir la **Instancia Municipal de la Mujer**, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo municipal y comunitario.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Moisés Martínez Velasco, Presidente (a) del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



C. MOISES MARTINEZ VELASCO
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CDSM



C. MIGUEL OSORIO SAMPABLO
SÍNDICO MUNICIPAL

VOCALES



C. ELOY GARCIA CRUZ
REGIDOR DE OBRAS Y SECRETARIO DEL CDSM



C. VIRGINIA CRUZ GARCIA
REGIDORA DE EDUCACION

C. ISIDRO BLAS MARTINEZ
REGIDOR DE HACIENDA



AUTORIDADES AUXILIARES

C. EDUARDO CELESTINO REYES MENDEZ
PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES



C. MARIO GARCIA MENDEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA





Municipio de San Pedro Yucunama
2020 2022

[Handwritten signature]

C. ABIGAIL CASTRO HERNANDEZ
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER



COMITE DE PADRES FAM.
"FRANCISCO GABILONDO SOLER"
30 JUN 1899 T
San Pedro Yucunama,
Tepeocotula, Oaxaca.

[Handwritten signature]

C. LETICIA CASTELLANOS SANTIAGO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DEL PREESCOLAR "FRANCISCO GABILONDO SOLER"



I.E.E.P.O.
ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
BSC. PRIM.
NARCISO MENDOZA
CLAVE: 280PR1818
SAN PEDRO YUCUNAMA
TEPOSC., OAX.

[Handwritten signature]

C. FRANCISCA CARRILLO ONOFRE
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA "NARCISO MENDOZA"

[Handwritten signature]

C. FRANCISCA CARRILLO ONOFRE
PRESIDENTA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD



COMITE DE SALUD MUNICIPAL
DE SAN PEDRO YUCUNAMA
OAXACA

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO

[Handwritten signature]

C. CESAR ISAAC MONDRAGON MARTINEZ
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL

[Handwritten signature]

C. MARIA ISABEL DOMINGUES CEGUEDA
CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL

[Handwritten signature]

C. JOSÉ ARTURO TORRES BLAS
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL

[Handwritten signature]

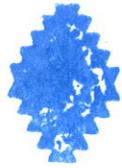
HERMELINDA MATIAS GARCIA
TESORERA MUNICIPAL



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. de San Pedro Yucunama,
Dpto. Tepeocotula, Oax.
2022

C. MERCED GARCIA CRUZ
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL

C. JOSE ALFREDO GARCIA GARCIA
PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL



DIRECCIÓN DE
TURISMO Y CULTURA
Mpio. San Pedro
Yucunama
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

C. LETICIA MENDEZ MARTINEZ
DIRECTORA DE TURISMO Y CULTURA



GOBIERNO DEL ESTADO
COPLADE
Enlace Técnico
de Noshimán

C. ING. LEONARDO S. MARTINEZ
VALDIVIESO
ASESOR TECNICO MODULO COPLADE

C. LIC. OSCAR RENE MORALES LÓPEZ
JEFE DEL MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE LA
CG-COPLADE- VILLA DE TAMAZULAPAM DEL
PROGRESO



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. de San Pedro
Yucunama,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020 2022

C. FLOR ARACELI TAPIA MENDOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de San Pedro Yucunama, Teposcolula, Oaxaca, el día 14 del mes de marzo del año 2022.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. de San Pedro Yucunama, Oax.
 2020-2022

COPLADE
 Comisión del Estado de Oaxaca de Planeación y Desarrollo



[Handwritten signature]

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. de San Pedro Yucunama, Oax.
 Teposcolula, Oax.
 2020-2022



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. de San Pedro Yucunama, Oax.
 Teposcolula, Oax.
 2020-2022

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022.

En el Municipio de San Pedro Yucunama, Distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca, siendo las 12:30 horas del día 14 del mes de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Moisés Martínez Velasco, Presidente Municipal y **Presidente del CDSM**, Eloy García Cruz, Regidor de obras y **Secretario del CDSM**, sí como los integrantes del H. Ayuntamiento, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022 y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

[Handwritten signature]
INDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. de San Pedro Yucunama, Oax.
 Teposcolula, Oax.
 2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
 Mpio. de San Pedro Yucunama, Oax.
 Teposcolula, Oax.
 2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. de San Pedro Yucunama, Oax.
 Teposcolula, Oax.
 2020-2022



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.	Secretaria del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
5. Participación del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.	Presidente del CDSM
7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022.	Secretaria del CDSM



Municipio de San Pedro Yucunama
 2020-2022
[Handwritten signature]



RESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. de San Pedro
Yucunama,
Dto. Teposcolula, Oax.
2020-2022



INDICATURA MUNICIPAL
Mpio. de San Pedro
Yucunama,
Dto. Teposcolula, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. de San Pedro
Yucunama,
Dto. Teposcolula, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. de San Pedro
Yucunama,
Dto. Teposcolula, Oax.
2020-2022

COPLADE
Comisión de Planeación
del Estado de Oaxaca



[Signature]

[Signature]

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. de San Pedro
Yucunama,
Dto. Teposcolula, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. de San Pedro
Yucunama,
Dto. Teposcolula, Oax.
2020-2022

[Signature]



[Signature]



[Signature]

<p>8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022. b) Otras fuentes de Financiamiento. c) La importancia de la integración de los Comités de Obra. 	<p>Presidente del CDSM</p>
<p>9. Acuerdos.</p>	<p>Consejo de Desarrollo Social Municipal.</p>
<p>10. Clausura de la sesión.</p>	<p>Presidente del CDSM.</p>

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 18 concejeros de 18 convocados, de los cuales son 9 hombres y 9 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 1,216,090.00 (*Un millón doscientos dieciséis mil, noventa pesos, cero centavos*); así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.



Municipio de San Pedro Yucunama
2020-2022

[Signature]



Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

5. - PARTICIPACION DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

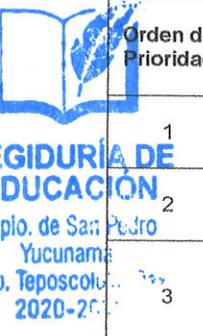
6.- INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES. - En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informa sobre las obras de continuidad de ejercicios anteriores, por lo que se propone incluir en la priorización el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras, siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente señalada en los fondos correspondientes.

7.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra, la Secretaria del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

8.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	COBERTURA MUNICIPAL	PRODIM 2%								
2	COBERTURA MUNICIPAL	GASTOS INDIRECTOS 3%								
3	SAN PEDRO YUCUNAMA	CALLE (ADOQUIN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO)	METROS	1000	11	11.3	80	140	118	ZAP Urbana Complemetario



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
4	SAN PEDRO YUCUNAMA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: CUARTO DORMITORIO	ACCIONES	30	7,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	30	30	30	ZAP Urbana Complementaria
5	SAN PEDRO YUCUNAMA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: CUARTO PARA COCINA	SANITARIOS	20	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	20	20	20	ZAP Urbana Directa
6	SAN PEDRO YUCUNAMA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: SISTEMA DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL	ACCIONES	20	1,11	1.4, 11.1	20	20	20	ZAP Urbana Complementaria
7	SAN PEDRO YUCUNAMA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: FOSA SEPTICA	ACCIONES	20	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	20	20	20	ZAP Urbana Directa
8	SAN PEDRO YUCUNAMA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: ESTUFA ECOLOGICA	ACCIONES	75	11	11.3	80	140	118	ZAP Urbana Complementaria
9	SAN PEDRO YUCUNAMA	EQUIPAMIENTO DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO CON PANELES SOLARES	RED	1	7-11	7.1, 11.3	80	140	118	ZAP Urbana Complementaria
10	SAN PEDRO YUCUNAMA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CONTRUCCION DE SANITARIOS ECOLOGICOS CON BIODIGESTOR	SANITARIOS	30	1-11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	30	40	40	ZAP Urbana Directa
11	SAN PEDRO YUCUNAMA	CONSTRUCCION DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO	OBRA	1	11	11.3	80	140	118	ZAP Urbana Complementaria
12	SAN PEDRO YUCUNAMA	CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	OBRA	30	1	1.1, 1.4	30	42	40	ZAP Urbana Directa
13	SAN PEDRO YUCUNAMA	CONTRUCCION DE POZO PROFUNDO PARA AGUA ENTUBADA	POZO	1	1-6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	80	140	118	ZAP Urbana Directa



Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.



Municipio de San Pedro Yucunama 2020-2022

Vies

Alfonso



**COMITE DE PADRES FAM.
"FRANCISCO GABLONBO
"SOLIER"
20 JUN 1899 T
San Pedro Yucunama,
Teposcolula, Oaxaca.**

[Signature]



**I. E. E. P. O.
ASOCIACIÓN DE PADRES DE ESCUELA
ESC. PRIM.
"NARCISO MENDOZA"
CLAVE: 20DPR1018V
SAN PEDRO YUCUNAMA,
TEPOSC. OAX.**

[Signature]



**COMITE DE SALUD
MUNICIPAL
DE SAN PEDRO
YUCUNAMA
OAXACA**

[Signature]

Cl. Mardogan U
[Signature]
[Signature]



**TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. de San Pedro
Yucunama,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2022**

[Signature]

**DIF OAXACA
En familia sí podemos
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Yucunama,
Dtto. Teposcolula, Oax.
Periodo 2020-2022**

[Signature]



**DIRECCIÓN DE
TURISMO Y CULTURA
Mpio. San Pedro
Yucunama,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020-2022**

[Signature]

[Signature]

Nombre	Apellido	Edad	Sexo	Profesión	Residencia	Observaciones
[Faded Name]	[Faded Surname]	[Faded Age]	[Faded Gender]	[Faded Profession]	[Faded Residence]	[Faded Notes]
[Faded Name]	[Faded Surname]	[Faded Age]	[Faded Gender]	[Faded Profession]	[Faded Residence]	[Faded Notes]
[Faded Name]	[Faded Surname]	[Faded Age]	[Faded Gender]	[Faded Profession]	[Faded Residence]	[Faded Notes]
[Faded Name]	[Faded Surname]	[Faded Age]	[Faded Gender]	[Faded Profession]	[Faded Residence]	[Faded Notes]
[Faded Name]	[Faded Surname]	[Faded Age]	[Faded Gender]	[Faded Profession]	[Faded Residence]	[Faded Notes]
[Faded Name]	[Faded Surname]	[Faded Age]	[Faded Gender]	[Faded Profession]	[Faded Residence]	[Faded Notes]
[Faded Name]	[Faded Surname]	[Faded Age]	[Faded Gender]	[Faded Profession]	[Faded Residence]	[Faded Notes]
[Faded Name]	[Faded Surname]	[Faded Age]	[Faded Gender]	[Faded Profession]	[Faded Residence]	[Faded Notes]
[Faded Name]	[Faded Surname]	[Faded Age]	[Faded Gender]	[Faded Profession]	[Faded Residence]	[Faded Notes]
[Faded Name]	[Faded Surname]	[Faded Age]	[Faded Gender]	[Faded Profession]	[Faded Residence]	[Faded Notes]

[Faded text, possibly a stamp or signature area]

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1	SAN PEDRO YUCUNAMA	BARDEADO PERIMETRAL DE LA CASA DE LA SALUD	ML	100	80	140	118
2	SAN PEDRO YUCUNAMA	BARDEADO PERIMETRAL DEL PANTEON MUNICIPAL	ML	200	80	140	118
3	SAN PEDRO YUCUNAMA	CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA	OBRA	1	80	140	118
4	SAN PEDRO YUCUNAMA	REHABILITACION DE CAMINO	KM	7	80	140	ZAP Urbana Complementaria
5	SAN PEDRO YUCUNAMA	CABAÑAS TURISTICAS	OBRA	10	80	140	118
6	SAN PEDRO YUCUNAMA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: PISO FIRME	ACCIONES	20	20	20	20
7	SAN PEDRO YUCUNAMA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: TECHO FIRME	ACCIONES	20	20	20	20

c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.- En uso de la palabra, el titular del Módulo de Coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECIEIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

9. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar una vez que se publiquen.

SEGUNDO. - El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

TERCERO.- El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. de San Pedro Yucunama, Oax.
 2020-2022

COMANDO EN JEFE DE BIENESTAR SOCIAL
 DE BIENESTAR SOCIAL
 SAN PEDRO YUCUNAMA, OAX.

CONSEJO DE VIGILANCIA
 SAN PEDRO YUCUNAMA, OAX.

SECRETARÍA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
 Municipio de San Pedro Yucunama
 2020-2022

COMITE DE PADRES FAMILIARES
"FRANCISCO GABILONDO SOLER"
20 JUN 1899
San Pedro Yucunama,
Tepeoscolula, Oaxaca.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
BSC PRIM
"NASCIMO MENDOZA"
CLAVE: 200PR1011V
SAN PEDRO YUCUNAMA
TEPOSC., OAX.

COMITE DE SALUD
MUNICIPAL
DE SAN PEDRO
YUCUNAMA
OAXACA

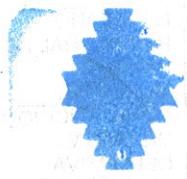


TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. de San Pedro
Yucunama,
Dtto. Tepeoscolula, Oax.
2022

Al Montaje M

[Signature]

[Signature]



DIRECCION DE
TURISMO Y CULTURA

Mpio. San Pedro
Yucunama,
Dtto. Tepeoscolula, Oax.
2020-2022

[Signature]

OAXACA
En función al poder
COMITE MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Yucunama,
Dtto. Tepeoscolula, Oax.
Per. 2020-2022

[Signature]

Informe acerca de la implementación de la integración de los Comités Ciudadanos y Comités de Padres de Familia en el municipio de San Pedro Yucunama, Oaxaca, para el desarrollo de los proyectos de inversión pública y privada en el municipio de San Pedro Yucunama, Oaxaca, para el periodo 2020-2022.

ACUERDOS de Cabildo de San Pedro Yucunama, Oaxaca, para el periodo 2020-2022.

El presente informe tiene como objetivo informar a la ciudadanía sobre los proyectos de inversión pública y privada que se están ejecutando en el municipio de San Pedro Yucunama, Oaxaca, para el periodo 2020-2022.

El presente informe tiene como objetivo informar a la ciudadanía sobre los proyectos de inversión pública y privada que se están ejecutando en el municipio de San Pedro Yucunama, Oaxaca, para el periodo 2020-2022.

El presente informe tiene como objetivo informar a la ciudadanía sobre los proyectos de inversión pública y privada que se están ejecutando en el municipio de San Pedro Yucunama, Oaxaca, para el periodo 2020-2022.

COMITE MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Yucunama,
Dtto. Tepeoscolula, Oax.
Per. 2020-2022



 Gobierno del Estado

COPILADE

 Consejo Municipal de Planeación

 Mpio. de San Pedro

 Yucunama,

 Dtto. Teposcolula, Oax.

 2020-2022



SECRETARÍA MUNICIPAL

 Mpio. de San Pedro

 Yucunama,

 Dtto. Teposcolula, Oax.

 2020-2022

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, la o el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 15:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL

 Mpio. de San Pedro

 Yucunama,

 Dtto. Teposcolula, Oax.

 2020-2022



C. MOISES MARTINEZ VELASCO

 PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL

 CDSM

VOCALES



SINDICATURA MUNICIPAL

 Mpio. de San Pedro

 Yucunama,

 Dtto. Teposcolula, Oax.

 2020-2022



C. MIGUEL OSORIO SAMPABLO

 SÍNDICO MUNICIPAL



REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES

 Mpio. de San Pedro

 Yucunama,

 Dtto. Teposcolula, Oax.

 2020-2022



C. ELOY GARCIA CRUZ

 REGIDOR DE OBRAS Y SECRETARIO

 DEL

 CDSM



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

 Mpio. de San Pedro

 Yucunama,

 Dtto. Teposcolula, Oax.

 2020-2022



C. VIRGINIA CRUZ GARCIA

 REGIDORA DE EDUCACIÓN



REGIDURÍA DE HACIENDA

 Mpio. de San Pedro

 Yucunama,

 Dtto. Teposcolula, Oax.

 2020-2022



C. ISIDRO BLAS MARTINEZ

 REGIDOR DE HACIENDA

AUTORIDADES AUXILIARES




C. EDUARDO CELESTINO REYES MENDEZ
PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES




C. MARIO GARCIA MENDEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA




Municipio de San Pedro Yucunama, Oaxaca
ABIGAIL CASTRO HERNANDEZ
PRESIDENTA DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER




C. LETICIA CASTELLANOS SANTIAGO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DEL PREESCOLAR "FRANCISCO GABILONDO SOLER"




C. FRANCISCA CARRILLO ONOFRE
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA "NARCISO MENDOZA"

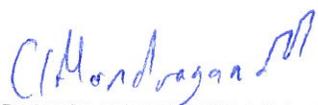


C. FRANCISCA CARRILLO ONOFRE
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE SALUD



C. FRANCISCA CARRILLO ONOFRE
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE SALUD MUNICIPAL DE SAN PEDRO YUCUNAMA OAXACA

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO



C. CESAR ISAAC MONDRAGON MARTINEZ
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL



C. MARIA ISABEL DOMINGUEZ CEGUEDA
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. de San Pedro Yucunama,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2022

C. JOSE ARTURO TORRES BLAS
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL

HERMELINDA MATIAS GARCIA
TESORERA MUNICIPAL

DIF OAXACA
En familia sí podemos
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Yucunama,
Dtto. Teposcolula, Oax.
Periodo 2020-2022

C. MERCED GARCIA CRUZ
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL

C. JOSE ALFREDO GARCIA GARCIA
PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL



DIRECCIÓN DE TURISMO Y CULTURA
Mpio. San Pedro Yucunama,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020-2022

C. LETICIA MENDEZ MARTINEZ
DIRECTORA DE TURISMO Y CULTURA

C. LIC. OSCAR RENE MORALES LÓPEZ
JEFE DEL MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE LA
CG-COPLADE- VILLA DE TAMAZULAPAM DEL
PROGRESO



Gobierno del Estado
COPLADE
Unidad Técnica
de Mexixtlián

C. ING. LEONARDO S. MARTINEZ VALDIVIESO
ASESOR TECNICO MODULO COPLADE



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. de San Pedro Yucunama,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2022

C. FLOR ARACELI TAPIA MENDOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de San Pedro Yucunama, Teposcolula, Oaxaca, el día 14 mes de marzo del año 2022.



2020-2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.
2020-2022



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Siendo las 10:00 horas del día 16 de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en las instalaciones del Palacio Municipal de SAN PEDRO YUCUNAMA, DISTRITO DE TEPOSCOLULA, OAXACA, lugar habilitado para la celebración de las sesiones de cabildo, se hace constar la presencia de los ciudadanos CC. MOISES MARTINEZ VELASCO; **PRESIDENTE MUNICIPAL**, MIGUEL OSORIO SAMPABLO; **SÍNDICO MUNICIPAL**, ISIDRO BLAS MARTINEZ; **REGIDOR DE HACIENDA**, ELOY GARCIA CRUZ; **REGIDOR DE OBRAS**, VIRGINIA CRUZ GARCIA; **REGIDORA DE EDUCACION**, FLOR ARACELI TAPIA MENDOZA; **SECRETARIA MUNICIPAL**, con el fin de tratar asuntos concernientes al gobierno y administración municipal al tenor del siguiente orden del día:

1. Toma de lista
2. Declaratoria del Quorum e instalación legal de la sesión
3. Análisis, discusión y aprobación del contenido del Plan de Desarrollo Municipal para su entrega y revisión en la dependencia de Coplade Oaxaca.
4. Acuerdos.
5. Clausura de la sesión.

Para desahogar del **Primer punto**, y en cumplimiento al artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, vigente, se procede a pasar lista y se corrobora la asistencia de los siguientes ciudadanos:

1. Presidente Municipal: MOISES MARTINEZ VELASCO
2. Síndico Municipal: MIGUEL OSORIO SAMPABLO
3. Regidor de Hacienda: ISIDRO BLAS MARTINEZ
4. Regidora de educación: VIRGINIA CRUZ GARCIA
5. Regidor de obras: ELOY GARCIA CRUZ

Segundo punto: Una vez confirmada la presencia de cinco de cinco concejales, por lo que a continuación, el C. MOISES MARTINEZ VELASCO, Presidente Municipal Constitucional señala **"Habiendo quórum legal, se declara instalada la presente sesión de cabildo"**.

Tercer punto: El presidente municipal toma la palabra para decir que una vez realizadas las últimas modificaciones al Plan de Desarrollo Municipal 2020-2022, se revise en pleno el contenido del mismo para poder avalar su entrega a la brevedad a la Coordinación del Comité Estatal de Planeación Para el Desarrollo de Oaxaca, por lo que acto seguido se procede al análisis del mismo por todos los integrantes del cabildo.

Cuarto punto: Una vez analizado y discutido el tema, se tomaron los siguientes acuerdos: el cabildo por unanimidad de votos acepta la redacción del documento tal como fue entregado y acepta que el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2022 se entregue para su revisión a la Coordinación del Comité Estatal de Planeación Para el Desarrollo de Oaxaca y de esta forma cumplir con los lineamientos de dicha dependencia estatal.

[Firma]



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. de San Pedro Yucunama, Oax.
2020-2022

[Firma]

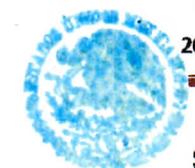


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. de San Pedro Yucunama, Oax.
2020-2022

[Firma]



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. de San Pedro Yucunama, Oax.
2020-2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. de San Pedro Yucunama, Oax.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. de San Pedro Yucunama, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. de San Pedro Yucunama, Oax.
2020-2022



2020-2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA.
2020-2022



Quinto punto: Una vez desahogados todos los puntos, se declara clausurada la sesión siendo las 12:00 horas del día 16 del mes de marzo del año 2022. Se levanta la presente.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YUCUNAMA, DISTRITO DE TEPOSCOLULA.


C. MOISES MARTINEZ VELASCO
Presidente Municipal Constitucional


C. MIGUEL OSORIO SAMPABLO
Síndico Municipal


C. ISIDRO BLAS MARTINEZ
Regidor de Hacienda


C. ELOY GARCIA CRUZ
Regidor de Obras


C. VIRGINIA CRUZ GARCIA
Regidora de Educación


C. FLOR ARACELI TAPIA MENDOZA

Secretaria Municipal
Doy fe,


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. de San Pedro
Yucunama,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020-2022

